

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2016



ASTURIAS, JUNIO 2016

1.	EL CAMBIO PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y LA CREACION DE EMPLEO EN ESPAÑA	2
1.1.	POR EL EMPLEO	2
1.1.1.	REFORMA DEL MERCADO DEL TRABAJO	4
1.1.2.	COORDINACIÓN TERRITORIAL	5
1.1.3.	GENERACION DE EMPLEO: AUTOEMPLEO Y EMPRESAS PRIVADAS	6
1.1.4.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6
1.1.5.	INTERMEDIACIÓN LABORAL	7
1.1.6.	INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL	9
1.1.7.	JÓVENES	10
1.1.8.	PARADOS DE LARGA DURACION	11
1.1.9.	COLECTIVOS VULNERABLES	12
1.1.10.	FOMENTO DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	13
1.2.	POR LA COMPETITIVIDAD PARA CREAR EMPLEO	14
1.2.1.	APOYO A EMPRENDEDORES	14
1.2.2.	AUTÓNOMOS	18
1.2.3.	I+D+i	20
1.2.4.	INTERNACIONALIZACION	23
1.2.5.	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24
1.2.6.	MINERIA	26
1.2.7.	TURISMO	27
1.2.8.	COMERCIO	31
1.2.9.	AGROGANADERÍA Y MEDIO RURAL	32
1.2.10.	PESCA MARITIMA	40
1.2.11.	INDUSTRIA	42
1.3.	POR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA SOSTENIBILIDAD	43
1.3.1.	REFORMAS ESTRUCTURALES EN LOS SECTORES DE ENERGIA Y CARBURANTES	43
1.3.2.	FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES	48
1.3.3.	INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD	49
1.3.4.	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	50
1.4.	POLÍTICA FISCAL	52
2.	EL CAMBIO PARA LA REGENERACION POLÍTICA	57
2.1.	REFORMA DEL PARLAMENTO Y DE LA LEY ELECTORAL	57
2.2.	REFORMA DE LA JUSTICIA	59
2.3.	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	60
2.4.	REFORMA DE LA ADMINISTRACION DE ESTADO	61
2.5.	MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	68
3.	EL CAMBIO PARA FORTALECER EL ESTADO DEL BIENESTAR	70
3.1.	SANIDAD	70
3.2.	POLÍTICAS SOCIALES:	73
3.2.1.	FAMILIA	74
3.2.2.	INFANCIA	75
3.2.3.	NUESTROS MAYORES	75
3.2.4.	DEPENDENCIA	77
3.2.5.	DISCAPACIDAD	79
3.2.6.	IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	80
3.2.7.	COOPERACION AL DESARROLLO	82
3.2.8.	INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	83
3.3.	VIVIENDA	84
3.4.	CULTURA	89
3.5.	DEPORTES	92
4.	EL CAMBIO PARA UNA ESPAÑA A LA CABEZA DE EUROPA	95
4.1.	POLÍTICA EXTERIOR	95
4.2.	EDUCACIÓN	103
4.3.	UNIVERSIDAD	115
4.4.	INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	122

1. EL CAMBIO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA

1.1 POR EL EMPLEO

Las extremas debilidades del mercado laboral español comenzaron a agravarse en 2004, cuando se abandonaron las políticas de empleo rigurosas y eficaces desarrolladas en las dos legislaturas precedentes.

La crisis económico-financiera abierta a finales de 2007 dejó al descubierto esos desequilibrios e ineficiencias, generando un efecto devastador para el empleo en España que se prolonga hasta nuestros días.

Desde 2007, las tasas de paro soportadas por nuestro país ha venido registrando niveles inadmisibles, situándose a partir del 2010 siempre por encima del 20% y con un máximo del 25,77% en 2012. En el pasado 2015, dicha tasa de desempleo se situó en el 20,33% a finales del año, colocando a España en la vergonzante situación de competir con Grecia por ser el país comunitario con mayor porcentaje de población activa parada.

Datos de mercado laboral español 2008 - 2015

(miles de personas)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
Población activa	23.262	23.225	23.377	23.440	23.360	23.070	23.026	22.873
Población ocupada	19.055	18.890	18.674	18.153	17.339	17.135	17.569	18.094
Población desocupada	3.206	4.335	4.702	5.287	6.021	5.935	5.457	4.779

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Cuarto trimestre de cada anualidad

Datos de mercado laboral español 2008 - 2015

(Variaciones absolutas en miles de personas, y variaciones relativas)

	2008 - 2011		2011 - 2015	
	var. abs.	var. %	var. abs.	var. %
Población activa	178	0.8%	-567	-2,41
Población ocupada	- 902	-4,75%	-59	-0.32
Población desocupada	2.081	64,9%	508	-9,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Cuarto trimestre de cada anualidad

Las causas de este paro extremo que sufre el mercado laboral español a día de hoy son imputables a dos factores fundamentales. El primero, la errática y equivocada política económica del Gobierno Socialista entre 2007 y 2011 a la hora de afrontar la crisis. Falto de todo rigor y sentido común, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero emprendió una huida hacia ninguna parte. La negación de la crisis, el nefasto control del déficit, los planes de inversión de obras innecesarias y una ineficaz reforma laboral fueron algunos de los hitos de tan funesta gestión.

Durante la Legislatura 2011/2015, la situación no fue mucho mejor. Aunque ciertamente la destrucción de empleo parece haber tocado fondo y por primera vez en años se empiezan a generar puestos de trabajo, la mejora en las cifras de paro se debe básicamente a la reducción de la población activa durante los últimos cuatro años, que ha pasado de los 23,4 millones de personas en edad y disposición de trabajar o trabajando a las 22,8 millones actuales.

Como dato realmente revelador, y alarmante, de la situación del empleo hoy en España son los más de 1,5 millones de hogares que en la actualidad tienen a todos sus miembros activos en paro, una cifra casi similar a la de 2011.

Este escenario se produce pasados tres años después de que el Gobierno del Partido Popular impulsara en 2012 una profunda reforma laboral; reforma que, a la vista de los resultados, aunque ha dinamizado la creación de empleo en España, en cambio, ha propiciado un empleo temporal, precario e insuficientemente remunerado.

España debe además corregir estos profundos desajustes en un horizonte donde el mercado laboral estará marcado por:

- Nuevos sectores generadores de empleo

El desarrollo tecnológico e industrial y los cambios que experimenta la sociedad favorecerán la aparición de nuevos sectores generadores de empleo y el paulatino debilitamiento de otros que, tradicionalmente, ha venido siendo creadores de puestos de trabajo.

- Economía del conocimiento

Los nuevos empleos exigirán profesionales con una elevada exigencia de conocimientos y competencias.

- Globalización y movilidad del talento

La competencia por el talento ya existente continuará extendiéndose. Las nuevas tecnologías y la globalización contribuirá a unificar el mercado laboral.

1.1.1 REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

Analizada la muy deficiente situación del empleo hoy en España, resulta incuestionable la necesidad de articular políticas globales que reviertan la situación actual y sienten las bases de un nuevo modelo productivo capaz de generar empleo de calidad y estable.

La última reforma laboral puesta en marcha en 2012 se centró básicamente en la flexibilidad interna, despidos y negociación colectiva, atendiendo a un marco específico de urgencia ante la crisis pero se ha revelado insuficiente para consolidar el nuevo marco sociolaboral que incentive la creación de empleo cualificado y de calidad de forma sostenida en España. A la vista de los resultados, es evidente que las medidas llevadas a cabo no han sido suficientes para combatir los efectos de la crisis sobre el empleo.

FORO propone una nueva reforma de las políticas de empleo que hagan frente a las principales deficiencias y debilidades del mercado de trabajo en España, entre los que destacan el elevado desempleo juvenil y de larga duración, la situación de la mujer en el marco laboral o la temporalidad, precariedad y escasa cualificación que caracteriza a la contratación en nuestro país. Para afrontar estos retos presentes y futuros, España

debe acometer profundas reformas estructurales que permitan dinamizar el mercado laboral a través de una modernización sostenida en el tiempo de sus estructuras económica y productiva.

En este contexto, FORO se plantea como objetivo de las reformas la reducción de la estacionalidad de sectores tradicionales para rebajar así la temporalidad laboral y la precariedad que lleva asociada.

De forma simultánea, debe impulsarse la consolidación de nuevos sectores que alto valor añadido y generadores de empleo cualificado. Como medidas concretas, FORO propone incluir políticas que incentiven la inversión nacional e internacional en nuestro país de estos sectores, especialmente de aquellos industriales y de servicios con mayor proyección en un contexto de economía global basada en el conocimiento.

1.1.2 EN RELACIÓN A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL

- Resulta imprescindible acometer una profunda modernización del Servicio Estatal Público de Empleo para optimizar su función de coordinación de las Administraciones con competencias en esta materia, adaptando su estructura a las nuevas fórmulas de gestión de las ofertas de trabajo y reforzando la promoción de los servicios de empleabilidad entre empleados y desempleados. Es necesario, por tanto, transformar este Servicio para favorecer una gestión más eficaz en información, atención, asesoramiento y seguimiento del demandante.
- Impulsar una Estrategia Española para el Empleo que, fruto del diálogo social, permita una mejora permanente de la cualificación y la empleabilidad y atienda las necesidades y peculiaridades de cada uno de los territorios. Dicha estrategia debe ser sometida a una evaluación constante que mejore y complete las medidas que en cada momento se encuentren en vigor.
- Profundizar en las directrices de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo, reduciendo el paro estructural y fomentando el trabajo de calidad. Logrando igualmente una población activa cualificada y en aprendizaje permanente capaz de cubrir las necesidades laborales que en cada momento demande el mercado.

1.1.3 GENERACION DE EMPLEO: AUTOEMPLEO Y EMPRESAS PRIVADAS

La evolución de trabajo durante la última década ha revelado que el autoempleo y el emprendimiento son una alternativa viable al trabajo por cuenta ajena siempre que para su desarrollo dispongan de un marco normativo y de apoyo acorde a sus necesidades.

Así, se adquirirá un mayor compromiso con programas que faciliten la puesta en marcha y consolidación de proyectos de autoempleo; programas que se complementarán con incentivos fiscales y medidas que faciliten el acceso a la financiación.

Entre las medidas concretas, extender hasta los 12 meses el periodo de la tarifa plana de cotización de 50 €y se fijará una bonificación hasta los primeros tres años de actividad, facilitando así la consolidación de los proyectos. Así mismo, se revisarán las desventajas que las cotizaciones de autónomos puedan presentar, evitando que desincentiven a quienes desean desarrollar una actividad compatibilizándola con un contrato por cuenta ajena.

La creación de nuevas empresas, especialmente las vinculadas a los sectores emergentes, debe recibir un especial respaldo las Administraciones Públicas. Junto a programas de incentivos que puedan articularse, se profundizará en una simplificación administrativa armonizada para todo el territorio español desde la perspectiva de unidad de mercado.

Se racionalizará y optimizará el gasto, tanto de ayudas y subvenciones al autoempleo y a la creación de nuevas empresas y se establecerá un exhaustivo sistema de auditorías para garantizar el cumplimiento de las condiciones.

1.1.4 FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación para el empleo, dentro del marco global de un nuevo sistema educativo, debe contribuir al cambio del modelo productivo de nuestro país, de acuerdo a las nuevas competencias y conocimientos que demanda el mercado laboral. La formación a lo largo de la vida laboral se plantea como una exigencia para lograr profesionales transversales capaces de aportar mayor valor a las organizaciones.

Desde esta perspectiva, se promoverán nuevas políticas públicas que fortalezcan una Educación básica de calidad que prepare al alumnado para afrontar los cambios y especializaciones futuras. También se diseñarán ofertas formativas que combinen la especialización en los campos profesionales con mayor demanda y proyección con el aprendizaje de competencias básicas transversales.

Para ello, se auspiciará un ‘Pacto por la Formación’ entre los interlocutores sociales y el Gobierno, para garantizar la estabilidad y permanencia en el tiempo de estos programas.

En este contexto, se implementarán medidas para reforzar el protagonismo empresarial en materia de formación profesional para el empleo con el objetivo de facilitar a las empresas desarrollar planes de formativos acordes a sus necesidades estratégicas. De esta forma se mejorará la calidad y eficacia de la formación continua ajustando su impartición a las necesidades del tejido productivo.

Para ello, se compromete un refuerzo de las inversiones públicas en esta materia que refuerce y complemente los fondos provenientes de las cotizaciones para afrontar programas de formación que presten una especial atención tanto a personas desempleadas como a pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores.

Paralelamente se favorecerá una actualización continua de los itinerarios profesionales, instrumentando actuaciones que incentiven la capacitación profesional de las personas en activo a través de nuevos certificados de profesionalidad.

Se reforzarán los sistemas de orientación laboral cualificada para que los trabajadores en activo anticipen sus necesidades formativas tanto a medio como a largo plazo de acuerdo a la evolución del mercado laboral.

1.1.5 INTERMEDIACIÓN LABORAL

España precisa de una estrategia de intermediación del mercado laboral que armonice la demanda con la oferta y favorezca la articulación de políticas públicas enfocadas hacia el logro de resultados, siendo en definitiva un aval para el empleador por su capacidad de responder con perfiles ajustados a las capacidades y competencias de las ofertas.

Para ello se articulará la intermediación laboral no únicamente como un servicio para las personas demandantes de empleo, sino también para los empleadores, con especial atención a las medianas y pequeñas empresas, los autónomos y emprendedores. El reto es generar confianza en el sistema tanto en empleados como en empresas para buscar trabajo y candidatos.

Con este objetivo se reforzarán los medios técnicos y humanos de las Administraciones con competencias en materia de empleo para optimizar, en base a los criterios anteriormente expuestos, los servicios de intermediación laboral. Se implementarán fórmulas de trabajo proactivo, generadoras de oportunidades, cercanas a demandantes y contratantes. De tal forma se favorecerá una modernización del servicio público de empleo en España para transformarlo en un agente dinámico de intermediación y recualificación profesional.

En esta línea, se reforzarán las oficinas de empleo para el diseño de itinerarios profesionales ajustados a las necesidades de cada demandante en cada contexto determinado de ofertas de empleo, facilitando tanto la incorporación al mercado de trabajo como la satisfaciendo el perfil demandado por el contratante. La optimización del funcionamiento de las oficinas de empleo debe articularse con el apoyo de redes locales, regionales y nacional para disponer de diagnósticos actualizados de ofertas y demandas que permitan ajustar los objetivos de capacitación y empleabilidad.

Paralelamente, se activarán programas que promuevan la colaboración público-privada en la intermediación laboral para reactivar y potenciar las oportunidades de los desempleados y de los agentes empleadores.

El Servicio Estatal Público de Empleo deberá liderar esta colaboración público-privada en materia de intermediación laboral sobre la base de un sistema eficaz dinámico que facilite a los desempleados un acceso continuo al mercado de trabajo tanto por lo referido a la oferta como a las capacitaciones que se precisan tanto territorialmente como desde una visión que contemple la movilidad geográfica y la flexibilidad que caracterizan en gran medida un marco laboral globalizado al que España no puede ser ajeno.

Esta colaboración será potenciada en el marco de las políticas activas de empleo, especialmente en la orientación y selección de los trabajadores, y se acompañará de un control riguroso de la calidad de los resultados obtenidos.

En todo proceso de intermediación tendrá una especial relevancia la puesta en valor de los candidatos, que recibirán junto a la orientación laboral y formativa

específica, asesoramiento sobre nuevas fórmulas de búsqueda de empleo y sobre el aprovechamiento de sus competencias y habilidades transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el liderazgo, la capacidad de comunicación y negociación y compromiso ético.

1.1.6 INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL

Durante las últimas décadas se ha experimentado una intensiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Sin embargo, esta incorporación, debe considerarse como incompleta, por la desigualdad y de precariedad que la definen.

Atendiendo a la evolución del desempleo desde finales de 2011 a finales de 2015 se observa su especial incidencia en el colectivo femenino. Porque mientras en este tiempo la tasa de paro entre los hombres aumentó en 1,18% puntos, el desempleo femenino lo hizo en 1,78% puntos.

Estos porcentajes adquieren una mayor gravedad si además se tiene en cuenta que la población activa femenina representa solo en 53,67% las mujeres que viven en España, mientras que la masculina asciende al 65% de los varones. A ello se suma que la precariedad y la temporalidad y la discriminación salarial son factores que inciden negativamente en al colectivo femenino.

Las políticas laborales deben orientarse a salvar las desventajas de las mujeres en categorías ocupacionales y sectores de actividad.

Las diferencias salariales que resultan de comparar las retribuciones masculinas constituyen parte de esta desigualdad. En España las mujeres cobran casi 20% menos que los hombres en iguales condiciones laborales. La crisis además ha tenido una importante incidencia en este aspecto, dado que nuestro país es uno de los Estados de la zona euro donde esta brecha salarial más creció.

Se promoverán, por tanto, medidas para favorecer la estabilidad laboral de las mujeres y su justa remuneración, implementando políticas con las que superar el impacto de la división sexos en la estructura de empleo.

Paralelamente se impulsarán programas de flexibilidad en la organización del trabajo, especialmente en lo relativo a los horarios en consideración a las necesidades de conciliación de la vida familiar de las personas trabajadoras. Asimismo, encajadas en las políticas activas de empleo, se promoverán acciones concretas destinadas al colectivo prioritario las mujeres que por razones familiares, hayan abandonado temporalmente el mercado laboral.

1.1.7 JÓVENES

El volumen actual de jóvenes ocupados en España está cercano a sus niveles mínimos en los últimos decenios, constatándose una pérdida de peso en el mercado de trabajo. Esta caída, moderada y discontinua hasta el inicio de la crisis, se aceleró y agravó durante los últimos ejercicios.

España es hoy el país con más jóvenes desempleados de Europa. 687.600 españoles menores de 25 años estaban sin trabajo a finales de 2015, con una tasa de desempleo juvenil del 66% para los que tienen entre 16 y 19 años y del 42,52% para los de edades entre los 20 y 24 años.

Entre las razones que explican este alto porcentaje de jóvenes sin empleo se encuentran: la elevada tasa de abandono escolar, que dobla la registrada en el marco de la UE; los desajustes oferta-demanda del mercado generado por las personas jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y los subempleos que deben asumir otros altamente cualificados; la extrema temporalidad de los contratos, con más de un 80% de los jóvenes abocados a trabajar de forma temporal involuntariamente y la elevada contratación parcial, con más de la mitad de la población juvenil activa que trabajan parcialmente a la espera de suscribir un contrato a tiempo completo.

Consecuentemente, los poderes públicos están obligados a adoptar un papel más activo frente a uno de los problemas más complejos a los que se enfrenta la sociedad española en el ya difícil marco laboral, no únicamente para los integrantes de este colectivo, sino para la propia competitividad de la economía española en su conjunto.

Para hacer frente a este desafío se propone impulsar un Pacto de Estado por el Empleo Joven, que liderado por la Administraciones con competencias en la materia incluya tanto aspectos en Educación y Formación como reformas legales para incentivar la contratación de jóvenes.

Dentro de este pacto resulta imprescindible abordar el desarrollo de un modelo educativo enfocado al ámbito y a las competencias laborales donde se refuerce el aprendizaje de idiomas. Asimismo, se propone promover acuerdos entre empresas y universidades y centros de formación profesional para desarrollar de planes de estudio.

Se creará un nuevo contrato de aprendizaje flexible con bonificaciones de hasta el 100% de las cuotas al régimen general para jóvenes que accedan a su primer

empleo. También se incentivará el empleo autónomo de los menores de 30 años con bonificaciones igualmente en las cuotas de hasta el 100%. Se financiarán asimismo programas de jóvenes en prácticas y talleres de empleo en empresas homologadas.

Dentro de las actuaciones prioritarias se acometerá un plan de choque centrado en los denominados 'ni-nis', como se conoce a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Casi un 30% de los jóvenes españoles entre 20 y 24 años se encuentra actualmente en esta situación.

1.1.8 PARADOS DE LARGA DURACIÓN

Casi la mitad de los parados en España lleva más de dos años sin empleo, una realidad ya por sí alarmante que puede verse agravada si este desempleo de larga duración --que afecta especialmente a mayores de 45 años y personas con baja cualificación-- termina por convertirse en crónico, tal como amenaza.

España es el segundo país de la UE-28 que cuenta con más paro de larga duración, con una tasa del 11,4% muy lejos del 17% que tenía antes de la crisis según el último informe del Instituto de Estudios Económicos con datos a 2015 de Eurostat. Solo Grecia presenta una tasa de paro de larga duración superior a la española con un 18,2%. A cierre de 2015 el 60,7% del total de parados en España lleva más de un año buscando empleo y el 44,5% llevan ya más de dos años.

Los efectos de este paro de larga duración son devastadores. La primera consecuencia es el incremento del colectivo de personas que pierden su cobertura por desempleo. Durante el primer trimestre de este 2015, 2,5 millones de personas que llevaban más de un año sin trabajo no cobraban ningún tipo de prestación o subsidio.

La situación de este colectivo se agrava además porque la probabilidad de acceder al mercado laboral se reduce con el tiempo. Según consideraciones expertas, una persona activa que lleve en paro más de dos años tiene un 50% de probabilidades lograr un contrato que quienes llevan menos de ese tiempo.

Para hacer frente a esta formación se habilitarán programas específicos que favorezcan la formación y recualificación de este colectivo de desempleados con la finalidad de actualizar sus conocimientos y competencias en el nuevo marco de la realidad empresarial. Se impulsarán mediante programas específicos de formación la migración de sectores o puestos de trabajo en franca decadencia o precariedad a otros emergentes aprovechando la experiencia laboral de estos profesionales.

En esta línea, se profundizará en los planes orientación. Así, los servicios públicos de empleo deben reforzar los programas destinados a reorientar la carrera de los parados de larga duración.

Reforzar y habilitar nuevos mecanismos para que este colectivo pueda complementar todas, o en parte, sus prestaciones por desempleo mientras realizan trabajos de carácter parcial o por obra, incentivando así que se mantengan en activo y eviten la ‘devaluación laboral’ que ocasiona la salida del mercado de trabajo por tiempo prolongado.

Se facilitará a las empresas la contratación de desempleados de larga duración a través de exención de la cotización por un periodo de hasta dos años de acuerdo a la naturaleza del contrato (parcial, temporal, indefinido).

Abrir un diálogo social para propiciar que el sector empresarial cambie su aparente apreciación respecto a los mayores de 45 años y considere como un valor añadido su experiencia, conocimientos y habilidades.

1.1.9 COLECTIVOS VULNERABLES

Especial atención merecen los colectivos con dificultades específicas de inserción sociolaboral. Entendemos que la participación en el mercado laboral es una de las vías más indicadas para lograr una efectiva inserción social y para prevenir la exclusión.

Entre los colectivos a los que se prestará especial atención serán las personas discapacitadas, inmigrantes, minorías étnicas, mujeres con sociales específicas, la población exreclusa y los ex drogodependientes o en tratamiento de desintoxicación.

Para alcanzar estos objetivos se reforzarán la cooperación entre los servicios sociales y de intermediación laboral de las Administraciones Públicas y se propiciarán acuerdos para incentivar la contratación de estos colectivos singulares. En este marco, se desarrollarán programas para mejorar su formación y se promoverá su inclusión en en los itinerarios de inserción sociolaboral.

Las Administraciones y su organización territorial impulsarán, en el marco de un plan de acción nacional, programas que faciliten a estos colectivos el acceso a un trabajo digno a través de planes locales y talleres de empleo.

Paralelamente, se reforzarán las bonificaciones a la contratación de personas en riesgos de exclusión. En este marco, se diseñarán programas para el desarrollo de tutorías en empresas e instituciones y organismos contratantes de estos colectivos para que faciliten su cercamiento al entorno de trabajo y la obtención de experiencia laboral.

1.1.10 FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tras más de un lustro reduciéndose la siniestralidad laboral en España como consecuencia del recorte de actividad económica generado por la crisis -- especialmente en sectores potencialmente peligrosos como la construcción y la industrial--, el número de accidentes con baja en jornada trabajo creció más de un 3% en 2014 con respecto al ejercicio anterior y los accidentes mortales se incrementaron más de punto y medio.

Frente a este repunte deben adoptarse nuevas medidas para aminorar la siniestralidad laboral reforzando, en primer lugar, una cultura de prevención donde la ciudadanía y muy principalmente los centros de trabajo asuman la seguridad y salud laborales como un elemento estratégico.

Por ello, incluirá la formación en prevención de riesgos laborales en el proceso de desarrollo y ejecución del Sistema de Formación para el Empleo. También se establecerán ofertas formativas en materia preventiva dirigidas a trabajadores desempleados, pymes, autónomos y emprendedores.

Especial atención merecerán igualmente los accidentes de tráfico en jornadas laboral, especialmente los que se producen *in itinere*. Las medidas que se articulen, especialmente en materia de sensibilización, intentarán poner freno a estos siniestros en los que anualmente ven involucradas en España más de 50.000 personas y provocan casi 200 muertes anualmente.

En materia de salud laboral, se promoverán acciones dirigidas a incentivar empresas y organizaciones saludables que se comprometan a desarrollar entornos de trabajo saludables y la promoción de hábitos saludables entre sus trabajadores, pueden ser la práctica del deporte o una nutrición equilibrada, entre otras.

Con el desarrollo de programas específicos, se incentivará a las empresas para que favorezcan el bienestar físico de sus trabajadores con programas específicos de salud laboral; aprovechando estas actividades como elemento de optimización de los recursos y una mejora del proceso productivo.

1.2 POR LA COMPETITIVIDAD PARA CREAR EMPLEO

1.2.1 APOYO A EMPRENDEDORES

España sigue inmersa en una grave crisis económica, acrecentada por el complicado marco económico mundial en que nos movemos hoy en día. Los datos de destrucción de empresas son estremecedores y siguen creciendo día a día. La renta de cada español, a pesar de haber incrementado la deuda y el gasto público, ha disminuido casi un 20% en el periodo 2007-2015, y además cada vez competimos peor en un escenario mundial.

Según el informe “Retrato de las PYME 2015” realizado por la Dirección General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el 95,8% de las empresas en España son micropymes (menos de 10 trabajadores), agrupando el sector servicios al 80% de las PYMES españolas. Además la importancia de la PYME queda patente en las cifras de empleo dando trabajo al 66% de los trabajadores totales.

Dado el peso de las PYMES en la economía de España, es imprescindible que desde el Estado se haga una gestión presupuestaria sensata y eficaz del gasto público, para que desde el equilibrio presupuestario se puedan destinar fondos a la generación y desarrollo de políticas de apoyo a PYMES, autónomos y emprendedores.

No podemos pensar que las soluciones que eran validas en la Era Industrial son igualmente validas en la actual Era del Conocimiento, así pues son imprescindibles políticas que propicien las condiciones para desarrollar empresas y organizaciones capaces de crear valor económico y empleo en un mundo globalizado, teniendo muy en cuenta el sector TIC.

España es un país con poca actividad emprendedora, comparado con otros países de la Unión Europea, y a este dato hay que sumarle las pocas facilidades existentes en España para hacer negocios (según el informe Doing Business 2015, España ocupa el puesto 74 sobre 189 economías analizadas), especialmente en lo que a licencias municipales se refiere. Por tanto, las políticas que pretende desarrollar irán orientadas a concienciar a la sociedad de la necesidad de tener una sociedad emprendedora y además crear el contexto necesario y tomar las medidas que favorezcan la creación y consolidación de PYMES. En conclusión consideramos que el Estado debe ser facilitador para crear un marco institucional y legal en el que emprender sea más fácil, barato, rápido y seguro.

FORO, consciente de los actuales problemas con los que se encuentran PYMES y autónomos a la hora de acceder a la financiación que necesitan para el normal funcionamiento de su actividad, trabajará para poner a disposición de los PYMES y emprendedores diferentes instrumentos de financiación, de forma que tengan acceso a los recursos económicos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de inversión y para que sean capaces de transformar su idea emprendedora en una empresa real:

- Desarrollar convenios, con el ICO y con entidades financieras, para establecer líneas financieras específicas orientadas a PYMES y emprendedores.
- Potenciar, con incremento de los fondos disponibles, las líneas de financiación puestas a disposición de PYMES desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, orientándolas hacia sectores innovadores y estratégicos alineados con las políticas europeas.
- Fomentar vías de financiación alternativas a la banca tradicional, mediante el establecimiento de beneficios fiscales a entidades privadas, como fondos de inversión, capital semilla y capital riesgo, para favorecer la inversión de agentes privados en pequeñas empresas.
- Promocionar el mercado alternativo bursátil como vía de financiación alternativa que permita el crecimiento y expansión de las PYMES. Para ello se establecerán deducciones estatales para los inversores en entidades que cotizan en este mercado.
- Establecer una legislación fiscal que favorezca realmente la implantación y consolidación de redes de Business Angels, de manera que se facilite a los emprendedores el acceso a este tipo de financiación. Todas las medidas implantadas hasta ahora no han conseguido que se dinamice la financiación de proyectos empresariales a través de estas redes de inversores.
- Creación de fondos públicos-privados para financiación de empresas en sectores estratégicos o innovadores alineados con las políticas europeas del Horizonte 2020.

Dentro de las políticas de apoyo a PYMES y emprendedores, FORO centrará esfuerzos en:

- Fomentar el espíritu emprendedor desde las edades más jóvenes, con acciones concretas en los distintos ciclos formativos.
- Apoyar en la internacionalización, con medidas financieras y asesoramiento, potenciando y haciendo más accesibles los servicios que el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) puede ofrecer a este tipo de empresas.
- Potenciar la I+D+i dentro del colectivo PYMES y emprendedores, introduciendo gradualmente este tipo de actividades en la empresa dando el apoyo necesario tanto económico como formativo, para que se puedan desarrollar nuevos productos y servicios de alto valor añadido teniendo como objetivo que la aplicación de esa I+D+i consiga incrementar la competitividad de la empresa.
- Abordar, de una vez por todas, un verdadero proyecto legislativo que reduzca el número de trámites, costes y plazos en la constitución de empresas, alineándonos con el resto de países de la OCDE y pasando a formar parte de los países que de verdad facilitan hacer negocios en su territorio. El reto de conseguir constituir una sociedad en 24 horas será uno de los objetivos en esta materia.
- Impulsar un PLAN EMPRENDE JOVEN público-privado de apoyo al emprendimiento para jóvenes, como vía de desarrollo personal y profesional, que les permita aplicar el conocimiento teórico en la gestión empresarial
- Continuar avanzando desde la Administración Central, como ya se ha hecho con la iniciativa Emprende en 3, la implantación de medidas que simplifiquen y unifiquen los trámites locales más comunes en el marco de la Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades y servicios y de la Directiva de Servicios.
- Revisar la Ley de Segunda Oportunidad, para que sea realmente una segunda oportunidad sin ligar la liquidación de deudas a la buena marcha de futuras iniciativas emprendedoras. Además, mejorarla liberando de cargas a avalistas.

- Cambio del tratamiento fiscal de las STOCK OPTIONS en las empresas de I+D+i como medio para atraer y retener talento a start-ups innovadoras.
- Sustitución de los actuales programas REINDUS Y COMPETITIVIDAD que se rigen por la ley de subvenciones, poco flexibles y complicados en su tramitación, creando un Fondo de Apoyo a PYMES, gestionado por alguna ENISA o ICO, que permita particularizar los préstamos a las necesidades reales de las PYMES
- Ley de Morosidad:
 - Pago automático de los intereses de demora
 - Dotar de un régimen sancionador para los incumplimientos y un organismo independiente responsable similar a las medidas tomadas para el sector agroalimentario
 - Modificar la Ley de Ordenación de Comercio Minorista para eliminar la posibilidad de negociación en los plazos de pago a proveedores que se contradice con la actual Ley de Morosidad y que perjudica a las pequeñas empresas proveedoras frente a las grandes cadenas.
 - Hacer un seguimiento exhaustivo desde el Ministerio de Hacienda del cumplimiento de los plazos marcados por la Ley, tanto en ámbito público como privado.
 - Incluir en la transposición de la Directiva Europea de Contratación, medidas de control del pago a proveedores de los contratistas del Estado con sus subcontratas exigiendo incluir en las ofertas de los concursos un plan de pagos a subcontratas o permitir el pago directo del Estado a las subcontratas en caso de deudas.

1.2.2 AUTÓNOMOS

Además de simplificar los trámites, plazos y costes en la constitución y puesta en marcha de actividades empresariales, FORO cree necesario implementar algunas medidas que incentiven a transformar ideas en iniciativas empresariales, sobre todo de los autónomos:

- Tenemos un sistema de seguridad social que no tiene en cuenta la situación precaria de muchos de nuestros autónomos. Proponemos introducir una de las figuras más exitosas de nuestro entorno: el auto emprendedor francés, que conjuga una adecuada protección social, simplicidad y unas cargas proporcionales a los ingresos:
 - Una sola cuota proporcional a la cifra de negocios para pagar impuestos y seguridad social: si no ganas nada, no pagas nada.
 - No tiene las formalidades del IVA: ni factura con IVA ni puede deducírselo.
 - Un revulsivo contra la economía sumergida: especialmente idóneo para emprendedores con pocos ingresos, o que compatibilizan su actividad económica con otra.
- Es abusivo que se impongan recargos del 20 % al mínimo retraso en el pago de las cuotas a la seguridad social. Proponemos establecer un sistema de recargo vinculado al interés de demora, sin perjuicio de un sistema sancionador para quienes actuasen de forma reiterada de forma dolosa o negligente.
- Aplicar una tarifa de cotización progresiva, más justa y proporcional, que bajará la tarifa actual a quienes menos ingresan.
- También es imprescindible el control de quienes no declaran, en perjuicio principalmente de otros autónomos y microempresas.
- Para los autónomos y empresas de nueva creación se propone la exención del 100% de las tasas e impuestos, tanto nacionales como autonómicos y locales, el primer año y del 50% el segundo año de vida.
- Ampliar a 2 años la reducción del 100% de la cuota de seguridad social en la contratación indefinida de un joven o un colectivo con dificultad de inserción laboral por microempresas, empresarios autónomos y en nuevos proyectos de emprendimiento joven.

- Ampliar la actual tarifa plana para autónomos a aquellos que empleen trabajadores por cuenta ajena
- Fomento del autoempleo entre el colectivo de desempleados mediante el aumento del porcentaje del pago único o capitalización de la prestación por desempleo destinado a inversión o pago de futuras cuotas, sin otras limitaciones, y para todo tipo de autónomos.
- Para el alta de nuevos autónomos, se propondrán deducciones fiscales en IRPF, con medidas favorecedoras para los colectivos con mayores problemas de inserción laboral o para aquellas zonas con problemas de despoblación, como es el caso del mundo rural.
- Actualmente los autónomos que desarrollan conjuntamente una actividad constituyendo una sociedad limitada no tienen todas las ventajas con las que se benefician los autónomos individuales para el inicio de actividad. Proponemos equiparar los beneficios para el inicio de actividad previstos para los autónomos individuales a los autónomos que constituyan sociedades limitadas no patrimoniales y desempeñen directamente la actividad
- Para la promoción de la contratación de trabajadores por PYMES y autónomos, se propone la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social en el primer y segundo trabajador contratado durante los dos primeros años de vida de la empresa.
- Se facultará a las Comunidades autónomas para que puedan introducir beneficios fiscales a los ingresos en el I.R.P.F. procedente de actividades económicas
- Reducción significativa, de hasta un 25% según tramos, del Impuesto sobre Sociedades para PYMES.
- Mejora del contexto fiscal para PYMES y autónomos creando unas medidas tributación especial del rendimiento empresarial del IRPF ajustando y controlando los gastos fiscalmente deducibles y su acercamiento al Impuesto sobre Sociedades. Se tomarán medidas para promover la reinversión de los beneficios orientadas a mejorar la capacidad de autofinanciación de los negocios.

- Para la promoción de la contratación de trabajadores por PYMES y autónomos, se propone la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social en el primer y segundo trabajador contratado durante los dos primeros años de vida de la empresa
- Para facilitar el pago de los impuestos a PYMES y autónomos se propondrán aplazamientos y fraccionamiento automáticos en liquidaciones de hasta 3.000 € por declaración y tributo sin intereses a un año y con unas condiciones favorables del Euribor-1 para poder financiar las deudas con la administración hasta 5 años.
- En los municipios de poca población, reducción de hasta un 25% de los módulos del IRPF para PYMES y autónomos con menos de 3 empleados.
- Ampliar los supuestos de empresas a los que se aplica el régimen del IVA con criterio de caja recogidos en la Ley de Emprendedores, teniendo en cuenta otras situaciones como pueden ser ampliar el rango de facturación, tener en cuenta la situación económica de la empresa o el número de trabajadores de la misma. Además, se apoya que la gestión del IVA implique una devolución mensual a estos colectivos.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos marcados por la Ley de Morosidad. Se impondrán intereses moratorios automáticos a las administraciones y contratistas que se retrase en dichos plazos.
- Plan urgente de Administración electrónica, garantizando la tramitación íntegra electrónica de todo procedimiento estatal, autonómico y local. Adelanto en un año en el plazo de implantación del registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico, previstos en la disposición final 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.2.3 I+D+i

Según el informe COTEC 2015, la brecha entre España y el promedio de la Unión Europea en I+D+i alcanzó su máximo en 2013, alcanzando niveles de 2003. Desde 2009 el gasto en I+D+I ha disminuido un 33% y las subvenciones a la investigación han caído un 43%. El gasto de investigación respecto al PIB ha caído de un 1,4% de 2010 a un 1,24% alejándonos del 2% de media de los países europeos.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) debe ser una palanca para realizar un cambio en el modelo económico actual que permita su modernización y la mejora de la competitividad en un mercado global como es el actual. Los sectores tradicionales tienen que entrar progresivamente en la dinámica de la innovación que les permita acceder a los mercados, nacionales e internacionales, siendo competitivos. Estos sectores tradicionales, deben ser complementados, de cara a crear un nuevo modelo productivo, por otros sectores que sirvan de apoyo a los anteriores, como pueden ser las TIC, y por sectores nuevos que permitan aumentar la oferta y la capacidad competitiva española en los mercados globalizados.

- Establecimiento de un sistema de Compra Pública Innovadora claro y que sea exportable desde la Administración Central a las administraciones autonómicas y locales. Con la Compra Pública Innovadora, las administraciones participarán en proyectos que mejoren su eficiencia y la prestación poniendo a disposición de los ciudadanos más y mejores servicios.
- En cuanto a la financiación, es necesario el fomento de vías alternativas de inversión privadas. Se deben crear las condiciones fiscales y legales que favorezcan la constitución de fondos de capital riesgo, capital semilla y redes de Business Angels. Además se buscarán fórmulas de financiación público- privadas que permitan el acceso a la financiación para proyectos innovadores, tanto nuevas empresas como empresas consolidadas.
- Creación de una red robusta de centros tecnológicos temáticos, seleccionando los mejores de los ya existentes en las CCAA, potenciando sinergias, movilidad entre investigadores y fomentando la colaboración entre ellos.
- Extensión a todas las Comunidades Autónomas de la eliminación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, gravamen sobre operaciones societarias, del 1% de las ampliaciones de capital para empresas innovadoras a fin de favorecer la entrada de nuevos inversores en la empresa.
- Fomento de la cultura innovadora, con programas universitarios focalizados en tener una mayor base de investigadores y en animar en la constitución de nuevas empresas partiendo de ideas innovadoras.

La actividad investigadora es clave en el cambio de modelo productivo. Por ello, la Universidad debe estar presente activamente en el desarrollo de todas las políticas que desde las administraciones se desarrollen en materia de I+D+i, por lo que se promoverá la cooperación y la implicación de la Universidad en el desarrollo de una economía competitiva innovadora, desde varios frentes:

- Incremento del número de investigadores, especialmente relacionados con sectores estratégicos.
- Fomentar la actividad investigadora universidad-empresa en sectores estratégicos y estrechar esas relaciones, para mejorar la transferencia de conocimiento al mundo empresarial.
- Fomentar la creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT), mediante beneficios fiscales.
- Desarrollar el factor de competitividad en relación con la innovación

El capital humano es fundamental tanto en la investigación como en la innovación, máxime en un mundo completamente globalizado y con un grado de exigencia muy alto. FORO considera necesario apoyar a las empresas en la captación y retención de talento buscando fórmulas que lo favorezcan. En las empresas de nueva creación, especialmente las tecnológicas e innovadoras, con escasos recursos económicos en sus inicios, la mejor forma, incluso la única, para atraer y retener talento es ofrecer parte del beneficio potencial que se puede crear. En España las empresas tecnológicas e innovadoras no consiguen atraer talento necesario porque no pueden pagarlo compitiendo con empresas grandes, ni existen otras fórmulas fiscales en condiciones favorables como es el caso de las opciones sobre acciones. La legislación actual no favorece que se hagan este tipo de planes (un inversor paga el 21% de su plusvalía en un negocio, pero el empleado que gana dinero con un plan de opciones tiene que pagar el 47% de su beneficio). Este modelo, además, acrecienta el sentimiento de pertenencia de los empleados lo que se traduce en un mayor compromiso y alineamiento con los objetivos de la empresa.

Se propondrá la incorporación de una modalidad para que los 18 primeros meses la nueva empresa pueda apostar por incorporar capital humano, sin que esto suponga un carga en caso de que el negocio sufra en las primeros estadios de su vida y haya que reducir plantilla. Además este tipo de contratos para empresas innovadoras se acompañará con bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

- Se promoverá la incorporación, a universidades y empresas, de investigadores tanto extranjeros como españoles residentes en el extranjero mediante incentivos fiscales y contratos atractivos, con el fin de atraer al mejor talento.

- Se aplicaran beneficios fiscales que permitan fórmulas de retribución atractivas a los investigadores para que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones en los mercados globales en los que se mueven las empresas de alto contenido tecnológico e innovador.

1.2.4 INTERNACIONALIZACIÓN

Una de las principales vías empleadas por la empresa española en el proceso de recuperación de la economía en la que nos encontramos inmersos ha sido la capacidad que ha tenido para vender fuera de nuestras fronteras.

Si somos capaces de medir con indicadores reales a España, seremos capaces de saber cómo se ve España en el mundo. Para ello, deberemos partir siempre de las fuentes más fiables posibles, cómo el FMI, BCE, BM y OCDE. El ejercicio de ver nuestra realidad a través de las instituciones internacionales desde fuera es muy constructivo.

El tener que salir a competir fuera, obliga a las empresas a ser más competitivas para poder acceder a estos mercados internacionales, generando productos y servicios de mayor calidad y con un alto valor añadido, que sean diferenciales y puedan ser acogidos con éxito en mercados globalizados donde la competencia es feroz. Necesitamos más formación, más idiomas, más marca España, más estrategia, más personal especializado, más tamaño de empresa, más cooperación, mayor conocimiento de instrumentos internacionales y más marca y patente nacional.

Para FORO es importante que la Administración gestione programas, con la correspondiente dotación de fondos, en el que se fomente la internacionalización de las empresas innovadoras, como medio de mejora de la competitividad y retroalimentación a nuestro tejido empresarial actual.

- Puesta en valor de marca España a nivel internacional, de forma que se asocie a un país moderno e innovador para ayudar a nuestras empresas a salir a los mercados internacionales y para acelerar la atracción de inversiones exteriores.
- Promoción de iniciativas de formación, orientadas principalmente a PYMES, en comercio exterior y gestión de proyectos complejos en mercados internacionales.

- Mejorar el funcionamiento del ICEX, convirtiéndolo en un agente proactivo a la hora de acompañar a las empresas en los nuevos mercados. Además es necesaria una mayor coordinación entre el ICEX y las distintas Comunidades Autónomas, aunando esfuerzos y racionalizando la inversión pública en esta materia.
- Introducción de medidas fiscales orientadas al fomento de la internacionalización de las PYMES, como por ejemplo desgravaciones a empresas que tengan actividad exterior
- Potenciación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) con más medios económicos y diseñando líneas de financiación orientadas a PYMES innovadoras. Además FORO considera importante fortalecer la línea destinada a apoyo en licitaciones internacionales, ya que actualmente muchas empresas se están quedando fuera de licitaciones importantes por carencia de medios financieros.
- Profesionalizar los promotores y agregados comerciales españoles de embajadas a través de empresarios radicados en los países de destino

1.2.5 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el desarrollo masivo de Internet, las TIC y las empresas cada vez están más ligadas y no se entiende la transformación y mejora de nuestros sectores productivos sin un adecuado desarrollo e implantación de las TIC en nuestro tejido empresarial.

Además, desde un punto de vista social, el fomento de la Sociedad del Conocimiento contribuye a que todos los ciudadanos se beneficien de los avances tecnológicos, mejorando su bienestar en muchos aspectos y acercando la administración a los administrados.

FORO promoverá el desarrollo de una nueva Agenda Digital Española, alineada con los objetivos de la Agenda Digital Europea 2020. La Agenda Digital Española definirá la estrategia española en cuanto a sociedad de la información centrada en la mejora de las infraestructuras, el fomento de las TIC en la PYME, la mejora de la competitividad del sector TIC en España, la administración electrónica y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos derivada del empleo de las tecnologías.

Infraestructuras

- Reducir la brecha digital de forma que todos los ciudadanos y empresas tenga las mismas posibilidades y el mismo nivel de servicios
- Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones modernas y rápidas, con redes de nueva generación
- Desarrollo de servicios innovadores sobre estas infraestructuras, Se propondrá la creación de fondos específicos para financiar el despliegue de infraestructuras de red y telefonía dentro de las medidas que se incluirán en la futura Agenda Digital Española.

Fomento de las TIC en las Pymes

- Impulsar las TIC como dinamizadoras de la economía en el mundo de las PYME y de su competitividad.
- Definir acciones en áreas como la presencia y promoción de productos y servicios a través de Internet, el comercio electrónico, el cloud computing, etc...

Competitividad del Sector TIC Español

- El Gobierno debe trabajar junto a las empresas para ser capaces de alinear la demanda en materia TIC que tienen los sectores estratégicos con la oferta de nuestro sector TIC actual, trabajando en mejorar esta oferta actual y siendo capaces de crear nuevas empresas que puedan dar cobertura a la demanda nacional.
- Desarrollar un plan de demanda tecnológica temprana que permita conocer las necesidades de futuro de los sectores tructores de la economía para desarrollar productos tecnológicos innovadores que aporten mayor competitividad a aquellos y favorezcan el reforzamiento y crecimiento del sector TIC español haciéndole más competitivo en el mercado internacional.
- Generar el contexto adecuado, medidas legales y fiscales, para favorecer la creación de nuevas empresas tecnológicas.
- Promover la compra pública de tecnología innovadora a fin de facilitar la especialización del sector, poniendo foco en las PYMEs

Administración Digital

- Continuar con el desarrollo de nuevos servicios de administración electrónica desde la Administración Central, que posteriormente sean reutilizados por las distintas Comunidades Autónomas mejorando los servicios a ciudadanos y empresas;
- Afrontar la necesaria transformación en la prestación de servicios públicos que demanda la sociedad, haciendo uso de todos los medios digitales que existen, acercando las instituciones a los ciudadanos mediante el fomento de la participación, la transparencia y la colaboración a través de medios electrónicos (Open Government).

1.2.6 MINERÍA

FORO apuesta por el mantenimiento de la minería por la importancia del carbón como reserva estratégica del único combustible fósil autóctono que poseemos en España. El nivel de empleo de la minería ha bajado de manera drástica en los últimos años, por lo que apostamos por implantar medidas de apoyo a la minería, que ha sufrido un largo, constante y durísimo proceso de reconversión desde sus tiempos de máximo apogeo.

Teniendo en cuenta que el 85% de nuestras fuentes energéticas son importadas, es fundamental mantener o incrementar el porcentaje de producción autóctona de energía, sea ésta renovable o fósil.

Por tanto, es necesario reenfocar la actividad minera en España, analizar los pozos más productivos y de menor coste de extracción para poder asegurar en ellos el abastecimiento de carbón autóctono más allá del año 2018, lo que permitirá el mantenimiento del empleo en el sector y contribuirá a reducir nuestra enorme dependencia energética del exterior. En este sentido, se recuerda que el carbón nacional ha sido desplazado como tecnología de producción en las centrales eléctricas. Las consecuencias de ese menor uso de las centrales de carbón nacional han sido la reducción o el cese de la actividad minera, así como la pérdida de una fuente energética fósil autóctona disponible en España.

FORO exigirá que se establezcan los mecanismos necesarios para incentivar el consumo de carbón autóctono en nuestras centrales térmicas. Para ello se contemplarán medidas fiscales como la bonificación del impuesto de hidrocarburos así como otras

medidas legislativas que garanticen el cupo de su consumo acompañadas de mecanismos que penalicen su incumplimiento.

FORO también apuesta por el mantenimiento del sector de la minería más allá de 2018. Las minas que han conseguido alcanzar un óptimo nivel de competitividad conviene que sigan en activo más allá del 2018, debiendo el Estado articular las medidas estime oportunas para evitar la devolución de ayudas durante estos años, lo que les avocaría irremediabilmente al cierre.

FORO defenderá que se doten suficientemente los instrumentos financieros necesarios que permitan a nuestras centrales de carbón instalar y aplicar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto de la UE de cero emisiones, lo que permitirá cumplir el objetivo fijado por Europa de obtener en el futuro “carbón limpio”.

FORO también apuesta por asegurar una reserva estratégica de almacenamiento del único combustible fósil autóctono del que dispone en España, por lo que el Gobierno garantizará su tramitación dentro del ámbito europeo, en el marco del Libro Verde de la Energía.

Por otro lado, FORO apuesta por la eficacia en la gestión de los llamados Fondos Mineros que, debido a una ineficiente tramitación en las últimas legislaturas, no se han aprovechado convenientemente ni para el impulso definitivo de nuevas infraestructuras ni para la creación de empleo. Exigirá. Además, el cumplimiento inmediato de la sentencia del Juzgado Central Contencioso Administrativo que obliga al pago de las cantidades pendientes correspondientes a los Convenios de los Fondos Mineros de Asturias, ilegalmente eliminados por el Consejo de Ministros en diciembre de 2011.

FORO defenderá la utilización de los Fondos Mineros con criterios empresariales, lo que redundará en un fortalecimiento del tejido productivo, en una mejora real de las infraestructuras que realmente necesita España y en un crecimiento del empleo.

1.2.7 TURISMO

En una economía como la española, en el que el peso del sector servicios es muy grande, el turismo es, y debe continuar siendo, uno de los pilares sobre los que basar la recuperación económica de España, tanto en incremento de la aportación al PIB como en el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo.

En los últimos tres años el turismo ha sido uno de los motores de la recuperación de la economía española, creciendo anualmente sus cifras de aportación al PIB, situándose las previsiones del 2015 en un 11,7% del PIB y aportando más del 11% del total de empleo en España. Por tanto, este sector requiere del suficiente apoyo institucional para terminar de asentarse como un pilar de la economía nacional y convertirlo en un referente internacional de calidad, modernidad e innovación, tanto a nivel producto como servicio.

FORO, dada la importancia del sector, impulsará políticas que permitan la mejora del marco económico actual del turismo en España, de manera que se consiga dar un nuevo impulso al sector con el principal objetivo de convertirlo en referente mundial en calidad, modernidad e innovación, tanto de nuestros productos como servicios.

FORO propone el diseño y ejecución de un Plan Estratégico para los próximos 4 años a fin de promover un conjunto de políticas centradas en la innovación como fuente de mejora de la competitividad del sector.

Para ello se trabajará sobre tres aspectos, producto, comercialización y promoción, y por último, coordinación entre actores (administraciones y empresas).

Producto:

- Ampliar, diversificar y diferenciar la oferta turística
- Desarrollar las sinergias entre diferentes sectores (cultura, agricultura, industria,...)
- Desarrollar y posicionar los destinos para segmentos nicho, en torno a conceptos de valor ambiental, cultural, deportivo, de bienestar (España Verde, Reservas de la Biosfera, ecoturismo), y religioso como el Camino de Santiago de la costa, en espacios de alto valor y baja densidad de ocupación, como complemento y diversificación de los destinos tradicionales

España, como país con fuerte tradición turística y con mucho conocimiento sectorial, debe apostar por la innovación en su oferta como fuente de mejora de su competitividad. Para dar el comentado impulso que requiere el turismo, desde FORO se va a apostar por buscar nuevos productos y servicios, que aporten un mayor valor añadido, dirigiendo la oferta hacia un sector de mayor poder adquisitivo y que desestacionalice la demanda de los meses estivales, que permita incrementar las posibilidades competitivas de nuestro turismo, en unos mercados cada vez más globalizados. Así mismo apostamos por una mayor diversificación del turismo que genere riqueza y dinamice las actuales áreas geográficas con menor flujo

turístico reforzando ostensiblemente la demanda exterior en estas áreas que todavía dependen casi exclusivamente del turismo nacional y necesitan corregir urgentemente el desajuste oferta-demanda que sufren actualmente debido a la crisis económica que ha estancado y en muchos casos disminuido el turismo nacional.

El catálogo de experiencias de alto nivel de singularidad que ofrece España todavía es muy limitado, lo que reduce mucho el potencial de diversificación de nuestro producto y, por tanto, nuestra capacidad de acceso a mercados de mayor nivel de gasto.—Se hace necesario superar definitivamente el posicionamiento internacional de España como destino de sol y playa. Para ello, desde FORO nos proponemos ampliar el mapa de posicionamiento con mercados bien definidos y de calidad como el turismo rural, el turismo activo o el ecoturismo que opera en Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera y Geoparques, con gran potencial en los mercados extranjeros y sobre todo en la Europa más próxima.

Es necesario también fortalecer el trabajo de posicionamiento y desarrollo de los destinos como Camino de Santiago de la costa, en espacios de alto valor y baja densidad de ocupación, como complemento y diversificación de los destinos tradicionales.

FORO propondrá la revisión de la actual estrategia turística “Plan de Turismo Español Horizonte 2020”, adaptándolo a la complicada situación económica mundial y a las nuevas tendencias y demandas de los mercados, en línea con lo comentado anteriormente.

El paso a la economía verde por parte del sector turístico debe ser una prioridad, a través de transferencia tecnológica y apoyo a la inversión en tecnologías que incrementen la eficiencia energética y minimicen los impactos de la actividad sobre el entorno.

Comercialización y Promoción:

En cuanto a la promoción y comercialización de la oferta turística, FORO aboga por desarrollar una estrategia que permita llegar a nuevos mercados internacionales teniendo en cuenta, además, la influencia que han cobrado los nuevos medios basados en Internet y el paradigma web 2.0. Este hecho unido a una serie de tendencias, hacen necesario un replanteamiento de la promoción de la oferta turística, cobrando una fuerte importancia el marketing que se realiza a través de internet para seguir generando interés y recursividad, en un entorno cada vez más competitivo. Desde FORO se impulsarán todas aquellas iniciativas encaminadas a mejorar la comercialización *on line* de los distintos productos turísticos existentes así como la Orientación a mercados internacionales con mayor poder adquisitivo, asociando la marca España como excelencia turística.

Se desarrollará una estrategia que permita llegar a nuevos mercados internacionales teniendo en cuenta, además, la influencia que han cobrado los nuevos medios basados en internet.

Estas medidas orientadas a la optimización de la promoción deben ser realizadas en estrecha colaboración con las empresas ya que deben ser ellas las que se involucren en estas actividades.

Cooperación entre administraciones y empresas:

También se hace necesario estrechar los lazos de colaboración entre la Administración Central, el resto de Administraciones y las empresas turísticas. Desde FORO fomentaremos la cooperación público-privada y entre administraciones para el desarrollo de actuaciones conjuntas fomentando las aportaciones del sector

privado en un acuerdo de cooperación y co-responsabilidad público-privada para el desarrollo de productos y su comercialización, ya que los empresarios deben ser el eje sobre el que giren las políticas que permitan evolucionar al sector.

FORO considera que el acceso a crédito en buenas condiciones debe ser una prioridad. Se rediseñarán las líneas ICO Turismo para adaptarlas a la necesidad del sector en lugar de utilizar los criterios de riesgo de la banca privada

Asimismo, FORO buscará la generación de sinergias entre promoción internacional, proyectos tecnológicos, calidad en destino, planes sectoriales, etc, de manera que los instrumentos existentes sean transparentes y coordinados y se logre la mayor eficiencia en la inversión. (Turespaña, Secretaría de Estado de Turismo, y Segitur). FORO cree conveniente reforzar la red de oficinas exteriores de Turespaña y favoreciendo y apoyando la presencia internacional de la oferta turística de las distintas comunidades autónomas.

Con respecto a la competitividad, FORO ve necesario generar un gran pacto para la formación y el empleo, que permita la actualización eficaz del personal prestador de servicios no solamente directamente turísticos si no de las actividades generadoras de experiencia y diferenciación del producto turístico, permitiendo al recurso humano especializarse en las áreas demandadas y con perspectivas de crecimiento futuro, lo que redundará en una mayor competitividad para las empresas y los destinos una mayor capacidad de movilidad laboral para los trabajadores, finalmente el signo de una economía turística sana, sostenible y creadora de riqueza para todos los actores. También se hace necesario fomentar el empleo de las TIC entre las PYMEs turísticas mediante la definición de planes específicos de capacitación y proyectos demostradores como herramienta de incremento de la

productividad del sector, además de la ya mencionada necesidad de mejorar la promoción a través de Internet.

Las estrategias de prevención y remediación del cambio climático integrarán de forma más concreta y realista la prevención de impactos potenciales y las medidas correctoras para aquellos aspectos que afectan directamente al sector turístico, principalmente en los ámbitos costeros (pérdida de litoral) pero también en aguas interiores, así como sobre masas forestales. La prevención y remediación en estos ámbitos serán una prioridad de la gestión turística, en colaboración con las carteras de gobierno con competencias para ello. Priorizar las necesidades del sector turístico en este ámbito será parte de la agenda de fortalecimiento de la transversalidad del turismo.

1.2.8 COMERCIO

El comercio interior tiene un peso importante en la economía española, suponiendo en torno al 14% del PIB y el 15% del empleo, siendo el segundo mayor generador de empleo tras las industrias manufactureras.

FORO, promoverá el diseño y ejecución de Plan de Competitividad Nacional del Comercio, en consenso con las asociaciones del sector, que marcará el camino a seguir para mejorar la competitividad del sector y tendrá los siguientes objetivos:

- Apoyar decididamente a este sector, especialmente, al comercio minorista que es el colectivo más debilitado por la crisis.
- Modernización del sector minorista, fomentando el empleo de las TIC.
- Diversificación de la actividad.
- Planes específicos de capacitación en materias como la gestión empresarial, la gestión comercial, la internacionalización o la fuerza de ventas.
- Seguir avanzando en la reducción de cargas administrativas, principalmente a nivel local (licencias de inicio de actividad, obras,...)
- Fomento del empleo, implantando un paquete de medidas destinadas a los comerciantes minoristas como pueden ser:
 - bonificaciones o exenciones en las cotizaciones para la contratación de empleados a tiempo completo y parcial.
 - cotización al RETA para los familiares de hasta segundo grado que colaboren en el comercio de manera continuada aunque sea a tiempo parcial.

1.2.9 AGROGANADERÍA Y MEDIO RURAL

FORO considera que el campo español y, especialmente, el asturiano ha ido perdiendo competitividad y rentabilidad, quedándose alejado de responder a los retos que han surgido en el entorno comunitario e internacional y que sí han aprovechado otros países de nuestro entorno.

Para enfrentarse a esta situación, FORO propone que se devuelva al campo su carácter estratégico, vital para la autonomía y soberanía alimentaria de España, para que deje de ser utilizado como moneda constante de cambio entre España y la Unión Europea, frente a países terceros, cuestión que deviene siempre en un notorio perjuicio para este sector.

FORO pretende modificar la estrategia actual de la conferencia sectorial que se realiza a nivel nacional, para convertirla en un verdadero foro de diseño de estrategias y decisiones operativas y no como se entiende en la actualidad, convertida en una mera reunión destinada al reparto de créditos.

- **En materia de Agroganadería**

La gran importancia de la ganadería y la agricultura en el sector primario requieren de fuertes medidas de apoyo que las doten de instrumentos para adaptarse a los cambios que van surgiendo, y para ello FORO propone

- Revisar el modelo de reparto en España de las ayudas directas de la PAC para corregir las desviaciones que marginan a los agricultores y ganaderos de la Cornisa Cantábrica, con especial referencia a las ayudas asignadas a las zonas desfavorecidas y de montaña que afectan decisivamente a la competitividad de los sectores de vacuno de carne y leche.
- Reformar el Programa de Desarrollo Rural de España 2014-2020, siguiendo el modelo de Irlanda, para afrontar el nuevo escenario de la desaparición de las cuotas lácteas con nuevas medidas encaminadas al fortalecimiento de las explotaciones invirtiendo en investigación, formación, transferencia de conocimiento, comercialización y marketing, mejora genética y potenciación de la producción en las ganaderías.
- Reafirmar el Plan Nacional Estratégico del Sector Lácteo como el instrumento básico que ayude tanto a productores como a la industria láctea, para abordar la desaparición de las cuotas lácteas.
- Elaboración de Programas Nacionales Sanitarios coordinados con las distintas administraciones y con unos objetivos claros, basados en criterios de eficacia,

optimización de recursos, así como revisión tanto a nivel nacional como europea de las técnicas diagnósticas actuales con el fin de minimizar el sacrificio de animales sanos.

- Promover una producción agrícola y ganadera competitiva, orientada al mercado nacional, europeo e internacional, que permita responder a las demandas del consumidor repercutiendo tanto los costes como los beneficios, de una manera justa y proporcionada, a lo largo de toda la cadena comercialización..
- Establecer medidas que permitan asegurar un suministro de materias primas adecuado, que reduzca el impacto negativo del alza de los precios y apostando por el comercio de proximidad.
- Extender el seguro agrario a nuevas contingencias y sectores que aparecen con el fin de dar mayor seguridad a los productores.
- Impulsar la extensión del seguro agrario a nuevas contingencias y sectores que aparecen, con el fin de dar mayor seguridad a los productores.
- Promover ante la Unión Europea una urgente revisión de la PAC que reconozca las singularidades de la actividad agraria en España, especialmente de las zonas desfavorecidas y de montaña, acogiendo al principio de solidaridad interterritorial tal y como promueve el Parlamento Europeo.
- Priorizar que los apoyos públicos se destinen hacia una agricultura activa, realizada por agricultores realmente activos que generen riqueza en el medio rural donde desarrollan su actividad.
- Revisar la fiscalidad y los procesos administrativos y burocráticos, de modo que se agilice y simplifique la incorporación de nuevos emprendedores en el mundo rural.

Con objeto de facilitar la labor de ganaderos y agricultores, es importante plantear una serie de medidas de carácter nacional y autonómico que les permitan disponer de más tiempo y mejoren la relación con la administración, para lo cual:

- Simplificar y unificar la normativa de ordenación zootécnica y sanitaria para reducir la carga burocrática que soportan los ganaderos, mejorando además la realización de las pruebas diagnósticas y las garantías de las explotaciones en cuanto a los resultados y consecuencias de las mismas.

- Uniformar, mediante el uso de una misma herramienta informática, los trámites para permitir a los interesados el acceso a la información de las distintas administraciones por vía telemática.

En materia de control, sanidad y campañas de erradicación, desde FORO hemos observado cómo no siempre existe una coordinación adecuada entre las distintas administraciones, produciéndose duplicidades que representan un coste altísimo para los ciudadanos en los que repercute. Para evitarlo proponemos:

- Mejorar las relaciones entre las distintas administraciones evitando duplicidades para que los laboratorios oficiales de sanidad animal, vegetal y agroalimentarios optimicen los recursos.

- **En materia de Industria Agroalimentaria**

Desde FORO, consideramos de vital importancia apostar por la industria Agroalimentaria en todas sus vertientes, razón por la cual proponemos:

- Impulsar las marcas de garantía de calidad diferenciada, denominaciones de origen, indicaciones geográficas, producción ecológica y cuantas iniciativas vayan encaminadas a dotar de mayor valor añadido a la producción.
- Acompañando a las medidas anteriores, impulsar un proceso decidido de fomento de la exportación de productos de calidad hacia mercados con mayor poder adquisitivo que admitan precios más elevados.
- Fortalecer a las empresas que trabajan en sector agroalimentario, especialmente las PYMES, mediante la incorporación de nuevas
- tecnologías, modernización de procesos, maquinaria, formación y capacitación del capital humano que las mismas emplean.
- Apoyar la integración y fusión de cooperativas, no únicamente en cooperativas de segundo grado sino también fusionando cooperativas existentes, e incluso apoyando la integración supra-autonómica.
- Impulsar la comercialización de productos agroalimentarios, tanto a nivel nacional como internacional, en busca de mayores márgenes de beneficio para el sector.

- Regular las relaciones contractuales en la cadena alimentaria evitando, en todos los casos, que la distribución alimentaria utilice productos a modo de “reclamo”, que comprometan la rentabilidad de la cadena de producción.
- Desarrollar campañas de promoción orientadas a las cuestiones tradicionales ligadas a la calidad y las ventajas del consumo de nuestros productos.
- **En materia Forestal**

La importancia histórica y tradicional del sector forestal, la evolución del mismo y su interacción directa con otras muchas esferas, como el medio ambiente, la economía y el empleo o el desarrollo rural, hacen que FORO asuma, en relación al mismo, el compromiso decidido de:

- Acometer en el ámbito estatal y autonómico, la aprobación de sendos Reglamentos que desarrollen las respectivas Leyes de Montes de forma adecuada.
- Impulsar una Ley para movilizar la propiedad forestal de uso privado colectivo, que representa en España más de 2 millones de hectáreas, para que pueda convertirse en una fuente de riqueza y generación de empleo.
- Potenciar la gestión sostenible del monte y de la producción certificada.
- Programar de forma económicamente viable los aprovechamientos madereros y de leñas en montes públicos y prever sinergias en los montes privados.
- Revisar las figuras jurídicas de aprovechamiento de montes comunales, para su gestión y/o explotación agrupada.
- Revisar la fiscalidad de las explotaciones forestales ligadas a la conservación y mejora del patrimonio forestal y como generadoras de bienes y servicios ambientales.
- Estrategia nacional de la biomasa y regulación de los cultivos energéticos. Considerar los aclareos como cultivos energéticos de biomasa con el mismo nivel de prima que los cultivos energéticos.
- Elaborar un Plan nacional coordinado de prevención y actuación en materia de incendios forestales.

- **En materia de Recursos Naturales**

Otro recurso importante, presente en nuestro país, que merece una especial atención y que representa una importante fuente de riqueza es el patrimonio natural, con gran cantidad de especies y espacios únicos en el mundo, es nuestro medio natural y sus recursos y en este sentido, desde FORO, se prestará especial atención a:

- Promover el desarrollo pendiente de la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, proceso en el que intentaremos lograr una vinculación de la población al mundo rural.
- Desarrollar programas de conservación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el fin de proteger nuestras especies emblemáticas de la fauna y de la flora, en convivencia con las actividades económicas vinculadas al territorio.
- Promover un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que permita un aprovechamiento sostenible de los mismos.
- Proponer un Plan de Ordenación del Litoral Español y priorización de las Áreas Marinas Protegidas.
- Elaborar un plan de gestión sostenible de la Red Natura 2000, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que contará con un fondo europeo de financiación para su conservación y gestión.
- Promover la formalización de convenios de la Guardia Civil (SEPRONA), con los servicios de vigilancia y guardería de las CC.AA, de manera que sea posible actuar con firmeza ante cualquier intento de furtivismo y de expoliación de nuestra singular y valiosa naturaleza, auténtico motor del Desarrollo Rural de nuestra tierra.

Desde FORO apostamos por potenciar la actividad cinegética, en la seguridad de que la caza tiene que jugar un papel relevante en nuestro país, y para ello nuestro programa en materia de caza aborda de forma clara y precisa los problemas del sector y nos comprometemos a mejorar o modificar:

- El establecimiento de una única licencia de caza, válida para todo el territorio español, sin menoscabo de autonómicas y que ponga fin a las singularidades

que se producen en su aplicación, como es el caso de Asturias que obliga a obtenerla en León competencias

- FORO creará la implantación de un sistema de responsabilidades, pagos e indemnizaciones por siniestros provocados por especies de fauna silvestre para todo el territorio español a cargo del Estado, y más concretamente, a través del Consorcio de Compensación de Seguros.
- La revisión jurídica y de procedimiento administrativo sobre las actividades relacionadas con los aprovechamientos cinegéticos.
- El reconocimiento de la caza como un recurso complementario e integrador de los sectores forestal, piscícola y medioambiental que actúan sobre una base territorial esencial para la conservación y mantenimiento de unos ecosistemas poco alterados y de alto valor natural.
- Fomentaremos la enseñanza y la investigación científica y técnica y su divulgación para el conocimiento, conservación y mejora de la naturaleza y el aprovechamiento racional de las especies.
- Desde FORO defenderemos con planteamientos coherentes, donde sea menester, modalidades de caza tan arraigadas como la perdiz con reclamo, silvestrismo, contrapasa, parany, la caza de conejo, acuáticas, codorniz, tórtolas, zorzales, cetrería, etc...para evitar prohibiciones o recortes injustificados.
- Desde FORO modificaremos el actual reglamento de armas para adaptarlo al del resto de países de la Comunidad Económica Europea.
- Mejorar la imagen de la actividad cinegética, haciendo un mayor esfuerzo de divulgación, así como aumentar las posibilidades formativas relacionadas con el sector, haciendo todo lo posible para que la sociedad no cazadora profundice en los aspectos positivos de la caza, como actividad bien entendida que no ha de significar muerte, sino vida.

Desde FORO apostamos también por potenciar la pesca fluvial en las Comunidades Autónomas que cuentan con este recurso, para ello nos comprometemos a trabajar en:

- Establecimiento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de programas de control permanente de calidad de aguas y de depuración de

vertidos, tanto de núcleos urbanos como de industrias o establecimientos ganaderos, erradicando los ilegales.

- Instar a las Confederaciones Hidráulicas a participar activamente en programas de mejoras de escalas, supresión de obstáculos en los cauces, y de control de caudales en las concesiones existentes de aprovechamientos hidráulicos.
- El establecimiento de una única licencia de pesca fluvial, válida para todo el territorio español, sin menoscabo de autonómicas y que ponga fin a las singularidades que se producen en su aplicación, como es el caso de Asturias que obliga a obtenerla en León competencias

- **En materia de Desarrollo Rural**

Al margen de las medidas encaminadas a la producción y a la mejora de las rentas y teniendo una visión más amplia del mundo rural, hay que plantear medidas encaminadas a mejorar la competitividad social, permitiendo mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, cuestiones para las cuales Foro se compromete a:

- Potenciar el asociacionismo como herramienta básica de vertebración del territorio, mejorando la organización agroindustrial y permitiendo mayores índices de rentabilidad.
- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras forestales y agrarias, y recuperación de las infraestructuras tradicionales adaptadas a las condiciones actuales.
- Daremos prioridad absoluta al rejuvenecimiento del sector agrario mediante el establecimiento de apoyos específicos para los jóvenes agricultores.
- Hacer efectivo el acceso a Internet como servicio universal y desarrollar herramientas desde la administración que proporcionen valor añadido a nuestras explotaciones ganaderas, ayudando a su modernización, que permitan agilizar trámites en el sector agroganadero.
- Revisar la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que a pesar de haberse publicado en el año 2007 no ha tenido ninguna aplicación práctica en España.

- Aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas mediante la implantación de la sociedad del conocimiento, a través de la adecuada formación y asesoramiento. Para ello se creará un Plan de formación rural y un Portal de Formación Rural, a nivel Nacional, adaptado a las necesidades de cada territorio y cuya formación pueda ser seguida vía Web.
- Establecer un sistema de generalización del conocimiento generado en la red de explotaciones nacionales, seleccionando las más viables en cada modalidad concreta de producción, y orientado claramente a mostrar las ventajas que representan. Esta medida contribuirá directamente a mantener el tejido social y mejorar las rentas de los productores.
- Impulsar un programa nacional de I+D+i como medida clave de innovación en el campo y en la industria agroalimentaria, de manera que permita a las explotaciones españolas, competir en el mundo cada vez más globalizado.
- Fomentar el estudio e investigación de todas aquellas producciones agroalimentarias artesanales y tradicionales de nuestro país, para su inclusión como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO).
- **Apicultura**

Conscientes del gran potencial de nuestro país en esta materia, principal productor de miel de Europa, y de los beneficios que esta actividad reporta para el medio ambiente y la economía, al incidir directamente en cuestiones tan importantes como la polinización de producciones vegetales y el mantenimiento de la biodiversidad, FORO propone:

- La unificación normativa a todos los niveles para dotar al sector de la indispensable seguridad jurídica necesaria para incrementar su implantación y desarrollo.
- El incremento de la apuesta económica en cuestiones tan importantes como el Plan Nacional Apícola, y la coordinación con las Comunidades Autónomas de las distintas medidas de apoyo a la actividad (legislativas, sanitarias, legales....).
- La creación y desarrollo de formación concreta y específica en materia apícola que contribuya a la profesionalización del sector, potenciando también, con la misma finalidad, la I+D+I específica que permita la transmisión de conocimientos al sector.

- La lucha contra enfermedades y plagas que afectan a las abejas, y su actividad, y la protección específica de ecosistemas especialmente aptos para el desarrollo de la apicultura.
- La previsión del aprovechamiento de montes públicos como lugares de ubicación de apiarios.

1.2.10 PESCA MARÍTIMA

Desde hace años, el incremento de los costes de producción, el estancamiento en los precios de venta y la reducción de cuotas de captura ha llevado a nuestro sector pesquero a una pérdida de competitividad internacional con la consecuente progresiva desaparición de la flota.

FORO considera que la actividad marítima representa un pilar básico de la economía de las comunidades costeras por lo que llevaremos a cabo las siguientes medidas:

FORO quiere hacer llegar a todo el sector pesquero asturiano su compromiso para el impulso de la rentabilidad del sector pesquero asturiano y la explotación de los 226 caladeros que conforman su excepcional plataforma pesquera.

FORO tratará de que se corrija la discriminatoria asignación de reparto de xarda que ha penalizado gravemente a los barcos de Asturias y favorecido a los de otras Comunidades Autónomas del Cantábrico.

FORO velará para que la flota asturiana de “Cerqueros” recuperen, entre otras, las cuotas de capturas de Xarda, Sardina, Chicharro y anchoa.

FORO reclamará la asignación anual a la flota pesquera artesanal asturiana, con muchos más barcos que otras comunidades del Cantábrico, de las cuotas de captura que le corresponden tanto por la importancia de nuestra costa como por el número de embarcaciones.

FORO exigirá a la representación española ante los organismos comunitarios, el reparto responsable y equitativo de las asignaciones de cuota pesquera para España, basado en estas propuestas:

- Defender el incremento de cuotas a nivel nacional en especies de alto valor para España y que permitan obtener rentas dignas a los pescadores.

- Defender a nivel europeo y nacional el establecimiento, de un régimen especial para la pesca artesanal, tanto desde el punto de vista de la gestión como financiero.
- Al igual que ocurre con otro tipo de producciones, la creación de marcas de calidad y sistemas de trazabilidad que promocionen los productos pesqueros es un requisito necesario para dotar de mayor valor añadido a la producción y permitirle abrir mercados nuevos.
- Una mejora de la comercialización mediante la adopción y desarrollo de marcas de calidad, identificando nuestros productos y diferenciándolos del resto no sólo poniendo en valor sus atributos, sino identificándolos con la sostenibilidad y el medio ambiente – en el caso de la flota pesquera artesanal.
- Desarrollar Planes de Explotación de recursos pesqueros y marisqueros, con el fin de incrementar la explotación de los recursos marítimos de forma equilibrada.
- Promoción de la acuicultura: realizar una zonificación de posibles proyectos de instalación y una simplificación de los procedimientos administrativos. Este hecho, aún poco desarrollado en algunas zonas del país permitirá la fijación de población en las zonas pesqueras.
- Impulsar las posibilidades existentes de diversificación económica que permiten reducir la vulnerabilidad del sector (pesca deportiva y turismo, nuevos productos pesqueros, acuicultura).
- Impulsar la internacionalización de las empresas como medida de fomento de su competitividad, abriendo nuevos mercados a nuestros productos.
- Revisión de los sistemas de control y normativa vigente relativos a la pesca ilegal y la comercialización de estos productos.
- Fomento de la I+D+i en el sector pesquero como medida de competitividad de las empresas, favoreciendo la consolidación de plataformas tecnológicas e impulsando proyectos de innovación.
- Impulsar convenios de colaboración con terceros países donde faena nuestra flota, con el fin de coordinar acciones conjuntas contra prácticas de piratería, implicando, además, a los distintos organismos internacionales competentes en la materia.

- Establecimiento de un Plan de Formación Específico para actualización de personal de lonjas pesqueras en aspectos relativos a comercialización y seguridad e higiene.
- Creación de una Mesa Sectorial donde estén representados todos los agentes y representantes del sector, participativa y efectiva, con el fin de establecer un frente común para abordar los nuevos retos que se presenten en la Política Pesquera Común.

1.2.11 INDUSTRIA

España necesita de una nueva estrategia industrial, lo que debería verse reflejado en la administración central con la creación de una Secretaría de Estado de Industria y PYME con el suficiente peso específico como para poder lanzar medidas que transformen la industria nacional.

FORO apuesta por el mantenimiento de los sectores industriales tradicionales, que deben estar acompañados por sectores productivos emergentes basados en la industria ligera y las nuevas tecnologías.

Como plataforma de fortalecimiento del tejido industrial, FORO promoverá el asociacionismo de empresas complementarias. Sólo mediante la colaboración se puede cohesionar un tejido industrial que en los últimos años ha sufrido un importante deterioro por la caída de la actividad y la pérdida de competitividad.

Asimismo, FORO considera necesario que exista un marco económico competitivo que permita a industria subsistir en igualdad de condiciones con el resto de los países de nuestro entorno. En Europa, los países con mayor PIB industrial son los que mejor han soportado y más rápido se han recuperado de la crisis. Una buena parte de los países europeos ha venido introduciendo medidas para proteger la competitividad energética de sus industrias.

FORO considera imprescindible para garantizar la competitividad de la industria básica electro-intensiva (metalurgia, siderurgia, cemento, gases industriales, química y otros) una reforma profunda del sistema de fijación de precios de la electricidad, para disponer de unos costes energéticos semejantes a los que podrían obtenerse en otros mercados. Para ello reformará el marco actual para lograr una estructura de costes adecuada que permita a la industria española competir en igualdad de condiciones con la europea

En cuanto a la industria naval, nuestros astilleros ARMON Y GONDAN en Asturias, y el resto de astilleros españoles, compiten a nivel mundial con los astilleros de los países europeos por lo que requieren un marco de apoyo que garantice la igualdad de condiciones con ellos. Para lograrlo, FORO propone que el

Gobierno de España, al igual que otros sectores industriales como el automóvil, mejore los incentivos actuales para favorecer la competitividad de los astilleros españoles, con estas medidas:

A.- En el mercado español y en el mercado comunitario, ampliar la subvención de intereses a buques pesqueros y aumentar en un punto para aquellos buques que no pueden acceder a estructuras fiscales

B.- En el mercado no comunitario en competencia con países asiáticos y Turquía, estímulos de ayuda a interés de 3 puntos y mejoras de las estructuras fiscales para ser más competitivo que 1) incluyan los barcos pesqueros; 2) reduzcan la restricción de Tax Tonnage a un máximo de 1 año; 3) eliminen tiempo en Time Charter; 4) se acceda con rapidez al crédito comprador apoyo del CESCE, con garantías razonables

C.- Apoyos financieros para renovación de flota pesquera de altura y de sociedades mixtas.

FORO promoverá la implantación de medidas concretas con dotación presupuestaria para desarrollar el Plan Industria Conectada 4.0, fomentando la creación y desarrollo de empresas TIC en estos ámbitos.

1.3 POR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y LA SOSTENIBILIDAD

1.3.1 REFORMAS ESTRUCTURALES EN LOS SECTORES DE LA ENERGÍA Y LOS CARBURANTES

España tiene una fuerte dependencia energética del exterior, motivo por el cual la energía eléctrica ha experimentado un incremento de precio superior al del resto de países europeos. Por otro lado, la península sigue siendo una isla energética debido a la escasez de conexiones internacionales. Estos factores perjudican la competitividad de las empresas españolas y su capacidad de generar empleo.

FORO apoyará el desarrollo del mercado único europeo de la energía, para lo que es necesaria la aprobación y construcción de más interconexiones eléctricas y gasísticas con Francia que posibiliten el acceso a los mercados centroeuropeos.

Por otro lado, la política energética española ha seguido criterios variables, lo que ha generado desconfianza en la regulación e inseguridad jurídica. Ello dificulta la inversión y abre más la brecha de precio y competitividad con respecto a otros países que han mantenido un criterio claro e invariado.

FORO considera necesario establecer una planificación energética nacional que permita hacer frente a las necesidades de la industria y las empresas de España, mediante la elaboración de un Plan Estratégico de la Energía 2016-2030, que aborde de forma integral el conjunto del sector energético y busque el máximo consenso para afrontar de manera estable las necesidades de nuestro país a medio y largo plazo, estableciendo orientaciones estratégicas para el futuro de nuestro modelo

energético. Una de las principales conclusiones de este plan será la fijación del mix energético del país y el peso que jugará a futuro cada una de las tecnologías de producción (nuclear, hidráulica, carbón nacional, carbón importado, gas natural, renovables, cogeneración).

I.- Energía

En el campo de la energía, las propuestas de FORO se orientan hacia cuatro objetivos básicos fundamentales:

--Fomento y explotación, hasta lograr su máximo desarrollo, de los distintos tipos de energías renovables viables en nuestra región, con sus variantes: eólica terrestre, eólica marina, biomasa, biogás y también geotérmica, con la participación voluntaria de los municipios o zonas afectadas para que sus recursos naturales representen una importante fórmula de financiación.

--Incentivación de la sostenibilidad mediante actuaciones tendentes a aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, licitando concursos para adjudicar este tipo de proyectos en la edificación pública y desarrollando un programa de financiación para la industria y los agentes implicados a fin de lograr ese objetivo.

--Máximo respeto al equilibrio entre desarrollo energético y defensa del Medio Ambiente.

--Tarifas eléctricas que no penalicen a las familias y a las empresas, con grave amenaza de deslocalización de la producción de numerosas factorías industriales básicas para nuestra economía.

Las medidas concretas estarán centradas en tres ámbitos: el del sistema de determinación de los precios de la electricidad, el de la generación y el de la adecuación de las redes de transporte y distribución.

• Acciones en la política de determinación de las tarifas eléctricas

España tiene en Asturias una de las capitales mundiales del acero, del aluminio y del zinc, pero ARCELOR, ALCOA o AZSA son multinacionales con sedes centrales lejos de España que deciden sus inversiones allí donde sus plantas son más competitivas. Por eso, no podrán mantener el empleo, ni mucho menos aumentarlo, si sus costes energéticos siguen siendo penalizados con respecto a los de sus competidores, como consecuencia de la política española de determinación de las tarifas eléctricas.

La UE ha reconocido el estatus del consumidor electro-intensivo y ha habilitado las “Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y

energía", que contemplan la aplicación de reducciones de la carga fiscal, coste acceso (uso de las Redes de Transporte y Distribución) e incentivos a las energías renovables, para estas industrias.

Nuestros principales competidores, Alemania y Francia ya han aplicado a sus consumidores electro-intensivos, esquemas de reducción de costes, bien sea de la carga fiscal o de los peajes de acceso a redes, con el fin de potenciar su competitividad y evitando en último término la “deslocalización silenciosa” de estos sectores.

FORO propone, en el marco de una política inaplazable de fomento de la competitividad, imprescindible para la permanencia de su industria básica, el establecimiento de un nuevo sistema de suministro eléctrico de precio competitivo, estable y predecible, tanto en lo referente al resultado del mercado eléctrico como a los costes regulados y carga fiscal.

Además, fomentaremos la competencia en los mercados de electricidad y de hidrocarburos, reforzaremos su seguimiento y supervisión, y reclamaremos ante la Unión Europea el incremento de las conexiones energéticas internacionales que permita una mayor competencia y aumente la seguridad de abastecimiento energético.

- **Acciones a impulsar y/o potenciar en el área de la generación.**

--Desarrollo integral del potencial eólico terrestre de la zona occidental de Asturias.

--Fomento e impulso del desarrollo de la energía eólica marina, en la que también existen amplias posibilidades en nuestra región.

--Reclamar la puesta en servicio de la planta regasificadora instalada en el puerto de El Musel.

--Promover la inversión en proyectos innovadores de generación de electricidad a base de carbón autóctono ambientalmente aceptables (carbón limpio), a partir de la aplicación de la tecnología actualmente en fase comercial.

--Promover, asimismo, la co-combustión en plantas de generación termoeléctrica, es decir, facilitando la sustitución parcial de un combustible fósil, generalmente carbón, por biomasa.

--Impulsar la construcción de plantas de biogás en general, con especial atención a las de tamaño reducido, allí donde sean viables, por ejemplo, en determinadas explotaciones ganaderas.

--Favorecer las iniciativas tendentes al aprovechamiento del calor en los entornos de las centrales térmicas, así como el desarrollo de la geotermia a partir de los millones de metros cúbicos de aguas subterráneas embalsadas en el fondo de pozos mineros abandonados próximos a posibles puntos de consumo de calor.

- **Acciones a impulsar y/o potenciar en las áreas de transporte y distribución y consumo.**

--Resolver las notables deficiencias que presenta la red de transporte e interconexión interprovincial en Asturias, una región netamente exportadora de energía eléctrica, necesaria para su propio desarrollo y para garantizar la seguridad de su sistema eléctrico.

--Acometer la racionalización de la red de líneas de más de 30 kV, ya que, con el transcurso del tiempo, algunas se han llegado a duplicar en distintas tensiones, por lo que sería necesario desmontar y unificar, eliminando algunas de ellas y dotando a otras de doble circuito.

--Impulsar la gestión de la demanda, tanto en el sector doméstico como en el industrial para que, desde la discriminación horaria o el almacenamiento, se permita una participación activa de la demanda en los mercados, la reducción del consumo en las horas punta y el incremento de los valles de consumo (bombeo, etc.)

--Fomentar el autoconsumo mediante la adopción de medidas favorables para la instalación de pequeñas plantas de generación de electricidad con destino al consumo propio, susceptibles de volcar sus producciones excedentaria a la red general de suministro de electricidad, eliminando las actuales penalizaciones y restricciones existentes para disuadir su proliferación.

- **Acciones específicas.**

--Renovables: Siguiendo las pautas de funcionamiento de otros países europeos, en la explotación de los recursos naturales para las energías renovables, FORO considera conveniente que los entes propietarios de los recursos participen en el accionariado, explotación y beneficios como fórmula de financiación de ayuntamientos y Principado. Debe exigirse que los estudios de impacto medioambiental sean rigurosos a la vez que respetuosos con el entorno y con el medio natural, poniendo coto a todo aquello que signifique una agresión a los mismos y de modo muy especial vigilando las agresiones a la naturaleza.

--Eficiencia energética: Crear un marco adecuado que posibilite al sector productivo la mejor y más eficiente utilización de la energía. Para ello abrirá una línea de

financiación a interés reducido para optimizar las instalaciones y para la sustitución de máquinas y equipos que no se ajusten a estándares de rendimiento actualizados.

--Eólica marina: FORO dará apoyo al “cluster de energía” creado al efecto por la Universidad, y tendrá las posibilidades de desarrollo que el crecimiento de la eólica marina puede representar para el sector naval.

--Ciclos combinados: La construcción de nuevos ciclos combinados dependerá de la iniciativa privada, que a su vez tendrá en cuenta la situación de las líneas de evacuación de energía eléctrica a la hora de tomar la decisión.

--Biomasa: La biomasa es un combustible relativamente abundante en Asturias. Las plantas de biomasa son especialmente interesantes en aquellos emplazamientos donde hay una doble necesidad de calor y de energía eléctrica. En las plantas de biomasa se pueden producir los dos tipos de energía, y su ubicación sería muy adecuada en el entorno de instalaciones próximas a cementeras o cerámicas importantes.

--Carbón y parque generador: FORO exigirá que se establezcan los mecanismos necesarios para incentivar el consumo de carbón autóctono en nuestras centrales térmicas. Para ello se contemplarán medidas fiscales como la bonificación del impuesto de hidrocarburos así como otras medidas legislativas que garanticen el cupo de su consumo acompañadas de mecanismos que penalicen su incumplimiento.

--Aprovechamiento calor residual: En las centrales termoeléctricas próximas a importantes núcleos de población, a partir de sus sistemas de refrigeración, se podrían impulsar redes de distribución de calor para calefacción de edificios domésticos y comerciales o para generación de frío. Igual ocurre con las ingentes cantidades de agua embalsada en el fondo de los pozos mineros cuya temperatura mínima, debido a la profundidad a la que se encuentra, superaría ampliamente los 15° C.

--Vehículo eléctrico: Promocionar la comercialización de vehículos eléctricos. A ellos y a su recarga se pretende, además, destinar parte de la energía excedentaria, por ejemplo, la generada durante la noche por los parques eólicos.

II.- Carburantes

El grado de concentración de las Estaciones de Servicio en España es prácticamente el doble que el de otros países europeos. En concreto, aproximadamente el 70% de los puntos de venta de carburante en España están en manos de los dos principales operadores, REPSOL y CEPSA. Comparativamente, los dos primeros operadores del Reino Unido copan el 32% del mercado, en Alemania venden el 33% y en Francia el 39%.

Como consecuencia, la competencia en el sector de carburantes español está muy restringida, sobre todo si se tiene en cuenta que para que un mercado pueda considerarse competitivo, el primer operador no debe tener más del 30% del total, y la suma de los dos primeros no debe superar el 40%. Esta situación de oligopolio tiene como consecuencia que el consumidor español se ve obligado a pagar un precio más alto por los carburantes que el consumidor de otros países europeos con un mercado de mayor competencia y mayor número de operadores

Para paliar esta situación, FORO abogará por dar entrada a operadores distintos de los dos principales de forma que aumente la competencia efectiva. Sólo así se podrá evitar la repercusión del coste de los carburantes en la competitividad de los transportes por carretera, que en definitiva es un factor adicional que lastra a la industria española frente a la de otros países europeos.

1.3.2. FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

España dispone de recursos naturales autóctonos en cantidad abundante (viento, agua, biomasa, sol, etc). Por ello, FORO apuesta por las energías renovables como reserva estratégica e inagotable de “combustible”, que hará al país menos dependiente de los mercados exteriores. En paralelo, las energías renovables sirven asimismo para cumplir los necesarios compromisos de reducción de emisiones.

El sector español de energías renovables cuenta con un elevado potencial de generación de empleos y tiene una implantación distribuida a lo largo de todo el territorio, lo cual contribuye al desarrollo rural. Este es un factor más que hace positivo su desarrollo.

España ha experimentado un fuerte crecimiento de su producción eléctrica renovable. Paralelamente, se han reducido de manera importante nuestras emisiones. Pero los cambios regulatorios que se han producido en los últimos años están sumiendo al sector en una grave crisis.

Es necesario asumir el compromiso de internalizar, difundir y generalizar la necesidad de las energías renovables, de forma que la industria sea capaz de desarrollarse de forma competitiva en la llamada economía verde. Para ello es importante afianzar el importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo de las renovables y, por otro lado, disminuir la presencia de energías con un mayor coeficiente de emisiones.

- FORO propone establecer un marco estable para incentivar la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo así nuestra dependencia energética exterior, a través de una nueva Ley de Energías Renovables que se integre en el Sistema Tarifario y

- permita recuperar un marco regulatorio estable para el desarrollo de cada una de las distintas tecnologías, sin que los incentivos a unas hagan peligrar la presencia de otras. En el mismo se fomentará al máximo la innovación, lo que permitirá reducir progresivamente su coste de inversión y de operación y mantenimiento.

1.3.3. INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD

La reducción de emisiones de efecto invernadero es fundamental para disminuir su contribución negativa al cambio climático. Aunque en los últimos años España ha conseguido parcialmente el objetivo, es cierto que ello se ha debido fundamentalmente a la caída de la demanda como consecuencia de la crisis.

La sostenibilidad es necesaria porque posibilita la permanencia, no se puede seguir asumiendo el enfoque cortoplacista en el que se ha basado el crecimiento económico de España en las últimas décadas. Se necesitan medidas que incentiven un uso eficiente de todos los recursos incorporando en los precios todos los costes asociados a su consumo.

Como primer paso, es necesaria una importante mejora en nuestra eficiencia energética, dado que España cuenta con un consumo energético todavía por encima de la media europea y, como hemos visto en el apartado anterior, un modelo de suministro energético altamente dependiente de combustibles fósiles procedentes del exterior.

Para ello, FORO propone las siguientes medidas:

- Aprobar una ley de Ahorro y Eficiencia Energética, de especial aplicación a los sectores de transporte y vivienda, que promueva una reducción de la intensidad energética del país, mejorando a la vez nuestra balanza comercial y la huella ecológica de nuestro consumo.
- Fomentar los planes de movilidad sostenible, en la que el transporte público juega un papel esencial con consecuencias importantes sobre los niveles de contaminación. Por ello, las Comunidades Autónomas diseñarán y desarrollarán Planes supramunicipales de Movilidad Sostenible. En términos de energía final, el sector de actividad que consume más recursos en nuestro país es el transporte.
- Incentivar la utilización industrial de focos de calor industrial desaprovechados. Se favorecerá el aprovechamiento de calor residual procedente de centrales térmicas, pozos mineros o manantiales geotérmicos.

Estos aprovechamientos supondrían el ahorro de importaciones de combustibles fósiles.

- Promocionar la adquisición de aparatos eléctricos de mejor clasificación energética. Aplicaremos a los electrodomésticos de mayor eficiencia energética tipos reducidos de IVA.
- Impulsar decididamente la implantación de un plan de transporte público urbano e interurbano no contaminante, con vehículos de propulsión eléctrica, incluyendo taxis.
- Promocionar la comercialización del vehículo eléctrico, por su contribución a la reducción de emisiones en el transporte así como porque su recarga durante la noche aplanará la curva de carga del parque de generación eléctrica. Para ello, es preciso habilitar una red general en todo el Principado de puntos de recarga de baterías en todos los municipios.

1.3.4 RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Es posible crear más empleo contaminando menos y haciendo un uso más responsable de los recursos. Algunas instituciones y empresas españolas ya han apostado por la lucha contra el cambio climático y por un cambio en el modelo energético que incentive la preservación del medio ambiente. Es necesario apoyar este tipo de actuaciones, puesto que la defensa del medioambiente y la lucha contra el

cambio climático mejorarán nuestra economía a la vez que abrirán nuevas oportunidades de creación de empleo verde.

Asimismo, se deben de atender los acuerdos que se adopten en la XXI Conferencia internacional sobre el Cambio Climático de París como la oportunidad para transformar el modelo económico y productivo, generando nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad, contribuyendo al objetivo de esta cumbre mundial, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para ello, proponemos:

- Fomentar proyectos industriales, comerciales y domésticos que permitan obtener reducciones importantes de la huella de carbono
- Incentivar la gestión forestal sostenible y la certificación.

- Apoyo y colaboración con las empresas para contribuir al objetivo propuesto de reducción de las emisiones.

FORO también apuesta por apoyar al medio rural, que da empleo al sector agroalimentario, con más de un millón de trabajadores. A su vez, el medio rural español acoge el conjunto de patrimonio de biodiversidad más rico de toda la Unión Europea, que es necesario preservar para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Además, es necesario:

- Impulsar la eficiencia energética, la calidad ambiental y el uso de energías renovables en la industria agroalimentaria para poder difundir la imagen del sector en el extranjero.
- Apoyar la gestión forestal sostenible para mejorar la situación de nuestros montes y reducir la probabilidad de incendios.
- Promover el uso de biomasa como fuente energética renovable y autóctona, para lo cual se podrán transformar tierras no aprovechadas en agricultura para usos de biomasa energética.

En lo referente a residuos, es absolutamente necesario:

- La reducción tendiendo al “residuo cero”, incentivar al máximo la reutilización y el reciclado, bien mediante una nueva fiscalidad o mediante campañas de concienciación.
- Aplicar y desarrollar la Ley Marco de Gestión de Residuos, haciendo hincapié en la necesidad de eliminar o reducir al máximo los embalajes plásticos.
- Impulsar al máximo la recogida selectiva de residuos en origen, mediante apoyo a los municipios comprometidos con su gestión.
- Fomentar el aprovechamiento energético del biogas de vertedero.

1.4 POLITICA FISCAL

SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

FORO desea un país cohesionado en el que no existan diferencias entre sus regiones por razones económicas y fiscales. Este objetivo es incompatible con las barreras fiscales que han ido creándose por los gobiernos anteriores, y que han generado distorsiones fiscales entre las regiones que componen España.

Es preciso que no existan diferencias entre los impuestos que satisfacen los españoles en función del lugar de su residencia, y eliminar la competencia fiscal entre las Comunidades Autónomas. Debe garantizarse que el sistema tributario español esté presidido por el principio de la homogeneidad fiscal e igualdad entre sus territorios.

Además, FORO considera que el sistema tributario del Estado debe configurarse necesariamente dentro del marco de referencia delimitado por la Constitución Española en su artículo 31, y que sus principios inspiradores deben ser los de igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad.

FORO propone que el sistema fiscal español se ajuste a las siguientes reglas:

- El sistema impositivo debe garantizar la suficiencia financiera del Estado, pero a la vez, no debe distorsionar el libre desarrollo de la iniciativa privada y empresarial, haciéndole experimentar una excesiva carga fiscal. De ahí que FORO considera que el incremento de la recaudación no depende de la elevación de los tipos de gravamen, ni de la creación de nuevas figuras impositivas, sino del incremento de la actividad económica.

FORO promoverá un sistema impositivo sencillo, claro y transparente, que favorezca la actividad económica, con lo que se lograrán mayores ingresos fiscales sin necesidad de elevar los tipos impositivos.

- La simplificación del sistema impositivo de modo que se reduzcan las figuras impositivas. Su elevado número y su complejidad impiden un adecuado control, además de favorecer el fraude fiscal.

- Foro realizará un estudio profundo de la documentación actualmente exigida para, sin dejar resquicios al fraude fiscal, facilitar a los contribuyentes su relación con la Administración tributaria. Así mismo, implantará la tramitación electrónica de la gestión recaudatoria, evitando desplazamientos inútiles e importantes costes indirectos para empresas y particulares, que representan obligaciones excesivas en la gestión tributaria.

- Se potenciarán los recursos destinados a la lucha contra el fraude fiscal, destinando un mayor número de efectivos al control de las grandes bolsas de fraude. En particular se abogará por la transparencia entre administraciones, con un fluido intercambio de información que garantice un tratamiento igual a situaciones iguales con independencia de la Comunidad Autónoma de residencia.
- FORO, dentro de los principios generales definidos en nuestro ordenamiento jurídico, considera que es necesario tener en cuenta las situaciones personales de determinados colectivos que están siendo más afectados por la profunda crisis económica que vivimos, especialmente para parados jóvenes y de larga duración. De ahí, que desarrolle medidas para que se tengan en cuenta en la tributación, sus circunstancias personales, estableciendo deducciones fiscales específicas en los diferentes impuestos.

Con respecto a los diferentes tributos:

Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

FORO desarrollará las siguientes reformas en el IRPF:

- Revisará en profundidad el tratamiento de las rentas del trabajo, que ha permitido que en los últimos años la práctica totalidad de la carga tributaria radique sobre las rentas medias que han visto minorada su capacidad de inversión, consumo y ahorro. Por tanto, desarrollará modificaciones normativas tendentes a disminuir la brecha existente entre el tratamiento de las rentas del trabajo y las rentas del ahorro.
- Modificará el sistema de tributación de los planes de pensiones, que han dejado de constituir un sistema atractivo de ahorro para las rentas medias como consecuencia, en parte, de su tratamiento fiscal.
- Recuperará la desgravación por vivienda habitual.
- Luchará contra las bolsas de fraude en el impuesto, con especial atención a rentas empresariales y profesionales no declaradas.
- Fomentará las deducciones fiscales por contratación de personal realizada por los autónomos o empresarios que tributan en IRPF.
- Potenciará la deducción por autoempleo, de forma incrementada para jóvenes nuevos empresarios.

- Creará incentivos fiscales dirigidos a personas en situaciones susceptibles de especial protección, como discapacitados, familias numerosas, parados de larga duración o parados mayores de 45 años.

Impuesto sobre Sociedades.

FORO, desarrollará las siguientes reformas en el Impuesto sobre Sociedades:

- Reducirá los tipos impositivos, reducción ésta que debe ser necesariamente contrarrestada con una profunda revisión de la normativa reguladora del Impuesto y de sus criterios interpretativos, a efectos de impedir vaciamientos de bases imponibles.
- Realizará una nueva regulación de la deducción por inversiones, potenciando aquella que suponga creación de empleo en territorio nacional. Se mantendrá la exención de rentas que se reinviertan en elementos de inmovilizado afectos a la actividad.
- Determinará de forma clara del concepto I+D fiscal y fomentará de deducciones e incentivos por este concepto.
- Replanteará las deducciones a la exportación, en términos que beneficien a la pequeña y mediana empresa, incentivando la expansión empresarial en territorio nacional.
- Reformulará la deducción por creación de empleo, que se flexibilizará temporalmente a efectos de dinamizar el mercado laboral. Asimismo, se diseñarán incentivos fiscales a las empresas por mantenimiento de empleo.
- Propondrá la armonización de determinados aspectos de la regulación de este impuesto en el ámbito de la Comunidad Europea, especialmente en lo que se refiere a los tipos aplicables, junto con la lucha contra los paraísos fiscales en territorio europeo.

Impuesto sobre el Valor Añadido.

FORO, desarrollará las siguientes reformas en el Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Luchará contra las bolsas de fraude, especialmente en el ámbito del tráfico intracomunitario de bienes y servicios, potenciando el intercambio de información entre países intervinientes.

- Revisará en profundidad la aplicación del sistema de módulos para aquellas actividades que tengan como destinatario fundamental otros empresarios con derecho a deducción de cuotas soportadas, como elemento fundamental de la lucha contra el fraude en este impuesto.
- Simplificará de forma sustancial los requisitos formales en materia de libros contables a los que se ven obligados los sujetos pasivos acogidos al “Régimen Especial del criterio de caja en el IVA” (RECC) así como, los contemplados para los destinatarios de las facturas emitidas por los sujetos que optaron por la aplicación de este régimen especial.

Impuestos Especiales.

FORO, con respecto a los Impuestos Especiales:

- No apoyará la subida de los Impuestos especiales sobre alcohol y tabaco, puesto que la evolución de la recaudación pone de manifiesto una elevadísima elasticidad de la demanda a los cambios de precio: los últimos incrementos impositivos no han sido capaces de absorber la caída del consumo.

Impuestos Estatales cedidos a las Comunidades Autónomas.

La revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas debe garantizar la suficiencia financiera de éstas, de forma que no se vean abocadas a recurrir a la elevación de las tarifas en el ámbito de tributos estatales cedidos a fin de conseguir financiación adicional. Esta fuente de recursos tributarios supone en la práctica una desigualdad de trato fiscal de los ciudadanos en función de la Comunidad Autónoma en que residan.

FORO propugna una equiparación de la carga tributaria derivada de los tributos cedidos mediante la fórmula de la armonización, de forma que ningún ciudadano tribute más por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o Impuesto sobre Sucesiones por el hecho de residir o ser titular de bienes en una u otra Comunidad Autónoma.

Las medidas fundamentales a adoptar, correctoras de la actual situación de desigualdad territorial, son:

- La equiparación de tipos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Bonificación al 99% de la cuota tributaria derivada del Impuesto sobre Sucesiones para parentescos de primer y segundo grado, que supondría la eliminación por la vía de hecho de la tributación por este impuesto de la inmensa mayoría de supuestos.

- La eliminación del céntimo sanitario. Dado que los ingresos públicos financian con carácter general el gasto público, el céntimo sanitario es una fuente de financiación general del gasto público, al no estar afectado por ley al gasto sanitario. Por tanto, los usuarios del transporte no deben soportar un coste adicional perverso para la actividad económica de los transportistas, sector que queda así discriminado de forma injustificada, por lo que proponemos la supresión del céntimo sanitario. Los costes sanitarios hay que afrontarlos estableciendo un control rígido de los mismos e introduciendo la modalidad del “sistema dinámico de contratación” para todo tipo de suministros sanitarios, coordinando todos los centros hospitalarios autonómicos a través de un “central de compras de medicamentos y productos sanitarios”. La concurrencia electrónica de los proveedores generará un ahorro en el gasto sanitario mucho mayor que el obtenido con la recaudación del céntimo sanitario.

- Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas: A fin de garantizar la igualdad de trato entre todos los perceptores de rentas residentes en España, se propugna la armonización de la escala autonómica del IRPF. Con el objetivo de que la renta disponible de los consumidores sea lo más elevada posible, favoreciendo el consumo con la consiguiente elevación de las bases imponible, la armonización se realizará reduciendo progresivamente la carga tributaria por este concepto. La compensación a las Comunidades Autónomas por posibles reducciones del tramo autonómico debe ser instrumentada mediante un aumento de su participación en la recaudación del Impuesto.

Impuestos propios de las Comunidades Autónomas.

En la línea de lo expuesto hasta ahora, se eliminarán aquellos tributos propios de determinadas Comunidades Autónomas que suponen una discriminación del trato fiscal por razón del territorio. Del mismo modo, se instará la armonización de la carga tributaria derivada de los tributos que se mantengan en la totalidad de las Comunidades Autónomas.

2. EL CAMBIO PARA LA REGENERACION POLITICA

2.1 REFORMA DEL PARLAMENTO Y LA LEY ELECTORAL

La reforma del Parlamento Español es un asunto de vital importancia por un motivo evidente: es el Parlamento donde se hacen las leyes. Si las leyes son malas, si la normativa es defectuosa, todo funcionará mal. Si son buenas y se adaptan a las necesidades reales de los españoles, regresaremos al camino correcto: crecimiento económico y mejora en la convivencia. Y habremos centrado el objetivo: un proyecto claro y atractivo para España.

¿Cuál es, ahora, la situación? Observemos uno a uno todos los puntos del actual ordenamiento jurídico español y comparémoslos a con los de los países más avanzados a cuya altura queremos estar. ¿En la actualidad está España, punto por punto de cada una de las leyes y normas que nos rigen, entre los mejores? La respuesta es un claro no. ¿Por qué? Porque se legisla mal.

El actual Parlamento, dicho de otro modo, no está estructurado para legislar. Se ha convertido en un escenario donde se teatralizan debates con más ruido que nueces, pero sin una verdadera función legisladora. El poder legislativo es, en esas circunstancias, más nominal y aparente que real. Y sin verdadero poder legislativo, ni la democracia ni el Estado de derecho merecen ser llamados tales.

En la actualidad, ¿dónde se elaboran, entonces, las leyes que rigen España?. La respuesta está en oscuros despachos alejados del Congreso y el Senado, con poca intervención real de quienes han sido elegidos por la ciudadanía, que ni tienen medios ni competencias -ya que éstas las detentan los partidos-, para hacerlo como los parlamentos eficaces, véase el británico, el alemán o el francés, por ejemplo, y casi todos los parlamentos de los países desarrollados.

Esa es la situación: el Congreso y el Senado se limitan a aprobar, con mínimos retoques, leyes que han sido diseñadas y elaboradas por técnicos no elegidos por la voluntad popular. En estas circunstancias, el parlamento español es uno de los más débiles que existen. ¿Es esto bueno? No, porque entonces las leyes serán malas y por lo tanto el país entero funcionará mal. Tal es el estado de cosas en el que legislatura tras legislatura nos han puesto los dos partidos que se alternan en el poder.

Urge, pues, una importante reforma institucional del Parlamento. Reforma que supone la de la Constitución y la de la Ley Electoral. Y cuyos principales ejes han de ser los siguientes:

- La solidez y la excelencia del Parlamento Español han de equipararse a la de otros parlamentos europeos o americanos en los que hay un poder legislativo fuerte que cumple su función, y con alta calidad de la labor parlamentaria.
- Es esencial incrementar el papel del parlamentario como representante de las personas que le han votado. En España esto ahora se articula fundamentalmente a través de la partitocracia. Pero en el resto del mundo rara vez es así; al contrario, la labor directa del parlamentario con su electorado es mucho más intensa y eficaz. Es el electorado, pues, quien ha de elegir al parlamentario, y no un reducido grupo de personas en los despachos de un partido. Las circunscripciones deben de ser más pequeñas.
- Mantenimiento del sistema bicameral, pero con menos diputados y menos senadores. El Congreso y el Senado deben potenciarse, pero reduciendo el número de diputados y de senadores; a los que hay que proporcionar, como representantes que son de los ciudadanos, los medios y competencias necesarios para hacerlo con eficacia, buen juicio y sentido de la responsabilidad hacia el electorado que representan. Si esto se logra, volverán a la política las mejores cabezas que ahora prefieren, no sin buen motivo, dedicarse a la actividad privada.
- El número de diputados se establecerá en 300, mediante la supresión de un diputado fijo asignado por provincia, y reparto proporcional de los restantes. Aumentando el número de las circunscripciones mediante reducción de su tamaño para que, como máximo, se elijan tres diputados en cada una.
- La cifra de senadores asimismo ha de reducirse en uno por provincia, pero fortaleciendo la labor de esta institución tanto en su calidad de cámara de segunda lectura como en lo relativo a cuestiones de su especialización como pueden ser las territoriales.

Esta reforma del poder legislativo comporta cambios legales, constitucionales e institucionales de gran calado. Es preciso, por lo tanto, construir consensos y acuerdos entre los partidos, como se ha hecho en otros países, y lograr con ello una mayor legitimidad y excelencia en los resultados de tan importante reforma del poder legislativo.

2.2 REFORMA DE LA JUSTICIA

FORO abordará diversas reformas, en aras de una modernización de la justicia que aun no se ha producido; a la vez, ese marco de modernización exige su adaptación a las nuevas realidades sociales y económicas de nuestro país.

- Reforma Ley del Menor, revisando las penas en los delitos cometidos contra las personas, y fijando la minoría de edad penal en los 18 años.
- Consejo General del Poder Judicial. FORO modificará la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que sean los jueces y magistrados los que designen a sus representantes en el Consejo General, órgano de gobierno del Poder Judicial, habida cuenta de la separación que debe existir entre el Poder Judicial y el resto de Poderes. Para evitar su politización, que impone la necesidad de alcanzar acuerdos entre los principales grupos políticos, sería conveniente fijar un plazo máximo de seis meses, una vez finalizado el mandato, para proceder a la renovación de los miembros de la institución, de forma que transcurrido dicho plazo, automáticamente cesarían en su cargo.
- Reforma de la Planta Judicial, para adaptarla a las nuevas necesidades sociales. La actual demarcación judicial viene establecida por la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial. Dicha planta se ha revelado obsoleta, siendo preciso modernizar la demarcación o red judicial conforme a criterios objetivos de población, comunicaciones y servicios. Apostamos por una nueva demarcación territorial, concentrando los partidos judiciales en sedes que permitan extender a todos los ciudadanos los servicios que actualmente sólo pueden prestarse en las capitales, así como dividir o separar las jurisdicciones, implantar Servicios Comunes Generales de Registro y Reparto, Notificaciones y Embargos, Archivo, Ejecución... . En suma, ofrecer un servicio de calidad a todos los ciudadanos. Para lograr este objetivo se propone modificar la demarcación, en el sentido de que la existencia de los partidos judiciales se base en un criterio de población mínima de 50.000 habitantes de derecho, siempre teniendo en cuenta el criterio de la facilidad de comunicaciones.
- Revisión del concepto de la Nueva Oficina Judicial (NOJ), para promover la modernización y agilización de la justicia. Después de la entrada en vigor de la última reforma y a la vista de los resultados obtenidos con su implantación en las varias ciudades, se evidencia que no se han conseguido sus objetivos. Es básico redefinir y determinar con precisión la distribución de competencias

entre jueces y secretarios judiciales, así como impulsar la implantación del expediente digital, sin el cual el nuevo modelo no será operativo.

- Potenciación de medidas en la lucha contra la corrupción. FORO modificará la legislación vigente, para que se pueda acordar la suspensión del ejercicio, de empleo o cargo público, como medida cautelar durante la instrucción de una causa por corrupción. También se promoverá la modificación de los artículos del Código Penal sobre medidas cautelares relativas a los delitos cometidos contra las Administraciones Públicas, para extender su alcance. Se agravarán las responsabilidades personales, patrimoniales y penales de los políticos por su mala gestión en el ejercicio de sus funciones.

2.3 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

FORO reivindica la fuerza y firmeza del Estado de derecho frente a cualquier forma y manifestación de terrorismo.

FORO invoca el Estado de Derecho de cara a la exigencia de responsabilidades penales. Y lo hace igualmente frente a procesos de reinserción de carácter político, pues la generosidad del Estado de derecho habrá de ser el último eslabón de la cadena, no el primero.

FORO ofreció y ofrecerá el apoyo incondicional al Gobierno de España en la batalla democrática para defender nuestro estado de derecho y nuestras libertades, y reclamar la necesidad urgente de prestar más atención a nivel internacional a la adopción medidas preventivas de investigación que permitan a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los servicios de inteligencia de todos las naciones libres poner fuera de combate a sus proveedores de armas y explosivos, rastrear el origen y la fuente de la financiación de sus modernos sistemas de comunicación y de transportes, e interferir sus potentes sistemas de difusión de ideas y de reclutamiento. La sociedad nos lo demanda y los avances de las nuevas tecnologías en el campo de la información lo permiten.

FORO antepondrá el respeto y apoyo a las víctimas a cualquier otra posición conciliadora.

2.4 REFORMA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

FORO regenerará la Administración Pública, recuperando la Administración entendida como una institución que sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, como recoge el artículo 103 de la Constitución.

Nos comprometemos, por tanto, a romper con el modelo instrumental que se ha instalado en la Administración General del Estado y, que en su vertiente más negativa, ha dado lugar a una Administración discrecional, clientelar y altamente politizada, para dar paso otra Administración imparcial en la que los principios de legalidad, austeridad y transparencia sean la base de sus actuaciones, buscando siempre el interés general, a la vez que se potencie la profesionalización de los empleados públicos, como activo fundamental en la transformación de la cultura organizativa.

FORO pondrá la administración al servicio de las personas y de las empresas, cumpliendo con los principios de legalidad y la eficacia en el servicio público, perfeccionando los mecanismos de control en el funcionamiento administrativo, eliminando los sistemas o técnicas que tiendan a evitar estos controles.

En el campo de la actividad económica, se potenciará la regulación y la supervisión que le son propias, y se eliminará la suplantación de la actividad privada generadora de riqueza y empleo, así como aquellas actividades a las que la iniciativa social da cobertura con mayor creatividad, calidad y eficacia.

Una Administración ajustada, centrada en las actividades que verdaderamente le corresponden, y sujeta a un estricto control de legalidad en su funcionamiento, es la mejor garantía de servicio a la sociedad.

FORO considera que es necesario abordar un profundo proceso de transformación de valores y actitudes orientando la Administración Pública hacia un nuevo modelo basado en un cambio de la conducta ética y la implantación de forma efectiva de técnicas de la Nueva Gerencia Pública. En este proceso el capital humano al servicio de la Administración debe ser puesto en valor y en la calidad en el servicio al ciudadano el objetivo fundamental.

Para ello orientará sus actuaciones para que la Administración actúe conforme a los siguientes principios inspiradores:

- Principio de legalidad:

A través del principio de legalidad garantizaremos la igualdad de los ciudadanos y la imparcialidad y objetividad en las actuaciones públicas, a la vez que se proporciona seguridad jurídica. Es necesario que inversores, empresarios y, en general, ciudadanos tengan la certeza de que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos justos, transparentes, regulares y preestablecidos.

- Principio de austeridad:

La reducción del gasto público improductivo y la simplificación administrativa son nuestros objetivos estratégicos. La Administración Pública buscará la eficacia en sus actuaciones, a la vez que garantizará los objetivos se alcancen al menor coste posible. En toda actuación pública la eficiencia y el análisis de las diferentes alternativas posibles serán garantes de la rentabilidad social del gasto público y de la viabilidad de nuestro Estado del bienestar.

- Principio de transparencia:

Foro cree que los ciudadanos deben ser elementos activos, en un plano de igualdad, en sus relaciones con la Administración. Para lo que dispondrán de información transparente y veraz sobre las estrategias, planes y programas de actuación a fin de que pueda evaluar las distintas políticas públicas, la adecuación de los servicios públicos a sus demandas y la calidad de los mismos.

Pero, además, la transparencia es garante de la necesaria imparcialidad de la Administración Pública y del control continuo de sus actuaciones como mecanismo contra la discrecionalidad, el nepotismo y la corrupción.

Para ello FORO desarrollará un Plan Integral para la Regeneración Administrativa que pasará por los siguientes ejes:

COORDINACIÓN, REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

FORO está comprometido con la búsqueda de la máxima racionalidad en el sector público, evitando duplicidades y solapamientos. Pero, también, en la asignación presupuestaria del gasto debe garantizarse la eficiencia y la eficacia, eliminando todo gasto improductivo. El objetivo esencial será obtener la máxima rentabilidad social del gasto público, que permita, a pesar de las limitaciones presupuestarias, proveer una carta de servicios públicos esenciales lo más amplia posible, de calidad y siempre adecuada a las demandas de los ciudadanos.

Para ello, FORO:

- Impulsará un Pacto de Estado a través del que los diferentes niveles administrativos, Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, determinen sus niveles prestacionales, para dentro del respeto de las competencias legalmente atribuidas, se desarrollen los mecanismos de coordinación y cooperación institucional que eviten duplicidades y solapamientos, con el consiguiente ahorro en el gasto público.
- Acometerá una reforma y ordenación del sector público empresarial y fundacional, suprimiendo todos aquellos órganos, organismos, entidades o empresas públicas que no descansen en la racionalidad económica o administrativa.
- Desarrollará un Plan General de Auditoría de Gestión en la Administración General del Estado, por el que, además de la auditoría económico-financiera del sector público, se implementará el Plan de Auditoría Integral de Gestión, con el objetivo de delimitar el estado de situación de los diferentes servicios públicos determinando en cada caso recursos sobredimensionados y, por tanto, susceptibles de usos alternativos, duplicidades competenciales, volúmenes de gestión y eficiencia y eficacia en los procedimientos como paso previo a su simplificación. Este Plan de Auditoría Integral de Gestión se estructurará a tres niveles:
- Auditoría de procedimiento. Como paso previo para proceder a una simplificación en la tramitación administrativa. Así, cumpliendo los preceptos legales, se eliminarían todos aquellos trámites superfluos, logrando agilizar la gestión y liberar recursos. La conclusión de este proceso será la elaboración de manuales de procedimiento y la modificación y actualización de las normas jurídicas reguladoras con el objeto de adaptarlas al entorno actual.
- Auditoría de efectivos. Como segundo paso, tomando el análisis de procedimientos efectuado y las relaciones de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias, se procedería a determinar puesto a puesto la necesidad de su existencia vinculándolo a las competencias de cada órgano y volumen de gestión. Efectuada esta auditoría, el paso siguiente será la adaptación de las plantillas presupuestarias y las relaciones de puestos de trabajo a las necesidades reales de las diferentes unidades administrativas, a través de un Plan General de Redistribución de Efectivos.

- Auditoria presupuestaria. Se procederá a través de la combinación de las técnicas de Presupuesto por Programas con la Presupuestación Base Cero, con el objeto de vincular las asignaciones presupuestarias justificando la existencia de cada necesidad del gasto en partida y su contribución a los objetivos. Así se revisarán todos y cada uno de los conceptos de gasto incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.
- También desarrollará Planes de Evaluación Continua, destinados tanto a determinar la calidad e idoneidad de los servicios a las demandas ciudadanas, midiendo sus grados de satisfacción, como de ámbito interno a fin de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los planes, así como la rentabilidad social de los mismos.

REVITALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

FORO considera que en las Administraciones Públicas, en cuanto a organizaciones prestadoras de servicios, los empleados públicos son elementos imprescindibles para la correcta calidad en la provisión de servicios públicos, constituyendo su principal activo. Por tanto, es necesario poner en valor este importante capital humano, favoreciendo la motivación y la profesionalización, a la vez que se implementen los sistemas adecuados para verificar el correcto desempeño.

Así mismo, siendo conscientes del importante papel que los empleados públicos han de tener en este proceso de regeneración administrativa, deben ser agentes esenciales de todo el proceso de cambio de la cultura organizativa. Son los empleados públicos los que mejores conocedores de la Administración Pública, de ahí que, su implicación en cualquier proceso de cambio resulte esencial. En consecuencia, nos comprometemos a que dispongan de información veraz y suficiente, que sean elementos activos y a contar con su presencia y asesoramiento para ofrecer soluciones adaptadas a los requerimientos específicos y la complejidad del ámbito público.

FORO tendrá como principio inspirador esencial en la política de recursos humanos la profesionalización y despolitización, con un sistema de Función Pública que responda a criterios de eficacia, objetividad, transparencia e imparcialidad. Para lo que desarrollará las siguientes líneas estratégicas, en materia de empleo público:

- Garantizará el acceso al Empleo Público conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

- Impulsará un sistema de carrera profesional, regular y progresiva, conforme a criterios objetivos vinculados al desempeño y la formación continua y adecuada al empleado público, potenciando la promoción interna, tanto horizontal como vertical.
- Establecerá tablas de retribuciones que responderá a principios de cohesión social y justicia distributiva, de tal suerte que no existan diferencias salariales desproporcionadas. Así mismo, nos comprometemos a la adopción de medidas para evitar la reducción de las retribuciones y derechos del personal al servicio de las diferentes Administraciones por razones macroeconómicas, así como a la recuperación de los derechos eliminados o reducidos en legislaturas pasadas por los mismos motivos en el momento en que las circunstancias económicas lo permitan, incluyendo la recuperación de los derechos afectados por el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Generalizará el concurso de méritos como procedimiento ordinario de provisión de puestos de trabajo, limitando la libre designación a supuestos debidamente justificados.
- Modificará, previa negociación, la relación de puestos de trabajo, de modo que contenga una configuración de los puestos de trabajo, acorde con su contenido funcional y la responsabilidad asumida. La creación, modificación o supresión de puestos de trabajo exigirán informes técnicos motivados que los justifiquen de acuerdo a principios de eficacia y eficiencia de los servicios públicos. Así mismo, limitaremos el ámbito y la naturaleza de los puestos de carácter eventual en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- Desarrollará de procesos de funcionarización voluntaria.
- Simplificará las relaciones jurídicas del personal de las Administraciones Públicas y se concretarán aquellas funciones que por su naturaleza han de ser realizadas en exclusiva por funcionarios públicos.
- Incrementará y diversificará, dentro de las disponibilidades presupuestarias y previa negociación, los fondos de acción social.
- Mantendrá y consolidará la jubilación parcial, favoreciendo el acceso a la misma a través de medidas complementarias y negociadas.

- Garantizará el cumplimiento estricto de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en todos los centros y dependencias de la Administración.
- El acceso a los puestos dependientes de empresas y organismos de empresas públicas y organismos públicos de derecho privado, se realizarán mediante procedimientos que garanticen los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, fomentaremos la incorporación preferente de los empleados públicos de organismos centrales en estos ámbitos a través de procesos de acceso específicos.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para FORO la transparencia en la gestión pública es un principio inspirador. La transparencia permite que los ciudadanos sean elementos activos en los procesos de control al Ejecutivo, significa no tener temor a la opinión pública, pero también, implica la voluntad de que las actuaciones puedan ser evaluadas por sus destinatarios, sin que exista opacidad, sin que se sustraiga información. Pero, además de favorecer las relaciones con los ciudadanos en un plano de igualdad, permitiendo que sus derechos sean efectivos y que las políticas públicas puedan ser valoradas por sus destinatarios, la transparencia es un importante instrumento contra la discrecionalidad y la corrupción, especialmente en el ámbito de la contratación pública.

En concreto, FORO se compromete a promover las siguientes acciones en materia de contratación y de lucha contra la corrupción:

- Establecerá la responsabilidad personal directa políticos por la mala gestión en el ejercicio de sus funciones.
- Potenciará medidas específicas en la lucha contra la corrupción estableciendo las modificaciones legales que permitan la persecución de conductas delictivas, pudiendo acordarse la suspensión de empleo o cargo público como medida cautelar durante la instrucción de una causa.
- Dotará de transparencia a la contratación pública primando los principios comunitarios de igualdad de trato, no discriminación, publicidad y transparencia, tanto para los Poderes adjudicadores que sean Administración Pública (Comunidad, Ayuntamientos, Consorcios...etc.) como para los Poderes adjudicadores que no lo sean (Entidades públicas empresariales, sociedades públicas...etc.).

- Elaborará nuevos pliegos de contratación, así como los correspondientes pliegos-tipo para simplificar y clarificar los derechos y obligaciones tanto del Órgano de Contratación como de los operadores económicos que resulten adjudicatarios de los contratos licitados. Los criterios objetivos de adjudicación, tanto cualitativos como cuantitativos, se especificarán con absoluta claridad y transparencia, de forma que sean entendibles por todos los candidatos o licitadores, estableciéndose fórmulas de ponderación sencillas, pero eficaces, que, garantizando la calidad técnica de las ofertas, permita a la vez un amplio margen de competencia dificultando las acciones tendentes a la concertación de precios o a cerrar la contratación pública a determinados grupos empresariales.
- La adjudicación de los contratos licitados se efectuará a favor de aquellos licitadores, de entre los que presenten las mejores ofertas técnicas, que hayan formulado la “oferta económicamente más ventajosa” para la Administración/Sector Público a fin de evitar toda posibilidad de manipulación de las adjudicaciones o de distorsión de la libre competencia. La contratación pública garantizará la total transparencia y libre competencia para conseguir las mejores prestaciones a los mejores precios, persiguiéndose de forma implacable a aquellos gestores que intenten manipular las adjudicaciones distorsionando la libre competencia.

ADMINISTRACIÓN

En aplicación de los criterios que inspiran el concepto de “Gobernanza”, FORO impulsará la calidad, la eficacia y la buena orientación en la intervención del Gobierno, incorporando prácticas virtuosas en la gestión pública. Conscientes de la importancia de las Nuevas Tecnologías de la Información en la Administración Pública, FORO:

- Impulsará la e-Administración, disponiendo el acceso a los procesos automáticos los 365 días al año, y las 24 horas del día. En la medida de lo posible se facilitará que los ciudadanos puedan hacer un seguimiento el estado de sus trámites, para hacer la Administración accesible a los ciudadanos.
- Desarrollará un portal de Internet integrado que facilite el acceso a toda la Administración General del Estado de forma conjunta y que publicite la información generada desde una concepción global.

2.5 MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

FORO es partidario de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que garantice los principios de suficiencia y solidaridad entre territorios, debe proporcionar a éstas los recursos suficientes sin que deban recurrir al establecimiento de figuras tributarias propias al objeto de conseguir recursos adicionales.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas fue aprobado en 2009 por el Gobierno del Estado, sin contar con el apoyo de la mayoría de las Comunidades Autónomas afectadas. Este sistema fue impuesto por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, a cambio de su apoyo al gobierno de la nación. Se permitió con este sistema la quiebra del principio de solidaridad que, según nuestra Constitución, debe informar las relaciones entre los distintos territorios de España.

FORO revisará este sistema de financiación autonómica a fin de incorporar variables más adecuadas para mejorar los criterios de distribución de fondos en beneficio de regiones españolas que han resultado perjudicadas. Trataremos de evitar que las regiones más desfavorecidas por circunstancias económicas o geográficas salgan perjudicadas mediante una redistribución más equitativa de los recursos.

Para ello, FORO mejorará el sistema vigente mediante la inclusión en los criterios del sistema de financiación de índices como la evolución del PIB, descenso de población activa, el volumen de emigración cualificada, el crecimiento industrial y, en general, magnitudes que pongan de manifiesto la atonía de la economía regional junto a otros tradicionales como dispersión poblacional o la orografía, son garantía de la efectividad del principio de solidaridad entre la regiones de España. Esta revisión permitirá que la tradicional solidaridad que ha existido entre las distintas comunidades autónomas no se vea truncada por decisiones basadas en la oportunidad política del momento, permitiendo un crecimiento sostenido de todo el país de forma que todos los españoles, cualquiera que sea el territorio en que residen, puedan acceder a unos servicios públicos de igual calidad.

Estos cambios permitirán conciliar los objetivos de que las regiones más favorecidas puedan seguir generando recursos suficientes para atender sus necesidades y que sus excedentes puedan destinarse a otras más débiles, salvaguardándose así la necesaria igualdad entre todos los españoles.

TRASPASO DE PATRIMONIO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los procesos de transferencias competenciales han quedado, en ocasiones, incompletos. Así, se han transferido a las comunidades autónomas bienes patrimoniales, exclusivamente en cuanto a su uso y no a su propiedad, lo que puede suponer una merma en su capacidad en la gestión y ejercicio de sus funciones y competencias en la materia. FORO promoverá el traspaso, en propiedad, de los bienes y derechos cedidos tan solo en uso, estableciendo las suficientes garantías para el uso público, en la gestión patrimonial que de los mismos se haga, eliminando todo carácter especulativo.

3. EL CAMBIO PARA FORTALECER EL ESTADO DE BIENESTAR

3.1 SANIDAD

La salud es el bien máspreciado que tenemos y nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) ha sido exitoso y un orgullo nacional. Sin embargo, en los últimos años la política de recortes de unos y el despilfarro de otros lo ha puesto en serio peligro. Como en casi todo, los más vulnerables son los que menos recurso tienen, los niños y los ancianos. Sobre todo los que residen en comunidades autónomas menos ricas. Asturias, además presenta ciertas particularidades derivadas de su estructura social y características demográficas.

Por ello nuestro Programa se basa en 3 aspectos:

- 1- Garantizar la **sostenibilidad** del SNS
- 2- Garantizar la **igualdad** de todos los españoles en el acceso a la salud
- 3- Atender a las particularidades de **Asturias**

1-Garantizar la **sostenibilidad** del sistema nacional de salud para nosotros y para nuestros hijos e hijas

Todas las Comunidades Autónomas, tienen graves problemas de financiación que ponen en peligro el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Asturias no es una excepción y sus particularidades demográficas (envejecimiento poblacional, baja tasa de natalidad...) la hacen especialmente sensible. FORO considera que este no es un problema que deba ser abordado por separado cada comunidad autónoma y precisa de un abordaje global que nos permita cumplir con los principios de equidad y solidaridad presentes en nuestra constitución.

Por ese motivo FORO propone:

- Un “**Plan General de refinanciación del Servicio Nacional de Salud**” con la creación de un fondo al que puedan acudir los Servicios de Salud Autonómicos en petición de créditos que les permitan mantener los mismos servicios públicos, gratuitos y de calidad en todo el territorio nacional. La solicitud de los créditos debe acompañarse de un plan de viabilidad y su concesión estará sujeta al control e inspección del Consejo Interterritorial.

- Optimización de los recursos: agrupación y central de compras nacional: Los Servicios Sanitarios Autonómicos podrán agruparse entre ellos o adherirse a una “central de compras nacional” para la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios utilizando un sistema dinámico de fijación de precios que ajuste los precios de los productos sanitarios obteniendo así un ahorro considerable.
- La adhesión a la Central Nacional de Compras por parte de los Servicios Autonómicos será libre aunque el seguimiento de sus resultados se evaluará periódicamente por el Consejo Interterritorial. La obtención de medicamentos/productos sanitarios distintos al precio obtenido/pactado en el órgano común deberá ser convenientemente explicada y fiscalizada por los órganos competentes.
- Dar información al ciudadano: “**informe personalizado de consumo de recursos sanitarios**”. En Foro ponemos al ciudadano en el centro de todo lo que hacemos y lo consideramos corresponsable de nuestro éxito o fracaso como nación. Por ello creemos en la responsabilidad de los españoles como usuarios de los sistemas de salud. Para ejercer con responsabilidad nuestros derechos es necesario tener conocimiento del coste de las cosas y la relación con los recursos aportados. Un informe anual deberá generarse por cada usuario para que sepa en qué ha gastado y como y pueda tomar medidas para mejorar su salud.

2- Garantizar la **igualdad** de todos los españoles en el acceso a la salud

- **Limitar al máximo el copago farmacéutico:** como han denunciado la mayoría de las sociedades científicas, es una medida injusta, ineficaz desde el punto de vista económico que profundiza en la desigualdad entre los españoles. En este caso entre los que tienen más y los que tienen menos recursos. Medidas como aumentar la información de los usuarios son más justas y llevan a un consumo responsable de los recursos sin aumentar el gasto, permitiendo reducir paulatinamente en la misma proporción el alcance del copago farmacéutico.
- **Creación de un calendario único nacional de vacunas**
La transferencia a las Comunidades Autónomas de la responsabilidad de la asistencia sanitaria ha conducido a la aparición de diferencias en los planes de vacunación. FORO cree que la existencia de diferentes calendarios vacunales atenta contra los principios de equidad y justicia presentes en nuestra constitución además de ineficaz y peligroso por la salud pública como demuestran desgraciados y recientes casos tanto a nivel nacional como europeo.

Atendiendo a criterios científicos de los expertos la vacunación será OBLIGATORIA en los casos que las sociedades científicas consideren, GRATUITA y con un CALENDARIO ÚNICO en toda España.

- **Plan Nacional de Atención a las “Enfermedades raras”:** Entendemos por “Enfermedades raras” las que afectan a menos de 5 casos por cada 10.000. Según este criterio en Asturias se considerarían así las que afectaran a menos de 500 personas, aproximadamente 800 enfermedades. Son ciudadanos con los mismos derechos y obligaciones que el resto pero que frecuentemente no disponen de las mismas oportunidades terapéuticas. Además la mayoría son niños. Por su propio carácter poco frecuente, es difícil acumular experiencia en su manejo por parte de los profesionales y la industria farmacéutica no desarrolla tratamientos específicos y cuando los hay, son costosos y no siempre accesibles. Por ello FORO propone, según la mejor evidencia científica disponible y tras decisión de los expertos, que el sistema nacional de salud garantice el pago del tratamiento indicado y pague los costes derivados de su aplicación en su totalidad y en cualquier lugar, nacional o extranjero, donde esté disponible. Siempre bajo los criterios de mejor evidencia científica y recomendación de los expertos.
- **Constituir una comisión de trabajo sobre la talidomida,** en la que participen el Gobierno, representantes de todos los grupos parlamentarios y de los afectados españoles, con el fin de valorar las medidas de reparación y necesidades a las que este colectivo se enfrenta en el presente más inmediato.

3- Atención a la particularidades de Asturias:

En nuestro país tenemos algunas características que hacen que debamos adoptar medidas concretas para preservar y mejorar la salud de los asturianos y asturianas. Básicamente deriva de dos aspectos: baja natalidad y alarmante envejecimiento de la población. Por ello desde foro proponemos ayudas concretas que estimulen la natalidad y ayuden a combatir las enfermedades crónicas asociadas al aumento de la esperanza de vida, que por otro lado, son las que más recursos consumen (hasta el 70% del gasto total). A ello hay que unir la desmotivación del profesional sanitario maltratado desde hace años por las administraciones socialistas y populares.

- **Fomento de la lactancia materna:** la OMS recomienda lactancia materna hasta al menos los 6 meses de edad del bebé. Sin embargo, la prematura incorporación de la mujer al trabajo hace que, en muchos casos, deba ser abandonada. Por ello se deberá facilitar el tiempo y lugar adecuados en las empresas y dependencias públicas para que madre y niño puedan ejercer este derecho mientras lo deseen.

- **Programa de “empoderamiento” del paciente crónico:** El paciente con una enfermedad crónica debe ser capaz de autogestionar su condición contando con el apoyo y asesoramiento del personal sanitario. No todo es ir al médico y dar medicinas. Por lo tanto los centros de salud organizarán talleres y cuantas actividades formativas consideren necesarias para mejorar el conocimiento y gestión de la enfermedad crónica.
- **Telemedicina y teletrabajo:** el uso de la tecnología permite cada vez más realizar trabajos, prestar atención sanitaria sin necesidad de un modelo “presencialista”. En las áreas de conocimiento que sean las adecuadas como pueden ser la Dermatología, Oftalmología, Radiología,..se implantará de manera progresiva tanto la telemedicina como se facilitará el trabajo a distancia. En FORO creemos más en el ser que en estar. El trabajo por objetivos nos hace ser más eficaces y estar alineados con las necesidades de la sociedad.
- **Carrera profesional** basada en el mérito, el trabajo y la capacidad. El “café para todos” nunca ha sido bueno para el funcionamiento de ninguna organización. El SESPA no es ajeno a ello. Se habilitarán los medios y se consensuarán unos criterios objetivos cuyo alcance, independientemente de la edad, serán aquellos que permitan un ascenso en la categoría profesional y la asunción de otras responsabilidades.

3.2 POLITICAS SOCIALES

FORO mantiene un compromiso inquebrantable con el Estado del Bienestar. En los últimos años se ha llevado a cabo un enorme recorte de derechos sociales y, consecuentemente, se ha ocasionado un profundo retroceso en avances que tanto tiempo habíamos tardado en conseguir.

Por ello nuestro gran objetivo es la reconstrucción de ese retroceso, consolidando para consolidar nuestro Estado del Bienestar, recortado, esencialmente, como consecuencia de un despilfarro de años que, finalmente, pagamos todos, pero de manera especial los más débiles.

Y en tal sentido, defender y hacer sostenible la calidad y el carácter universal de los servicios públicos es un compromiso expreso de FORO.

La política social diseñada por FORO tiene como objetivo principal el ocuparse de cada persona teniendo en cuenta sus características propias, circunstancias y situación económica social en la que se inserta.

Para atender a cada persona es necesario conocer los problemas a los que se enfrenta y en los que tiene cabida la acción de la Administración. Cada persona, además, está insertada en un entorno familiar concreto que hay que tener muy en cuenta.

Valorando todas estas circunstancias FORO ha diseñado unas líneas de actuación centradas en las familias, la infancia, nuestros mayores y las personas que se encuentran en situación de dependencia o sufren alguna discapacidad. Por supuesto la igualdad entre hombres y mujeres es un objetivo irrenunciable, haciendo un especial hincapié en la expresión más extrema de la misma, la violencia de género.

Y todo ello, sin dejar de tener en cuenta las situaciones sociales de los países receptores del 0.7% del presupuesto, al que se compromete nuestro partido.

3.2.1 FAMILIA

Para FORO, la familia es una fuente de protección personal insustituible, y además, el entorno natural para el crecimiento y educación de los menores y el cuidado de los mayores. En los actuales tiempos de crisis económica, la familia se ha convertido en el pilar básico de este Estado del Bienestar que FORO quiere hacer sostenible y modernizar.

La convergencia con Europa que impulsa FORO, exige compromisos en materia de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, políticas de protección a la maternidad, los mejores servicios sociales y una aplicación rigurosa de la Ley de Dependencia.

FORO va a favorecer tales políticas, dando respuestas a concretas a situaciones de necesidad.

Nuestras propuestas:

- Se reforzará, en colaboración con las comunidades, el Fondo de Lucha contra la Pobreza Infantil, incrementando las ayudas dirigidas a las familias con hijos menores a su cargo, garantizando que ninguna familia en situación de necesidad se quede sin ayuda por insuficiencia presupuestaria.
- Asimismo, se reforzarán los sistemas de coordinación entre las distintas administraciones para actuar con eficacia en los casos de familias en situaciones de necesidad o riesgo de exclusión.

- Se elaborará una Ley de Protección de la familia, con especial atención a las familias numerosas que complemente la legislación actual.
- Se arbitrarán medidas de protección a la maternidad en general, promoviendo una ley de Protección para las Madres Gestantes en situación de Desamparo
- Se aprobará un plan integral de apoyo a las familias, dirigido principalmente a poner en marcha medidas efectivas que favorezcan la conciliación, como el teletrabajo y los permisos laborales por maternidad y paternidad.

3.2.2 INFANCIA

La sociedad actual genera realidades que es necesario abordar, como internet o los diversos medios audiovisuales. En aras de proteger a la infancia, se arbitrarán medidas para preservarles de la exposición a contenidos sexuales o violentos.

Igualmente, una de nuestras líneas de actuación será trabajar por la detección y prevención del maltrato infantil, reforzando entre otros puntos la formación de los profesionales más relacionados con esta problemática.

Dado que FORO entiende que la familia es el entorno natural de crecimiento de los menores favorecerá el acogimiento familiar y la adopción, así como la desinstitucionalización de los menores, y por supuesto la agilización de los procedimientos de acogimiento y adopción, garantizando en todo momento el interés del menor.

Ante las nuevas realidades sociales, se hace necesario actualizar nuestro derecho de familia, impulsando la mediación y la corresponsabilidad de los padres.

3.2.3 NUESTROS MAYORES

En España, según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística, el número de mayores seguirá aumentando en las próximas décadas; por ello FORO considera que la política social orientada a este sector de la población debe quedar al margen de toda improvisación.

El último informe del INE “Proyección de la Población de España 2014-2024”, sitúa el porcentaje actual de población mayor de 65 años en el 18,2%, porcentaje que, de mantenerse las tendencias actuales, se incrementará hasta el 24,9% dentro de 15 años y hasta el 38,7% en 2064.

Dentro de 15 años en España residirían 11,3 millones de personas mayores de 65 años, 2,9 millones más que en la actualidad (un 34,1%).

Para FORO el bienestar y la mejor calidad de vida de nuestros mayores es un objetivo ineludible, y respecto del cual el Estado no puede ahorrar esfuerzos.

Por ello, reivindicaremos el reconocimiento público de nuestros mayores que prestan unos servicios impagables en el ámbito familiar y constituyen el mejor ejemplo de envejecimiento activo y saludable, principio inspirador del programa de FORO.

Además, FORO:

- Reforzará la presencia de los mayores en los servicios sociales; por supuesto para beneficiarse de ellos, pero también para participar en su oferta y garantizar la libre elección de los servicios.
- Atenderá de manera prioritaria a las personas del medio rural, con el fin de prolongar su autonomía ante el riesgo de entrar en una situación de dependencia.
- Apoyará los programas de apoyo a los mayores que viven solos.
- Garantizaremos que la teleasistencia llegue a todos los hogares que lo requieran recuperando la financiación estatal
- Incrementará el número de estancias temporales, con el fin de mitigar las cargas familiares, especialmente en los casos de Alzheimer.
- Incrementará las ayudas para la adecuación de la vivienda para mayores de 65 años, así como para la adecuación de la accesibilidad de edificios o viviendas que tengan como fin suprimir barreras arquitectónicas para personas incapacitadas, o adaptación a la normativa técnica aplicable.
- FORO, además, desarrollará una actuación integral contra el maltrato a los mayores, en prevención, protección y asistencia a las víctimas, impulsando programas de formación específicos dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.

- Así mismo, favorecerá actividades orientadas a las mujeres viudas, apoyándolas para que se mantengan activas e implicadas en la sociedad.
- Siendo las pensiones un pilar fundamental del Estado, llevaremos a cabo una evaluación periódica de las mismas adecuándolas y actualizándolas con criterios progresivos que eleven más las más bajas y garantizando que no vuelvan a plantearse recortes regresivos.
- Además, en colaboración con las CC.AA., pondremos en marcha un complemento de 200 euros mensuales a los titulares de pensiones no contributivas con el objetivo de compensar la incesante pérdida de poder adquisitivo que sufren los perceptores de las mismas.

3.2.4 DEPENDENCIA

Este es hoy, uno de los grandes retos de nuestro Estado del bienestar, un reto que no ha tenido hasta ahora suficiente apoyo de los distintos gobiernos.

Si bien la aprobación de la Ley de Dependencia respondía a una necesidad real, su aplicación por parte de las distintas administraciones ha defraudado todas las expectativas siendo actualmente cientos de miles de españoles los que continúan a la espera de recibir una prestación.

Por ello, FORO exigirá el cumplimiento estricto de la Ley, de modo que cada Administración financie aquello que legalmente le corresponde, una previsión elemental que ha sido reiteradamente incumplida.

No podemos, igualmente, dejar de considerar la situación de crisis económica que desde hace años padecemos, en la cual la administración y los servicios sociales juegan, y van a seguir jugando, un papel muy importante en la protección del grupo social de personas dependientes, lo que ayudará a mantener la cohesión social.

FORO considera que la mejora del bienestar y la cohesión social es un objetivo irrenunciable. Y dentro de él, la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal es un reto, una de las prioridades que nos hemos marcado y, por tanto, nos comprometemos a mejorar el modelo de atención actual para hacerlo más eficaz y sostenible en el tiempo.

Como punto de partida necesario es necesario un refuerzo presupuestario que incremente el gasto social por persona dependiente

Para aumentar ese gasto social es necesario:

- En primer lugar, exigir que el Gobierno que cumpla de forma rigurosa su obligación, comprometida en la propia Ley, de aportar a las comunidades la tercera parte del coste de la dependencia.
- Impulsar reformas progresivas, para reducir a tres meses el proceso de elaboración y redacción del Programa Individual de Atención, el PIA, y el cobro de la prestación o acceso al servicio. Los retrasos en la aplicación de esta Ley ha llevado a que se engrosen las listas de espera en todo el país, y nuestro objetivo, claramente, es disminuir esas listas y aligerar la tramitación del proceso.
- Orientar la oferta de recursos a los que pueden acceder las personas dependientes hacia los servicios profesionalizados frente a las prestaciones económicas.
- Incrementar los servicios de proximidad con un aumento de las horas/día en el servicio de ayuda a domicilio y centros de día.
- Impulsar una red de recursos para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, así como la atención específica a aquellos que cuidan de ellas, en muchas ocasiones un familiar, los cuales requieren, para afrontar esa tarea, además del apoyo económico y material, el psicológico.
- En el sentido expuesto anteriormente, se impulsarán programas de respiro y formación, a través de las asociaciones vinculadas a este colectivo.
- Se fomentará la libertad de elección entre centro de día y/o residencia pública, privada o concertada.
- Se mejorarán las políticas de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud en la atención a los dependientes.

3.2.5 DISCAPACIDAD

Ateniéndonos a la legislación actual vigente en esta materia y a todas las recomendaciones y convecciones internacionales, FORO trabajará por la integración educativa, social y laboral de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, ya que somos conscientes de su derecho a disfrutar de la igualdad de oportunidades.

Y en tal sentido no podemos olvidar la necesidad de una adecuada coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, para que no haya desigualdades de trato entre las personas en función de los territorios.

Por ello, fomentaremos una mejor coordinación entre todas las administraciones competentes y promoveremos actuaciones concretas para la atención integral a las personas con alguna discapacidad:

- Se impulsarán acciones contra las barreras arquitectónicas, tanto en edificios privados como públicos y en viviendas particulares, incrementando en estas últimas la ayuda para una mejor accesibilidad.
- Se impulsará la Ley de Lengua de Signos y Apoyo a la Comunicación Oral.
- Se garantizará el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo en todas las etapas.
- Se impulsará una formación profesional adaptada a las circunstancias de cada persona con discapacidad.
- Se impulsarán itinerarios personalizados de inserción laboral para las personas con discapacidad desde los servicios públicos de empleo.
- Se optimizarán los recursos existentes, tanto públicos como de entidades propias, no lucrativas y movimiento asociativo.
- Se pondrá en marcha un proyecto que impulse la detección precoz de posibles deficiencias ya en infancia, apoyando las actuaciones pertinentes.
- Las familias de las personas con discapacidad también necesitan apoyo, y por ellos facilitaremos programas de asistencia y respiro.

- Respondaremos la formación continua específica de los profesionales que atienden a las personas con discapacidad y sus familias.
- Apoyaremos la vida activa, la participación social y la permanencia en la vivienda habitual.
- Las nuevas tecnologías serán un instrumento al que prestaremos mucha atención para mejorar la calidad de vida de las persona con discapacidad.

3.2.6 IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desgraciadamente la igualdad en nuestro país sigue siendo un reto no conseguido; al contrario, la crisis actual crisis económica, más profunda como consecuencia de haber sido abordada tardía e incorrectamente por los socialistas, nos ha hecho retroceder en materia de igualdad, tal y como ha constatado el Foro Económico Mundial.

La brecha salarial existente en nuestro país, el peor acceso al mercado de trabajo, en condiciones más precarias, y el hecho de que la conciliación de la vida familiar, laboral y personal recaiga mayoritariamente en las mujeres, constituyen obstáculos muy firmes, que exigen un compromiso también firme por parte del Gobierno de España.

Efectivamente, hoy en día las mujeres sí acceden empleo; sin embargo la igualdad no es ocupar un puesto de trabajo ni siquiera ostentar nominalmente una serie de derechos. La igualdad real entre hombres y mujeres se hará efectiva cuando, tanto en el trato social como laboral y, muy importante, en el ámbito familiar, el hombre y la mujer tengan, ostenten y reciban el mismo trato y el mismo respeto a sus ideas, a su condición, a su presente y a su futuro.

Para FORO el compromiso con la igualdad es fundamental e innegociable, y por supuesto la lucha contra la violencia de género, la manifestación más extrema de la desigualdad. Por ello, impulsaremos las condiciones necesarias para transformar la igualdad legal en igualdad real.

Tal aspiración necesita no sólo de palabras, sino de hechos. Por tanto implementará una serie de medidas con cuya eficacia esperamos alcanzar mejores cotas en la igualdad de nuestra sociedad.

Estas medidas pasan por:

- Fomentar la contratación indefinida de mujeres a través de incentivos a empresas.
- Impulsar las ayudas al autoempleo de mujeres.
- Fomentar las ayudas a mujeres en sectores en los que se encuentran infra representadas.
- Incentivar a las PYMES que ejecuten planes de igualdad.
- Ejercer un control por parte de la inspección laboral, para eliminar aquellas situaciones laborales injustas y discriminatorias para las mujeres, no basadas en criterios de igualdad.
- En materia de conciliación de la vida familiar, laboral y personal:
 - Es necesario flexibilizar el tiempo, para poder dedicar una parte de él a asuntos relacionados con las obligaciones familiares.
 - Racionalización de los horarios, adaptándolos a los usos europeos.
 - Ampliación progresiva del permiso de paternidad.
 - Programa de apoyo a la vuelta al mundo laboral de aquellas personas que se hayan apartado de él durante un tiempo por razones derivadas de sus obligaciones familiares.
 - Es necesario abordar la prevención, atención y rehabilitación de las mujeres que sufren explotación sexual, de manera coordinada en todo el Estado.

Una de las manifestaciones más brutales y dramáticas en nuestra sociedad de la desigualdad entre hombres y mujeres es la violencia de género. Las administraciones y los responsables políticos no podemos mirar para otro lado, cuando sabemos que existen situaciones de maltrato entre las familias de nuestro entorno.

La violencia de género es un problema grave, y por ello FORO propondrá las siguientes líneas de actuación:

- Programa "NO ESTAS SOLA", a través del que difundir todas las posibilidades de ayuda a las mujeres víctimas de malos tratos.
- Acompañamiento humano, profesional y de los cuerpos de seguridad a las mujeres en especial a las que se encuentran en grave riesgo.
- Ampliar el número de recursos de acogida.

Nuestro programa "NO ESTAS SOLA" ayudará también a los hijos y familiares de las víctimas de las mujeres en situación de maltrato, para su crecimiento en un entorno consciente, responsable y afectivo.

En tal sentido incluiremos a los menores en el ámbito de protección de la ley.

3.2.7 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

FORO desarrollará trabajos conjuntos, a través de proyectos y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de colectivos y poblaciones en situación de vulnerabilidad, o con necesidades en sus condiciones de vida.

Un objetivo que pondrá en práctica a través de varias medidas:

- Mantendrá el 0,7% de la ayuda a la cooperación al desarrollo, con vistas a paliar su situación y también su más rápida incorporación social bajo el impulso ético de la libertad, la democracia y la defensa de los derechos humanos, y también de la solidaridad y la tolerancia. El objetivo de esta cooperación será luchar contra la pobreza, las necesidades educativas y las desigualdades entre hombres y mujeres, procurando fortalecer, en su caso, la relación institucional con los países destinatarios

- Apoyará a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y al voluntariado, fomentando programas, reforzando sus recursos, así como la formación y la seguridad de los voluntarios. En relación a la ayuda a diferentes entidades y organizaciones son gubernamentales, FORO realizará una gestión transparente, dando publicidad a través de las web toda la información relativa a los mismos, objetivos, beneficiarios y gestores. Los proyectos serán evaluados y se dará público conocimiento de los resultados.
- Entre otras medidas, que en el campo de la cooperación y el desarrollo pretende impulsar Foro, está la sustitución del chabolismo y la infravivienda por viviendas dotadas de condiciones higiénico-sanitarias.

3.2.8 INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

FORO, consciente de nuestra realidad social, plural y heterogénea, en la que se acoge a personas procedentes de otros países, que tratan de encontrar un lugar mejor para ellos y sus familias, desarrollará una política migratoria legal y ordenada.

Por ello, FORO:

- Impulsará la sensibilización, solidaridad y cooperación social, para implantar valores de tolerancia, luchar contra el racismo y la xenofobia y fomentar la participación activa de los inmigrantes en todos los ámbitos de la sociedad.
- Controlaremos los flujos migratorios según el Pacto Europeo sobre la Inmigración y Asilo, que fue firmado por los estados miembros de la Unión en el año 2008.
- Siendo conscientes de la contribución de los inmigrantes al rejuvenecimiento de nuestra población, promoveremos su integración y su desarrollo con pleno respeto a sus costumbres, así como garantizando sus derechos y deberes y su igualdad de oportunidades.
- Conscientes de su contribución al empleo, y de la preparación que esto conlleva, reduciremos el proceso de homologación de títulos, e impulsaremos los programas de aprendizaje de nuestro idioma para frenar la principal barrera con la que se encuentran muchos de nuestros inmigrantes al llegar a nuestro país.

3.3. VIVIENDA

Actualmente este sector está sobresaturado, y ello se debe a varios factores:

- El que la demanda de edificación haya respondido a motivaciones de índole financiera, en gran medida alejadas de la satisfacción de las demandas de habitabilidad, encontrándonos con un alto grado de edificaciones de nueva construcción de limitada calidad, tanto urbanística, como técnica, como arquitectónica y que, además, resultan inaccesibles para aquellos colectivos que realmente precisan de una vivienda. Se ha impulsado la promoción de construcción nueva sobre suelos objeto de recalificación, frente a la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido. En España y en Madrid, las viviendas objeto de rehabilitación suponen un porcentaje muy pequeño frente a la nueva construcción, hecho que no ocurre en el resto de Europa.

- Otro factor, más alejado en el tiempo, ha sido el momento de desarrollo industrial, económico, administrativo, académico que se ha producido en Madrid desde los años 60, que ha provocado el que se prime la cantidad de viviendas, para dar alojamiento al gran número de emigrantes tanto de otras provincias como de otras nacionalidades, más que la calidad de la misma. Esto dio lugar a una gran cantidad de barrios situados en zonas periféricas, generalmente en barrios mal articulados social y físicamente. Habría que intervenir sobre estas áreas rehabilitándolas y regenerándolas tanto interior como exteriormente, atendiendo a criterios de sostenibilidad.

- Un segundo problema es la rigidez de la oferta de vivienda, que está basada exclusivamente en unos pocos modelos distributivos, amparados en las actuales normativas de habitabilidad y de VPO, abundando las macroubanizaciones tanto de bloques en altura como de adosados perdidos en mitad de la nada. Hoy en día, la adquisición de vivienda está enfocada hacia la compra y la inversión, lo que produce muy limitados tipos de vivienda, llegando a una homogeneización, donde el único factor diferencial es el emplazamiento.

- La ausencia de tipos de vivienda adecuados a las nuevas formas y situaciones de vida que genera la dinámica urbana, implica, inevitablemente, el desaprovechamiento de recursos y la ausencia de confort.

La falta de diferenciación de oferta genera una demanda insatisfecha, incapaz de acceder a un modelo de vivienda que resulta excesivo para sus necesidades y alejado de sus posibilidades económicas. Jóvenes, mayores o emigrantes, son colectivos numéricamente muy significativos que no tienen acceso a viviendas adecuadas a su situación.

La vivienda estándar presenta graves problemas de adaptación a los cambios que se suceden en la vida de los propios usuarios, resultando espacios desaprovechados en unas etapas de la vida e insuficientes o inadecuados en otras.

Ante el panorama actual FORO:

- Garantizará el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todos. Hay que plantearse una edificación sostenible con unas condiciones de alojamiento socialmente aceptables
- Promoverá un uso eficiente del patrimonio inmobiliario construido, apoyando la rehabilitación y reutilización frente a la construcción nueva. Hay que reinterpretar la edificación existente reutilizándola y renovándola, con criterios de eficiencia en el uso de recursos.
- Disminuirá la necesidad de nuevas edificaciones al nivel razonable para obtener la habitabilidad precisa que cubra las necesidades de las actividades sociales y evite los movimientos especulativos. Para ello, se realizarán estudios previos que sostengan la viabilidad de los proyectos analizando que la oferta planteada se corresponda con una demanda real de la misma.
- Ofrecerá viviendas adecuadas a los diferentes y cambiantes modos de vida.
- Disminuirá al mínimo el impacto de los recursos precisos para la edificación. El aumento de recursos a la hora de edificar viene provocado por la mejora de las prestaciones de las viviendas. Habría que redefinir los modelos de calidad de la edificación hacia materiales más sostenibles.
- Dispondrá de edificaciones capaces de integrar actividades complementarias.
- Instaurará el criterio distintivo de Q de calidad en las nuevas rehabilitaciones donde primen los criterios de sostenibilidad.

FORO propone:

- Dirigir la acción edificatoria hacia la intervención sobre los centros urbanos existentes y no a la edificación nueva, rehabilitando barrios existentes y los cascos antiguos en todos los órdenes: físico y social, reinterpretando los centros urbanos tradicionales y los barrios hacia el modernismo y la sostenibilidad. Se trata de no permitir que la ciudad se degrade del centro hacia la periferia mediante políticas de suelo “expansivas” sino mediante la recuperación

arquitectónica y la sostenibilidad medioambiental de las zonas edificadas ya existentes; se reducirían, además, los altos costes de infraestructuras, equipamientos y transporte que conllevan la creación de nuevas áreas urbanas:

- Interpretando sus posibilidades para ofrecer cabida a los nuevos modos de vida urbanos.
- Estableciendo medidas en la legislación para asegurar la preeminencia de los núcleos existentes como referencia a cualquier nuevo desarrollo.
- Diseñando y pondrá en marcha un plan de recuperación y rehabilitación integral de barrios.

Se hace necesario, frente a la apuesta generalizada por la vivienda “en propiedad”, incrementar la vivienda en alquiler, considerando este régimen como elemento alternativo, no sólo en el proceso de emancipación de la gente joven, sino también en otro tipo de proceso derivados de situaciones de cambio de modelo familiar, laboral o económico. La desproporción entre la demanda y la oferta en este sector hacen que los precios de arrendamiento sean tan elevados que no sean competitivos como una alternativa idónea frente a la compra.

FORO propone:

- Aumentar los recursos públicos dirigidos al alquiler protegido en las políticas de vivienda, y favorecerá la promoción pública y privada de la vivienda protegida en alquiler intensificando las ayudas públicas.
- Favorecer un cambio en la mentalidad de las personas hacia la cultura de la vivienda de alquiler, mediante campañas de información y de concienciación, la difusión de los beneficios del alquiler.
- Impulsar políticas que faciliten el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. Para ello, se debe de fomentar especialmente el “alquiler con opción a compra”, ya que permite acceder a la propiedad desde el alquiler. Este modelo de acceso a la vivienda permite fomentar la cultura del alquiler sin descartar la idea de la vivienda en propiedad que tan arraigada se encuentra; sería una fórmula para facilitar la transición de la mentalidad de la compra hacia el alquiler. Así se aúnan las ventajas que supone para los jóvenes emanciparse recurriendo al alquiler que no les supone deudas y por otra, la recuperación de las mensualidades pagadas al poder ser descontadas del precio final de la vivienda, si en un futuro decidieran acceder a la compra de dicha vivienda.

- Para los jóvenes del entorno rural, se elaborarán programas de recuperación de construcciones en el medio rural. El medio rural cuenta, a pesar de su abandono y maltrato por parte de las administraciones, con una riqueza histórica, cultural y medioambiental sobresalientes. Hace falta volver a ponerlo en valor y revisar políticas regresivas y equivocadas, poniendo en marcha iniciativas de rehabilitación, de recuperación e implantación de nuevos usos, de asentamiento poblacional, de mantenimiento de caminos tradicionales, de medidas que faciliten la vida en el entorno y no que la dificulten, superando los efectos negativos de medidas urbanísticas y medioambientales desconocedoras de la realidad rural.
- Se crearán parques públicos de vivienda en alquiler, a través de fórmulas de concesiones o gestión de servicios.
- Se fomentará, adaptará y reinventará el uso del patrimonio edificatorio existente.
- Se evitará en la medida de lo posible, el traslado de los mayores a lugares alejados de la realidad de su familia, su entorno y amigos a través de ayudas para acondicionamiento de las viviendas a las necesidades del mayor.
- Evitar la monofuncionalidad de los edificios y del suelo: diseñando y ejecutar edificios que sean capaces de integrar actividades complementarias, evitando así la segregación y atomización de usos, que van en contra de la cohesión de la ciudad.
- Disminuir la demanda de recursos y aumentar su eficiencia en la edificación:
- Rehabilitando los edificios existentes, y aislándolos térmicamente a través de los sistemas envolventes de las fachadas
- Limitando la demanda energética en los edificios y llevando un control para comprobar si cumplen a lo largo de los años y no exclusivamente en el momento de ser construidos.
- Exigencia de disposición de elementos de ahorro de agua en los edificios así como de recogida y aprovechamiento de aguas pluviales y aguas grises.
- Implantando Instalaciones de servicios centrales en todos los edificios.
- Fomentando el uso de materiales locales y reciclados.

- Aplicando decididamente el Plan de Inspección Técnica de Edificios, acortando gradualmente los parámetros de obligatoriedad, en aras de facilitar el proceso de conservación, restauración y rehabilitación de edificios.
- Fomentando el uso de energías renovables y el aprovechamiento del sol, el viento y de la energía geotérmica en las viviendas y en los espacios exteriores.
- Teniendo en cuenta la situación vivida en los últimos años en el sector de la construcción, y su estrecha relación con el ámbito de la vivienda, y también el hecho de que el acceso a la vivienda es un derecho, FORO defiende una política tendente a mejorar, por un lado las características del sector, y por otro los canales de acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Por tanto, FORO:

- Podrá todo su esfuerzo en garantizar un alojamiento digno y adecuado.
- Apoyará la rehabilitación y la reutilización de inmuebles frente a la construcción nueva.
- Trabajarán por disminuir la necesidad de nuevas edificaciones y los movimientos especulativos.
- Dirigirá la acción edificatoria hacia la intervención sobre centros urbanos existentes.
- Además fomentará el incremento de la vivienda en alquiler, así como el alquiler con opción a compra y creará parques públicos de vivienda en alquiler.
- Favorecerá la promoción pública y privada de la vivienda protegida.
- Otra de las medidas que FORO implementará será la eliminación de barreras arquitectónicas tanto en edificios como en viviendas particulares, con el fin de facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad y personas mayores.
- En cuanto a la edificación se fomentará la limitación de la demanda energética de los edificios y se impulsarán medidas de ahorro de agua en los mismos. Además se fomentará el uso de energías renovables.

Finalmente, FORO propone la modificación de la vigente Ley Hipotecaria del año 1946 para que, en caso de hipoteca sobre vivienda, se altere el principio de responsabilidad universal, recayendo ésta sólo sobre los bienes hipotecados.

Se trata de que, en caso de garantía hipotecaria, sean los bienes hipotecados los que respondan de la obligación asegurada, al menos cuando se den las siguientes circunstancias:

- A) Que se trate de una hipoteca constituida para garantizar préstamos o créditos destinados a financiar la adquisición.
- B) Que se trate de un préstamo o crédito que haya sido concedido por un financiador profesional, tenga o no la condición de entidad de crédito.

3.4. CULTURA

La iniciativa cultural corresponde a la sociedad civil. Del mismo modo que la iniciativa empresarial pertenece a los emprendedores, la cultura, en un sentido amplio, es cosa de los ciudadanos dispuestos a sondear nuevas fronteras del conocimiento. Y es que la creatividad está en función de la libertad y de las infinitas vías que puede explorar y explotar cada individuo.

Los poderes públicos tienen, no obstante, un triple papel a desempeñar en ese escenario de partida:

Las instituciones representativas y los órganos ejecutivos deben cumplir, en primer lugar, una función de vigilancia y fomento del patrimonio cultural, el cual hemos heredado como pueblo y nación, con las leyes y normas que sean necesarias y con una actividad permanente.

Deben cumplir una función subsidiaria, articulando todo tipo de ayudas a la iniciativa privada, desde las propias que pueda demandar un creador determinado, a las generales de una entidad privada, o de determinados patrimonios que no pueden ser suficientemente protegidos y preservados por sus propietarios.

En tercer lugar, las instituciones públicas deben ser agentes de novedad, esto es, tienen el deber de promover y gestionar directamente todo tipo de alternativas culturales, sin desplazar por ello a la iniciativa privada o descuidar las labores específicamente propias de lo público.

La reivindicación cultural histórica de España significa también tomar conciencia de lo que compartimos con el resto de Europa y con América.

La cultura es un indicador de muchas cosas, y una medida fundamental de la libertad y de la vitalidad de un país.

Propuestas de FORO:

- Velaremos por la transparencia y la racionalización del gasto en todas las instituciones culturales.
- Fomentaremos la creación de empleo en el ámbito de la promoción y el patrimonio cultural, promoveremos la estabilidad laboral del personal contratado, con exigencia de la cualificación necesaria, garantizando de este modo la continuidad y coherencia de los proyectos culturales, y potenciaremos la formación permanente en nuevas tecnologías.
- Apoyaremos y favoreceremos el desarrollo de las instituciones culturales (archivos, bibliotecas, museos, etc.) para que en sus múltiples ámbitos de actuación se vuelquen en el patrimonio cultural y la promoción de la cultura.
- Intensificaremos la rehabilitación y puesta al día de las bibliotecas públicas, y procederemos a la ampliación presupuestaria para la adquisición de fondos para bibliotecas y para el desarrollo de bibliotecas virtuales.
- Promoveremos la difusión del libro electrónico, impulsando la aplicación del tipo de IVA reducido y facilitando la digitalización de obras de dominio público o descatalogadas.
- Solicitaremos la devolución de los documentos trasladados a Cataluña desde el Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca y clarificaremos el futuro de este archivo.
- Revisaremos la situación de las Casas de Cultura municipales y su dotación humana y económica, con el fin de impulsar la cultura en todas las poblaciones, con especial incidencia en las más pequeñas.
- Fomentaremos la creación de redes y sistemas de instituciones culturales para facilitar el acceso a la información de los ciudadanos y reducir costes en el ámbito cultural.
- Promoveremos la creación artística y la investigación desde las instituciones culturales (bibliotecas, museos, archivos, centros de arte y creación industrial, conservatorios...) con la colaboración de las universidades y otros centros de formación e investigación.

- Aprobaremos una Ley de Mecenazgo para favorecer la conservación del patrimonio cultural.
- Organizaremos la gestión de los numerosos equipamientos culturales construidos en los últimos años y realizados con escasa planificación, muchos de los cuales están cerrados y se han convertido en un grave problema.
- Aplicaremos el 1% cultural al patrimonio, sin perjuicio de su titularidad, para destinarlo a bienes propuestos y avalados por los gobiernos de las Comunidades autónomas y las administraciones locales que lo requieran con especial atención a los monumentos prerrománicos de Asturias.
- Fortaleceremos la participación pública en los Planes Nacionales de Abadías, Monasterios y Conventos; Catedrales; Patrimonio Industrial; Protección Preventiva; y Patrimonio Inmaterial. Y tendremos una especial consideración sobre el arte altomedieval español: visigodo, asturiano y mozárabe, y sobre los grandes conjuntos monumentales de la cultura árabe en España.
- Ampliaremos el papel del Camino de Santiago como eje transversal de la cultura europea y española, y defenderemos la inclusión de los caminos Primitivo y de la Costa como Patrimonio Mundial.
- Fomentaremos el estudio y la salvaguarda de los nuevos bienes culturales que se han incorporado al patrimonio cultural español: patrimonio etnográfico, industrial e inmaterial.
- Apoyaremos la conservación, investigación y difusión del patrimonio fotográfico y audiovisual.
- La cultura es un elemento dinamizador de la economía a través del sector turístico: por ello intensificaremos el desarrollo del turismo cultural con campañas publicitarias claras que lleguen a todos los públicos.
- Desarrollaremos de la cultura digital promoviendo los medios adecuados para su fomento y difusión, valorando la supresión del canon digital.
- Instaremos al Instituto Cervantes a que considere patrimonio de España a las lenguas no oficiales amparadas por los estatutos de autonomía y por la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.

3.5 DEPORTES

El Deporte es uno de los fenómenos de mayor impacto en la sociedad actual, es un medio de expresión y esparcimiento y contribuye a la formación integral del ser humano. Sin duda, es una actividad importante y en muchos casos imprescindible, promotor de la calidad de vida de la población, no sólo por la práctica del mismo, sino también por su vertiente lúdica como espectáculo. El

deporte encierra muchos aspectos positivos. Trabajar para fomentar el deporte en todas sus disciplinas contribuye a la interiorización de normas y al autocontrol del deportista como individuo, mejorando su voluntad, su salud, su espíritu corporativo y el trabajo en equipo para conseguir metas comunes.

Para FORO el deporte es mucho más que una actividad física, cuya finalidad puede ser la mera práctica o la competición con uno mismo o con otros. El deporte es esencial para el desarrollo de los individuos que componen nuestra sociedad.

Por ello FORO:

- Promoverá el desarrollo personal y social de los individuos, potenciando tanto sus valores personales -la tolerancia, el afán de superación, la perseverancia- como sociales -el trabajo en equipo, la cooperación, la integración-.
- Promocionará el deporte para que llegue a todos los estamentos de la sociedad incluyendo a nuestros mayores y a aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad.
- Potenciará el alto nivel de nuestros deportistas en las competiciones internacionales como elemento aglutinador de todos los españoles.
- Promocionará el deporte con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, mejorando el buen uso del tiempo libre.
- Incidirá sobre el dopaje, como elemento “engañoso”, en la alta competición y ante la sociedad, ya que modifica el rendimiento físico y/o mental de un deportista.

FORO propone:

- Desarrollar un Plan Integral que reconozca los diferentes valores del deporte y su importancia en relación con la salud, el ocio y el turismo, abarcando a los diversos sectores sociales.
- Impulsar un censo de instalaciones deportivas, con el fin de ordenar y optimizar la inversión en las mismas en función de sus necesidades.
- Fomentar la colaboración con las diversas Federaciones Deportivas, potenciando el alto rendimiento, así como la ampliación del número de becas y centros específicos de entrenamiento.
- Regular la incorporación al mercado laboral de los titulados en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
- Potenciar la economía a través del deporte base y las categorías inferiores.

Igualmente FORO:

- Apoyará el deporte escolar, potenciando los juegos escolares, con la inclusión de todos los deportes en los que haya participación y no los “de siempre”
- Colaborará con los clubs de base y demás entidades como primer eslabón en la cadena de generación de deportistas.
- Impulsará la colaboración de las Comunidades Autónomas con el fin de ordenar y optimizar las inversiones estatales en equipamiento deportivos para acercar el deporte a todos los sectores de la población.
- Establecerá los lazos necesarios con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y con el Comité Olímpico Español (COE) para fomentar y dirigir las ayudas, de forma transparente, necesarias a los clubs y deportistas que tanto por su calidad como por su proyección pudieran estar en disposición de acceder a la alta competición, siempre con las distintas federaciones autonómicas como interlocutor.
- Apoyará todas las iniciativas empresariales dirigidas a la creación de empleo a través del deporte.
- Regulará la incorporación al mercado laboral de los titulados en deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes

- Establecerá, mediante medidas fiscales especiales, el mecenazgo empresarial del deporte.
- Incidirá en la realización de pruebas antidopaje ampliando el control a un mayor número de deportistas participantes en competiciones oficiales. Se ampliarán las sanciones previstas en la vigente normativa.

4. EL CAMBIO PARA UNA ESPAÑA A LA CABEZA DE EUROPA

4.1 POLITICA EXTERIOR

FORO ha defendido desde su fundación y posteriormente, con su presencia en las Cortes Generales, que el principal objetivo de la política exterior ha de ser el de favorecer los intereses nacionales, al entender que España es una de las más grandes naciones históricas y que también la fuerza cultural del español como idioma hablado por más de 400 millones de personas, nos sitúa en una perspectiva en la que sólo la responsabilidad, las ideas claras y el sano juicio han de guiar nuestra acción en el mundo.

En atención a ello, FORO interesará la puesta en práctica de una política que, basada en la defensa primordial de los intereses nacionales, desarrolle con claridad las siguientes acciones:

Dimensión Económica de la Política Exterior

Las convulsiones de los mercados financieros y la crisis de la deuda, han puesto de manifiesto que el factor económico ha de estar en todo momento presente en la política exterior de cualquier nación que quiera ser fuerte en el mundo. En el contexto internacional del siglo XXI fracasarán pues, los países cuya política exterior no tenga en cuenta el bolsillo de sus propios ciudadanos y la creación de empleo en su propio territorio.

FORO fortalecerá, por lo tanto, el factor económico tanto en el diseño como en la ejecución de su política exterior. Esto afecta a todos los vectores de nuestra acción en el exterior. Desde la Política Agraria Común en la UE, en la que reforzaremos la defensa de los intereses de España, a las negociaciones sobre pesca y agroganadería. Desde las alianzas y las estrategias en materia energética, hasta la intensificación de nuestra acción exterior en los países emergentes.

El reforzamiento del factor económico en nuestra política exterior comporta una reforma, por lo tanto, de nuestro servicio exterior. Los pilares de esta reforma son:

- Incremento de la coordinación de los ministerios de Economía y Asuntos Exteriores para lograr cumplir el principio de unidad en la acción exterior del

Estado y en especial, a través de la efectiva aplicación y desarrollo de Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASE), cuyo objetivo era llenar un vacío normativo que se arrastraba desde la transición a la democracia para superar los problemas que se habían diagnosticado en el diseño y ejecución de la política exterior española buscando la coordinación tanto con la UE y su nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior, como con las Comunidades Autónomas.

- Fortalecimiento de las oficinas comerciales y mayor implicación de nuestra estructura de embajadas en los asuntos de índole económica, utilizando las herramientas creadas por la Ley 2/2014 a través de los diferentes instrumentos de planificación que se puedan desarrollar involucrando a diferentes actores tanto a nivel ministerial como en el ámbito de la sociedad civil.
- Apoyo a las empresas españolas que inviertan en el extranjero o desarrollen en el mundo proyectos y acciones de presencia y penetración comercial, ya que éstas crearán en España puestos de trabajo.
- Decidido incremento, en todos los campos, del apoyo institucional a las actividades inversoras o comerciales de las empresas españolas más allá de nuestras fronteras, especialmente en los países emergentes.

Dimensión Económica de la Política de Cooperación al Desarrollo

La cooperación española al desarrollo ha de tener en cuenta, ante todo, los intereses de los españoles, además de los del país a cuyo desarrollo contribuye la cooperación. Significa esto que poco será el rendimiento y escasa la utilidad de una cooperación basada en planteamientos doctrinales o ideológicos. La Estrategia de Acción Exterior (EAE) del Gobierno saliente, puede ser desarrollada de modo más eficaz, de forma que se pueda ahondar en la necesidad de un nuevo despliegue de los medios humanos y materiales al servicio de la acción exterior que tenga en cuenta los cambios en la distribución geográfica del poder y la influencia en la comunidad internacional.

Beneficiaria de ese nuevo enfoque, sería la Cooperación al Desarrollo, que así entendida, se convierte en un sólido instrumento de nuestra política exterior que en todo momento tiene en cuenta con pragmatismo el factor económico, y no sesgadas teorías de libro o manual político. Nuestra política exterior ha de ser la de un país del siglo XXI, y no ceñirse a esquemas de hace dos o tres décadas. Es el momento en el que la Ayuda Oficial al Desarrollo, gestionada por los organismos de

la Cooperación Española cuya finalidad última es la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos, pueda por tanto despegar con ambición, objetivos y eficacia propios del presente, superando disfunciones del pasado.

FORO desarrollará, pues, una cooperación al desarrollo con las siguientes características:

- Ha de concentrarse en las zonas de importancia estratégica para España, acordando si fuera necesario a través de los instrumentos legales adecuados, la adaptación del IV Plan Director de la Cooperación Española, vigente hasta 2016.
- Ha de tener en cuenta los intereses económicos tanto del país receptor de la ayuda como los de España y sus empresas.
- Ha de contribuir a crear también puestos de trabajo en España.
- Ha de facilitar el llamado retorno de las cantidades dedicadas a cooperación en beneficio de actores empresariales españoles.
- Ha de contribuir al fortalecimiento de las instituciones y el Estado de derecho en los países donde se desarrolla la cooperación.
- En la situación del Sáhara Occidental, perseverar en la ayuda a los campamentos de refugiados, donde se deberá mantener y ampliar el compromiso humanitario existente.

Además, FORO racionalizará la sistemática de la cooperación al desarrollo mediante la supresión de duplicidades y confusiones de competencias entre distintos niveles y organismos de la cooperación al desarrollo. Será preciso, para ello, una nueva Ley de Cooperación más adecuada a los tiempos actuales entendiendo que las modificaciones a la Ley 23/1998 de 7 de julio de cooperación al Desarrollo, operadas a través de la D.F. Primera de la Ley 2/2014 de 25 de marzo, de la Acción y Servicio Exterior del Estado, aun cuando abordan aspectos cuya mejora era necesaria respecto al texto reformado, no parecen suficientes para un abordaje integral y coordinado entre todos los agentes y sujetos afectados. Recordemos que una cooperación mal ejecutada por conflictos de competencias no beneficia a España. Por ello, la implantación de los más exigentes criterios de eficiencia tanto en su diseño como en su ejecución, son una aspiración esencial de FORO cuyo fin último además sería una reforma de la Administración que FORO concibe debe convertirse en un verdadero servicio público.

Europa

El proyecto europeo ha de edificarse sobre la base de nuestra fortaleza interior para asegurar nuestra capacidad de influencia en las grandes decisiones comunitarias y evitar la situación de dependencia actual en la que somos sujetos pasivos de las imposiciones de la Unión Europea. Por otra parte, en muchos países europeos surgen desde varios sectores dudas sobre la viabilidad del Euro y por lo tanto de la Unión Europea. Pero es precisamente ahora, en la hora de las dificultades, cuando más tenemos que creer en Europa y más tenemos que trabajar para fortalecer la inserción de España en la Unión, a partir de nuestra propia situación de fortaleza nacional y no de nuestra debilidad.

El componente económico de este empeño es evidente. Sólo el saneamiento de nuestra economía y las reformas que solucionen las actuales carencias institucionales harán que aumenten el prestigio y el peso de España en la UE. Pero no menos importante es el factor político, y por eso FORO defenderá con solidez en todo momento una política pragmática proeuropea en la que España desarrolle con claridad su potencial de aportar al proyecto europeo la creatividad y las ideas españolas en beneficio de la consolidación de la UE.

Por otra parte, España como frontera exterior de la UE ha de obtener la protección y garantía de los estados miembros para gestionar la avalancha de inmigrantes como un problema global de Europa, y no un problema particular de cada uno de los estados miembros, problema presente desde hace varios años y agravado en la actualidad con la crisis Siria. Combatir las mafias ilegales de tráfico de seres humanos, creando instrumentos legales de ingreso en el territorio de la UE de los inmigrantes y/o asilados, repercutiendo su presencia por cuotas racionales de acuerdo a parámetros objetivos soportables por los países de destino.

Apoyaremos, además, entre otras, las siguientes políticas:

- El fortalecimiento de la Política Exterior Común.
- El replanteamiento de los planes de ampliación, que han de seguir criterios paneuropeos.
- La negociación y firma de acuerdos comerciales y de asociación en beneficio, ante todo, de los intereses de Europa en su conjunto.

- La participación de españoles en puestos de responsabilidad de los organismos de la Unión.
- El cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria.
- El diseño y puesta en marcha de una clara política fiscal y monetaria en la UE.
- La defensa del interés de España en las decisiones comunes, especialmente en materia energética y de conexiones de transporte.

Iberoamérica

Por las razones históricas que nos unen, la política exterior de España en Iberoamérica ha de ser una prioridad para el Gobierno, subsanando además la nefasta herencia recibida de la gestión socialista de la política iberoamericana, que ha sido desastrosa en todos sus gobiernos. Recuperar unas relaciones equilibradas en igualdad con todos los países que conforman Iberoamérica ha de ser el objetivo inspirador de nuestra política exterior en este concreto ámbito geográfico

Urge, por lo tanto, un fortalecimiento de la política hacia los países de la América Hispana, a concretar abordando ambiciosamente los siguientes contenidos:

- Fortalecimiento del Sistema de Cumbres Iberoamericanas para que el vínculo multilateral de la Comunidad Iberoamericana de naciones recupere su vigor.
- Fortalecimiento de las relaciones bilaterales con TODOS los países iberoamericanos, sin prejuicios ni exclusiones doctrinales de ningún sesgo político, y que a la vez dé prioridad a nuestros más fiables y sólidos aliados entre los países hispanoamericanos, relaciones que se han de fortalecer y favorecer de forma cordial, sostenida y continuada, con vocación de permanencia.
- Fortalecimiento de la presencia económica española en Hispanoamérica. El continente crece ahora más que Europa, por lo que las inversiones españolas en América han de potenciarse, así como los intercambios comerciales y la relación económica en general. En este campo, la acción en Brasil y México ha de ser especialmente intensa, así como Argentina ante su nuevo horizonte político posterior a sus recientes elecciones presidenciales de 2015.

- Cooperación y decidida ayuda de España al fortalecimiento de los procesos de integración en América, así como la expresa defensa del fortalecimiento de los regímenes democráticos instaurados en las últimas décadas.
- Incremento de la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo y las organizaciones criminales armadas.
- Profundizar en las políticas de Cooperación al Desarrollo, como uno de los instrumentos fundamentales de la política exterior de España en relación a Iberoamérica.
- Liderar, junto a Portugal, las relaciones entre Iberoamérica y la Unión Europea. La cooperación con los países iberoamericanos en la defensa de sus intereses, en general compartidos con los nuestros, en foros internacionales y especialmente en el seno de la Unión Europea. España tiene mucho que aportar a la política común europea respecto de los países de habla hispana al otro lado del Atlántico.
- Integración de los españoles residentes en América en las acciones que España lleva a cabo en el continente.

Mediterráneo, Norte de Africa y Sáhara Occidental

La dimensión mediterránea de la política exterior española no debe perderse de vista. Es preciso reforzar nuestra presencia en el norte de África, y en no menor medida seguir participando como actores especialmente activos en los diversos procesos de paz en Oriente Medio y en países musulmanes.

En el Sáhara Occidental, España deberá intensificar su esfuerzo en la búsqueda de una solución definitiva satisfactoria y aceptable que lleve a la libre determinación del pueblo saharauí en el marco de los principios y propósitos de la Carta de la ONU.

Por otra parte, la presencia de España como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, puede servir como plataforma para instar la ampliación del contenido material del mandato de la MINURSO hacia otros objetivos más allá del Referéndum con especial referencia a la garantía de los Derechos Humanos del pueblo saharauí.

Además de lo anterior, instar en los términos que a España le puedan corresponder en su condición de Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad, la prórroga de la MINURSO más allá del 30 de abril de 2016, límite de temporal vigente en la actualidad, y por periodo suficiente y necesario para la obtención de la solución final en un entorno mantenido de paz entre los implicados.

En cualquier caso, cabe intensificar la labor en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al objeto de impulsar la toma de decisiones dirigidas a encontrar una solución política, duradera e inmediata, bajo la premisa de la libre determinación del pueblo saharauí en el marco de los principios y disposiciones de la Carta de Naciones Unidas.

Espanoles en el exterior.-

España es un país históricamente emigrante, y en este sentido confluyen intereses de la emigración histórica y de sus descendientes con los de la nueva emigración. Todos ellos constituyen un factor imprescindible para el desarrollo social y económico del conjunto de la nación, por lo que resulta esencial la preservación de sus derechos y mantener los lazos afectivos y legales que les unen a su lugar de origen, por ello FORO considera preciso:

- Proteger la participación efectiva mediante el voto de los españoles residentes en el exterior en los comicios electorales que se celebren en España en las mismas condiciones que el resto de españoles residentes en España. Por ello, apoyaremos en las Cortes Generales la reforma del artículo 75 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), promoviendo la igualdad y las mismas garantías que para los electores censados dentro de las fronteras de España, **revisando la normativa del voto rogado implantado por el PSOE de Zapatero y aumentando los plazos de votación entre los españoles residentes en el exterior**, con el fin de favorecer e incrementar la participación electoral dentro del colectivo.
- Promover mediante convenios bilaterales la incorporación de **cobertura sanitaria en el exterior**, garantizando la equiparación de las prestaciones sanitarias que tienen los españoles dentro de nuestras fronteras.
- Fomentar las actividades culturales y formativas que se realizan y promueven desde las diferentes asociaciones y entidades de españoles en el exterior como son los **Centros Asturianos** o las Casas de España y otros de carácter similar de carácter nacional, autonómico o local, mediante ayudas específicas.
- Patrocinar e incrementar en la medida de las posibilidades el **Canal Internacional de TVE**, garantizando desde su programación una información de calidad, imparcial y específica, pensada para las diversas colectividades españolas del exterior y garantizando el acceso a la información territorial.
- Establecer mecanismos que agilicen y favorezcan la **homologación de las titulaciones** universitarias y no universitarias obtenidas por los españoles en el exterior, atendiendo a criterios preestablecidos.

- Respecto al **Consejo General de la Ciudadanía española en el Exterior**, como órgano consultivo cuya finalidad es garantizar la efectividad del derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas, promoveremos la eliminación de los obstáculos que puedan existir para que su acceso a las instituciones sea eficaz, en especial a las Cortes Generales, canalizando un sistema de interlocución adecuado a su importante función.
- Fomentar la firma de tratados y convenios para el **traslado a las instituciones penitenciarias españolas** de presos españoles condenados en países extranjeros, estimulando en todo caso el interés y apoyo de nuestros consulados hacia las condiciones de cumplimiento de su situación penal.

Nueva emigración.-

18.000 asturianos entre 16 y 29 años componen la nueva emigración, una cifra que supone un 13% del total de la población juvenil asturiana. A nivel nacional las cifras se sitúan próximas al 5% del total de la población joven. Desde FORO entendemos que es una prioridad no solamente atender las nuevas necesidades que emanan de esta nueva emigración, sino la de garantizar el retorno como una prioridad en el ámbito individual y colectivo. Por todo ello proponemos:

- Establecer acuerdos con los **Centros Asturianos**, las Casas de Asturias y España y otros similares para facilitar la integración en los países de acogida y la preservación de los vínculos con su tierra de origen, ayudando a la par a la renovación generacional reclamada por muchas de estas instituciones.
- **Mantener la tarjeta sanitaria** más de 90 días para aquellos desempleados que opten por la emigración hasta que tengan garantizada la misma cobertura que en España en su país de destino.
- **Fomentar el retorno de la nueva emigración** mediante un plan específico que asegure que aquellas Comunidades Autónomas, como Asturias, que cuentan con una mayor tasa de jóvenes emigrantes respecto a su población joven, tengan mayores ayudas asistenciales. Se contemplarán programas específicos para aquellas Comunidades Autónomas que tengan una mayor tasa de emigración juvenil, como Asturias, para la incorporación al mundo laboral de aquellos emigrantes que decidan retornar.

El retorno y los retornados.-

Muchos son los españoles que, tras haber llevado una vida laboral en el exterior, desean retornar a España. Al tratarse de un derecho consagrado en la Constitución Española, debemos hacerlo valer y por ello es necesario:

- **Mejorar y agilizar todos los trámites burocráticos** necesarios para permitir ese retorno, coordinando las ayudas necesarias que lo permitan.
- Escuchar y atender las necesidades de las **asociaciones de retornados** existentes en España de manera periódica tanto desde el Gobierno como desde las Cortes Generales.

Los emigrantes españoles retornados, son un colectivo de ciudadanos que han tenido que trabajar desde la diáspora cuando España no les daba esa oportunidad dentro de sus fronteras. Su sacrificio personal ha servido para el desarrollo social y económico de España y de Asturias y por ello, pensando en este colectivo, se debe:

- Articular el procedimiento que corresponda al efecto de proceder a la **devolución de oficio** a los pensionistas emigrantes retornados de cuantas sanciones, recargos o intereses les hayan cobrado injustamente tras la condonación de los mismos por medio de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre.
- Tomar la iniciativa desde el Gobierno de España para que desde los órganos competentes de la Unión Europea para que se establezcan baremos para la **homologación de los grados de incapacidad y minusvalía** entre los Estados miembros.

4.2.- EDUCACIÓN

LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BIENESTAR

El título que antecede pretende ser el marco general de una opción de una política educativa propia de nuestros principios axiológicos reformistas, europeístas y humanistas y del contexto social y político de nuestra estructura territorial

A lo largo de estas reflexiones realizamos un adelanto de nuestra consideración de la educación como valor trascendental de nuestra escala de valores; de cómo impregnar de altas cotas de libertad nuestro sistema escolar en todos sus niveles y modalidades; desde qué forma en este marco, se puede mejorar la eficiencia del sistema escolar. En definitiva, optamos por penetrar decididamente en un ámbito de

democracia cercana al hombre, y responsable de sus propias decisiones; que sitúan el centro escolar en el eje del sistema atendido y amparado en la consecución de sus objetivos educativos, a través de unos profesores vitales en el entramado del sistema escolar con una administración colaboradora y servidora del bien común, una sociedad activa y madura.

Las sociedades del siglo XXI se van perfilando como sociedades abiertas donde las personas disfrutan altas cotas de libertad de manera que les permitan emprender acciones creativas en todos los campos de la vida social, económica y cultural. Por otra parte, la cultura y el conocimiento permiten un pensamiento libre, capaz de abrir la mente hacia una crítica constructiva para conseguir sociedades más abiertas y solidarias

La educación en España ha conocido en las últimas décadas un proceso de cambio impulsado por diferentes leyes escolares que han tratado de adaptar el sistema educativo a las necesidades planteadas. Por eso, la educación es una de las actividades de más trascendencia para la sociedad, y dicha aseveración está fundamentada en los datos. En un país de 44 millones de habitantes, la educación afecta a más de 10 millones de personas, un 25 % del total y supone un gasto equivalente a casi el 5 % del PIB.

A pesar de que la educación es algo más que la escuela, nuestra oferta a la sociedad se va a centrar en el ámbito escolar considerando que en estos cuatro años nos hemos dotado de una nueva ley de educación, LA LOMCE, que aunque muy contestada es preciso desarrollar.

Aprender es un derecho precioso, regulado en el artículo 27 de nuestra Constitución, que constituye un deber inexcusable de los padres con los hijos. Aprender es una opción vital para lograr el mejor aprovechamiento de las capacidades de los jóvenes de cara a su futuro como ciudadano adulto. Por ello, el fracaso de y en la escuela es un drama personal; como lo es la persistencia en la ignorancia, por representar a escala macrosocial una trágica desvalorización de los recursos humanos.

Lo que se denomina Estado del Bienestar es algo mucho más limitado que la sociedad del conocimiento, porque apenas va más allá de la seguridad material (Trabajo, pensiones, previsión social, etc.), mientras ésta supone el verdadero disfrute de la belleza y riqueza de la vida misma, pero ese estado de bienestar en momentos de crisis económica Esto sólo puede conseguirse mediante la educación y el acrecentamiento del capital humano. Por eso, la educación constituye el avance de los pueblos.

En este sentido, el nivel de prosperidad no se decide en términos de actividades económicas, en euros o dólares, de la *renta per cápita*. Lo importante en nuestro tiempo es la capacidad creativa, el potencial investigador, la acumulación científica.

Son las naciones verdaderamente desarrolladas las que se sitúan en cabeza, casi siempre porque sus sistemas educativos actúan como dinamizadores.

Lo anteriormente citado se magnifica y trascendentaliza ante el escenario del viejo sueño europeo, con las caídas de barreras cambiarias y las uniones políticas, judiciales y sociales. En este marco; ¿qué incompatibilidades se pueden producir entre el ámbito privado y público en educación en relación a la libertad de y en la escuela?, ¿cómo se disfruta con más eficacia de esa libertad en el ámbito escolar?, ¿debemos limitar el derecho a la libertad educativa?

FORO considera que el verdadero problema debe ser, en realidad, cómo gestionar mejor; estamos hablando de conceptos como eficacia y eficiencia.

Se trata de dilucidar una serie de cuestiones:

¿Cómo asegurar una nueva orientación pedagógica a la altura de la sociedad del conocimiento? ¿De qué forma distribuir los recursos siempre limitados, para hacerlos efectivos rompiendo las inercias burocráticas? Podemos adelantar que distribuyendo con inteligencia los recursos más adecuados para financiar el sistema educativo; la definición clara y honesta, libre de prejuicios trasnochados, entre la autoridad reguladora y las instituciones escolares, todas ellas cuestiones de fondo que fueron en realidad la sustancia del debate constitucional y su plasmación el artículo 27.

Pero nos encontramos lejos aún de haber conseguido que impere el principio de igualdad de oportunidades. Aunque se utilice este concepto de manera machacona. Un fuerte estatalismo político y de gestión en el ámbito educativo, ha logrado extender y universalizar la educación, pero a costa de estandarizar los niveles de conocimiento, eliminando la disconformidad y la originalidad. Se ha homogeneizado el nivel medio de la enseñanza obligatoria, a costa de vulnerar el principio de mérito y competencia.

El artículo 27.7 prevé la integración de profesores, padres y alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos, es decir la definición del preámbulo constitucional de establecer una sociedad democrática avanzada, con la presencia de fuerzas sociales en las instituciones que toman las decisiones.

Y este principio ha quedado cercenado por la inexistencia real de capacidad decisoria en los centros sobre aspectos curriculares, pedagógicos, económicos, de gestión de personal, etc.

FORO mantiene para el programa electoral de 2015, el principio de autonomía escolar en el que ya se centraba el programa de 2011, es un principio irrenunciable tanto para la política nacional como autonómica. Dicho principio, unido a la flexibilidad de nuestro sistema escolar, es la base de identificación con los objetivos planteados por la UE en el futuro y mucho más por estar consagrado en la LOMCE antedicha. Nunca se han desarrollado los principios de autonomía escolar con el desarrollo de las anteriores leyes orgánicas. Hoy se hace perentorio no posponer este programa en el marco de desarrollo de la LOMCE.

Las administraciones educativas deben de establecer el marco general en que debe desenvolverse la actividad educativa, pero los centros deben acrecentar sus cotas de libertad, deben de establecer su margen de autonomía que les permita adecuar su actuación a las circunstancias concretas y a las características de sus alumnos, con el fin de incrementar el nivel de satisfacción expresado en altas tasas de éxito escolar.

Desde la LOGSE y LOPEGCE a la actual LOE, pasando por la LOCE no aplicada, se ha incidido formalmente en estos aspectos, sin concretar normas de desarrollo autonómico al respecto. Se hace preciso, por tanto, inaugurar un debate social y político sobre rearme y liberalización de la enseñanza, ya que la actual legislación básica educativa permite situar el concepto de autonomía organizativa, económica y curricular de los centros escolares, en el eje de la política de mejora del sistema educativo.

Se produce sistemáticamente la paradoja de que se reclamen libertades públicas, se reconoce la democracia de los entes locales, la posesión de perfiles identitarios propios y por ciertos sectores ultranacionalistas la propia autodeterminación territorial. En cambio en materia educativa, se mantienen ideas y criterios estáticos, monopolizadores de la enseñanza, que muestran el intervencionismo desmesurado de la administración educativa.

FORO considera pues la educación y la formación, como elementos de progreso fundamentales para la sociedad y como pilares básicos del cambio y del nuevo modelo de desarrollo social y económico, que emergerá sin duda de la actual crisis. Las señas de identidad del nuevo modelo serán, esencialmente, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la movilidad. Nuestro sistema educativo tiene que estar preparado para hacer frente a este reto. Y debe hacerlo con garantías de calidad –ofreciendo una educación y formación de excelencia- y de equidad –garantizando las oportunidades necesarias, que favorezcan el desarrollo personal y eviten la exclusión.

En FORO, dentro del marco general de nuestra opción política, basada en los principios liberales y humanistas, creemos que se ha de dotar al sistema educativo y a los centros docentes de las cotas de libertad y autonomía necesarias para afrontar este reto y para alcanzar los objetivos que, en materia de educación y formación, han sido señalados para el horizonte de 2020 por el conjunto de países de la Unión Europea, y con los que nos sentimos plenamente identificados y comprometidos.

FORO entiende que la doble tarea de aprender a aprender y aprender a convivir ha de realizarse promoviendo los valores del respeto, el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Asimismo, para garantizar la calidad y la equidad del servicio educativo que prestan los centros, es necesario que la sociedad les proporcione los recursos y los medios necesarios para el mejor desarrollo de su actividad, quedando estos obligados no sólo a utilizarlos con rigor y eficiencia para el cumplimiento de su cometido, sino también a rendir cuentas, con transparencia absoluta, del gasto realizado de manera que se visualice con claridad la racionalidad del mismo en relación con los resultados obtenidos.

Pero no es suficiente con relatar propuestas de cambio que se sustenten exclusivamente en los resquicios legales, que se puedan aprovechar de las actuales leyes educativas. La necesidad de un cambio profundo y urgente en el sistema educativo es un clamor en la sociedad española, y no cabe duda que se ha perdido una gran ocasión para hacerlo en esta X legislatura.

La educación junto a la Sanidad, es el gran pilar del estado de bienestar, en el que descansa el futuro de todo un país y de eso debe auto sensibilizarse todo el mundo. La sociedad española, según los diferentes estudios de opinión, no coloca ni a la educación ni a la Sanidad en los primeros planos de sus preocupaciones. Sin embargo los índices de protesta en la calle, cuando se producen, son más radicales que en cualquier otro sector.

Debemos reconocer que la degradación que ha sufrido la enseñanza a lo largo de las últimas décadas es notable y su presencia en la calle, lo es por el emblemático juego político de las izquierdas y los partidos nacionalistas.

En los últimos 30 años hemos tenido 7 leyes educativas, la última de ellas la LOMCE. Pero es que el Ministerio de Educación, coordinador de todo el sistema escolar, ha hecho sistemáticamente dejación de su labor impulsadora y coordinadora en el desarrollo de las leyes orgánicas de Educación, permitiendo la adulteración de las mismas o el incumplimiento sin más, campando con su soberanismo por los amplios horizontes españoles. Estas 7 leyes en síntesis, se basan en el principio de la comprensividad y del planteamiento curricular correspondiente: Que todos los alumnos alcancen los mismos niveles de competencia curricular a las mismas edades, enfrentados juntos a lo largo de toda la escolaridad básica a la misma propuesta curricular. Son en definitiva principios pedagógicos introducidos en

España en la década de los 70 y 80 y de los que, curiosamente, sólo se salvan los alumnos afectados de alguna discapacidad.

La comprensividad de la LOGSE y de la versión actualizada la LOE no ha funcionado en nuestro país y lo evidencian los datos. Según cifras de 2010, el porcentaje de población que presenta abandono escolar temprano es del 28,4% - Europa 14%- sólo superado por Malta y Portugal y a un punto y medio de la línea roja establecida por la UE, que advierte a los estados de que su sistema escolar no resulta atractivo para sus ciudadanos.

Así mismo los españoles son los europeos que menos optan por la formación profesional: sólo el 24 % frente al 47 % de la UE.

El gobierno socialista ha reconocido indirectamente este fracaso con la penúltima modificación de parte del sistema escolar con la Ley de Economía Sostenible, incorporando los denostados itinerarios y resucitando antiguos esquemas de formación profesional.

El sistema obedece a planteamientos apriorísticos idealistas del hombre y de su desarrollo evolutivo, sin otro fundamento que las creencias dogmáticas de los que lo defienden, con un discurso palabrero y retórico, que lleva a un sistema de enseñanza perverso, al que todos deben acomodarse y que obedece sólo a las posibilidades de desarrollo de un sujeto teórico, que no aparece nunca en la realidad empírica.

La solución, por tanto, que nosotros proponíamos es que ya era el momento de no huir hacia delante; de más de lo mismo. Es el momento de rediseñar de manera general y profunda el sistema escolar conjugando los principios ya citados, es decir: libertad, igualdad de oportunidades, protección, autonomía, atención a la diversidad, con la realidad de la diversidad de la población a la que va dirigido, poniendo en marcha un sistema que se acomode a las necesidades diversas de todos. La LOMCE no ha tenido hasta la fecha estos efectos beneficios, porque no fue una ley de acuerdos sino de imposiciones que incluso impidió que Foro la votase favorablemente.

Además la LOMCE no toca aspectos tan esenciales como el profesorado, la escolarización de cero a tres años, o la política de becas. Hoy el reto que tenemos es preguntarnos como mejorar nuestro sistema escolar, cómo desarrollar en cada

autonomía dicha ley, cómo poner en funcionamiento real la coordinación del MEC, cómo acometer la reforma del proceso de reclutamiento de profesores, de formación de los existentes, de la formación inicial de la profesión de profesor, de la dotación suficiente de la política de becas, clave en la igualdad de oportunidades.

Muchas de estas cosas y conceptos, deben ser tratados y debatidos en el seno de los grandes debates entre Gobierno, sindicatos, empresarios, padres, alumnos, partidos políticos y otras fuerzas sociales y profesionales, para formar una gran objetivo nación en forma de **Pacto de la Educación** que nos acoja a todos.

Todo lo anteriormente expuesto conduce necesariamente a un sistema que a lo largo de la vida escolar ofrezca siempre a cada individuo:

- Una oferta curricular ajustada a sus necesidades, posibilidades y nivel de competencia previamente consolidado, así como, según la edad y nivel, a sus intereses y aspiraciones.
- El desarrollo de este currículum, tanto en la lengua vehicular como en su lengua materna, ya que esto facilita al alumno el acceso a la oferta curricular que se le propone, compatible con otras potenciaciones idiomáticas.
- Una homologación de valor nacional de carácter titulador de las competencias adquiridas que evite la atomización de los grandes objetivos nacionales. Las pruebas de evaluación contempladas en la LOMCE representan la única novedad aportada por esta Ley a la concepción pedagógica existente.
- Esta vuelta de tuerca al sistema escolar, pasando de un diseño fracasado por sus propias inconsistencias internas, a otro que responda a principios de atención a la diversidad y rendición de cuentas, haría posible que cada individuo pudiese potenciar su máximo desarrollo personal posible. Si queremos conseguir los objetivos europeos que se plantean en los próximos 20 años, tenemos que dar estabilidad al sistema escolar a partir de una reflexión seria y conjunta de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento y de los gobiernos de las comunidades autónomas, de un pacto de estado nacional.

FORO, consecuentemente con esta fundamentación, se compromete a promover las siguientes actuaciones educativas:

1. **Mejorar la Educación** en España, a través del desarrollo pactado de la LOMCE, **impulsando el principio de autonomía escolar**, voluntariamente aceptado en un marco regulador y sustancialmente **el espíritu evaluador, representado en las pruebas propias de titulación** o de análisis de sus propios rendimientos como centro. **Asimismo propondremos un bachillerato de tres años gratuito** como elemento central de la estructura del sistema escolar

2. En el marco de una **nueva valoración de la función docente** por parte de la sociedad, rediseño de la política sobre el profesorado transformándolo en el eje del cambio escolar, reformulando los sistemas de formación universitaria, selección y reclutamiento, con el objetivo de que accedan a la carrera docente los alumnos más brillantes a través de pruebas al efecto y periodo o de prácticas tipo a las utilizadas en el sistema sanitario (Mir) dependiente de la Universidad y de las autoridades educativas, diseñando un plan quinquenal de formación de los actuales profesores en el marco de su carrera profesional; inmersión del principio de evaluación profesional en la carrera administrativa y profesional del profesor con incidencia en su status.
3. **Impulsar la políticas de becas** de todos los niveles y modalidades por ser básicas para alcanzar la equidad educativa y el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito de la heterogeneidad de las diversas CCAA
4. **Establecer una evaluación del estado de nuestras instalaciones** educativas y los grandes equipamientos, con el fin de diseñar planes de renovación de las mismas, que ya alcanzan más de 50 años de existencia sin grandes adaptaciones.
5. **Considerar del carácter prioritario de la formación como estímulo de la creación de empleo, posibilitando una Formación Profesional fuerte y prestigiada**, en coordinación con empresas y sindicatos en un marco nacional.

El desarrollo de estos puntos, nos llevan a las siguientes propuestas:

DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD FUNDAMENTADA EN LA LIBERTAD, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Posibilitaremos que los padres puedan ejercer libremente el derecho constitucional de elegir centro en igualdad de condiciones, combinando el derecho planificador de la Administración educativa, con el derecho a la elección de centro escolar por las familias
- Estableceremos mecanismos para posibilitar una mayor participación de las familias y del alumnado, directamente o a través de sus organizaciones, así como regular y garantizar las medidas económicas y materiales para el adecuado desarrollo de la legislación básica
- Impulsaremos la labor coordinadora del Ministerio de Educación, en el seno de la Conferencia sectorial de Educación y recuperaremos el valor solidario de los programas de cooperación territorial.
- Propondremos, para converger con la media de los países de la UE, elevar paulatinamente hasta el 7% del PIB la inversión y financiación destinada a la educación y la formación, asegurando una utilización eficaz de los mismos.

- Plantearemos el incremento de las partidas presupuestarias, destinadas a becas y ayudas de movilidad para cursar estudios tanto en España como en la UE.
- Impulsaremos la política de becas de todas las modalidades, absolutamente imprescindibles para cumplir con el objetivo de alcanzar los principios de equidad e igualdad de oportunidades, en la heterogeneidad de las diversas Comunidades autónomas y centros escolares
- Avanzaremos, en el marco presupuestario correspondiente y dentro del régimen de conciertos educativos, en la equiparación de la remuneración del profesorado de los centros públicos concertados, con los de la enseñanza pública.
- Dotaremos a los centros públicos y a los concertados con los recursos materiales y humanos necesarios para dar respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en todas sus modalidades.
- Promoveremos e impulsaremos una política educativa de calidad, basada en una verdadera autonomía escolar: pedagógica y organizativa, de gestión económica y de personal, en aquellos centros que voluntariamente se sometan a las condiciones de ingreso en esta modalidad organizativa
- Renovaremos la función directiva, otorgándole más competencias para liderar y gestionar la autonomía escolar. Por tanto, los equipos directivos, asumirán más poder de decisión en temas de índole económica y administrativa de los centros, así como en materia de disciplina escolar. Igualmente tendrán más competencias en la gestión de personal. Además, los centros públicos podrán formular requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de aquellos puestos de trabajo del centro que exijan un perfil de especialista.
- Implantaremos una cultura de la evaluación en los centros mediante la cual, considerando el contexto social en que llevan a cabo su labor, habrán de rendir cuentas de su gestión y de los resultados alcanzados, lo que determinará la asignación de recursos y medios para el mejor desarrollo de su actividad educativa.
- Incrementaremos la oferta de plazas en el primer ciclo de la educación infantil, con objeto de responder a la demanda social y a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar de los ciudadanos de nuestra comunidad, con un progresiva gratuidad para las familias en el marco de una dependencia de las Administraciones educativas.

- Mantendremos transitoriamente el sistema de convenios con las Corporaciones Locales, al tiempo que posibilitaremos la creación de escuelas de primer ciclo de infantil de titularidad privada.
- La educación ha entrado de lleno en la era digital. Así pues, promoveremos, frente al modelo del programa Escuela 2.0, la financiación directa a los centros para la adquisición de material relacionado con las TIC, de manera que las herramientas informáticas sean accesibles a todo el alumnado y a todo el profesorado en las aulas. El modelo de aula informática ha desaparecido. La universalización del acceso a internet de alumnos y profesores, ayudará a superar la brecha entre ámbito rural y urbano y zonas de riqueza con zonas deprimidas, ayudando a la heterogeneidad de los centros escolares en sus proyectos curriculares, con más de 6.5 millones de alumnos en un proyecto de educación inclusiva y de calidad, que fomente el crecimiento económico sostenible en creatividad e innovación.
- Insistiremos en la creación una red de centros bilingües de infantil y primaria en los que, partiendo del aprendizaje temprano de la lengua extranjera desde el Primer Curso de 2º Ciclo de Infantil, el inglés será la lengua vehicular para la impartición del 30% del currículo que se irá aplicando a todo el alumnado del centro en cursos sucesivos.
- Maximizaremos el potencial de las Escuelas Oficiales de Idiomas, flexibilizando las enseñanzas, ampliando la oferta de lenguas y posibilitando la impartición de los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa en estos centros.
- Promoveremos la regulación de normativa básica, que establezca los requisitos mínimos para la implantación de programas de profundización de conocimientos, así como de programas de diversificación curricular de excelencia.
- Reforzaremos las medidas de apoyo para detectar y evitar el retraso de los alumnos en la adquisición de las competencias básicas – especialmente la lingüística y la matemática- en las primeras etapas educativas, con objeto de elevar la tasa de graduación en Educación Secundaria y reducir el abandono escolar temprano.
- Incrementaremos la incorporación de profesorado nativo para el apoyo a la docencia de lenguas extranjeras, revisando y agilizando el procedimiento de convalidación de titulaciones y regulando sus funciones y competencias.

- Impulsaremos, al amparo del desarrollo de la LOMCE, que los centros de Educación Secundaria puedan especializarse, si así lo desean, en los ámbitos lingüístico, científico, humanístico, tecnológico, artístico y deportivo.
- Organizaremos las enseñanzas bilingües en los centros de Secundaria en dos modalidades –programas y secciones- en función del currículo de inglés que desarrollen y del número de materias que se impartan en dicha lengua. Los resultados de los programas bilingües, en lo que se refiere al grado de competencia comunicativa alcanzada por el alumnado, será objeto de evaluación externa, dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, al finalizar el curso tercero y sexto de Primaria y el tercer curso de Secundaria.
- Propondremos de nuevo y apoyaremos un Bachillerato de tres años de duración que, con una adecuada organización curricular, faculte al alumnado para seguir con garantías de éxito niveles educativos superiores, y contribuya al mismo tiempo a reducir el abandono escolar prematuro.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA, ADAPTADA A LA EMPLEABILIDAD

- Implantaremos una Formación Profesional orientada al empleo y a la empleabilidad. Apoyaremos un sistema dual de formación profesional, mediante la firma de convenios de cooperación con empresas, para posibilitar la formación simultánea en centros de trabajo y en centros educativos.
- Impulsaremos con carácter prioritario un plan a 5 años de formación del profesorado de Formación Profesional, a través de convenios con las organizaciones empresariales nacionales y autonómicas a desarrollarse en las empresas.
- Promoveremos el espíritu emprendedor, a través de la creación en los Centros Integrados de Formación Profesional de semilleros de empresas, que contarán con el asesoramiento externo por parte de organizaciones especializadas.
- Fomentaremos la excelencia en el ámbito de la FP, aplicando las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reforzando la oferta del inglés y posibilitando el aprendizaje de otro idioma, para asegurar la competencia comunicativa en una o dos lenguas además de la propia.

- Desarrollaremos programas y estancias formativas para el profesorado en empresas de otras comunidades y países, estimulando la participación del alumnado en programas de movilidad estatales y europeos.
- Aseguraremos la sostenibilidad de un sistema de calidad de la FP, desarrollando indicadores y aplicando procesos de evaluación de la mejora continua de la FP.
- Potenciaremos la Formación Profesional a distancia para que cualquier persona, independientemente de su lugar de residencia, pueda obtener una titulación en alguno de los cursos que se oferten.

RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DEL DOCENTE

- El profesorado vive una situación actual que exige acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente, siendo necesario acometer todas aquellas actuaciones que dignifiquen la profesión y aumenten la valoración social del profesor. De todo ello depende en buena medida el futuro de la educación y el futuro de la sociedad.
- Convocaremos el procedimiento selectivo de carácter nacional para el ingreso en el cuerpo de catedráticos de las distintas enseñanzas.
- Promoveremos, buscando el máximo consenso político y social y la máxima coordinación nacional, en torno al estatuto de la función pública docente, la reforma del acceso a la función pública docente de manera que, en base a los criterios de selección, mérito y capacidad, se atraiga a los mejores expedientes académicos a la docencia.
- Mantendremos que, en el marco estatutario de la función pública, los cuerpos docentes deben seguir teniendo carácter estatal, así como el reconocimiento del docente, en todo el Estado como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones.
- Favoreceremos, en tanto no se consiga el mencionado consenso, el mantenimiento del actual procedimiento selectivo.
- Trabajaremos en la creación de un sistema de gestión de asignación de vacantes y de cobertura de sustituciones ágil, transparente y eficaz.

- Propondremos un nuevo modelo de formación inicial que sustituya a los másteres actuales y de formación permanente, que se desarrolle por un sistema mixto tipo MIR en los centros escolares, para la construcción de una identidad profesional bien definida, como objetivo final de esta formación inicial y bajo la supervisión de las Administraciones educativas y las universidades.
- Impulsaremos la aprobación del Estatuto de la Función Pública Docente, que recoja en su articulado la autoridad pública del docente, la carrera profesional, sus derechos y deberes desde su ingreso, los perfiles profesionales de jornada laboral; el derecho a la formación en un tiempo tasado a lo largo de su vida profesional, el derecho a la formación temporal en periodo estival con la bolsa de estudios correspondientes, estancias en el extranjero, licencias por estudios retribuidas. Todo ello para favorecer la innovación educativa.
- Favoreceremos las expectativas de formación de cada profesional en relación a su carrera docente, lo que sin duda redundará en una mejora para el sistema de acceso del profesorado a titulaciones que permitan la movilidad entre las distintas enseñanzas, incluidas las universitarias, mediante los acuerdos oportunos entre las Administraciones educativas y las universidades, asegurando así una formación continua del profesorado, encaminada a su actualización y a la adaptación de los conocimientos, actitudes y habilidades a los cambios y avances de la sociedad.
- Abordaremos los problemas derivados de la pérdida de condiciones laborales y profesionales, como consecuencia de las políticas restrictivas de la legislatura anterior.
- En relación con el bilingüismo, estableceremos unos requisitos comunes de habilitación en toda España, con objeto de posibilitar la movilidad interterritorial del profesorado.

4.3. UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD Y FUTURO

Los representantes políticos coinciden en que solo un gran pacto entre todas las fuerzas parlamentarias, podría solucionar las enormes carencias de nuestra Universidad, que está lastrando la propia recuperación de España.

La **Educación universitaria** debe constituir el motor esencial del progreso y la prosperidad de un país, y surgir de un sistema formativo e investigador de calidad, capaz de crear conocimiento y de garantizar su transmisión al conjunto de la sociedad. Las administraciones responsables del sistema de educación superior, tanto autonómicas como nacionales, han de conseguir alcanzar un equilibrio adecuado entre regulación, gobernanza y autonomía institucional.

En la primera década del nuevo milenio, vivimos un tiempo de cambios muy rápidos y profundos en todos los ámbitos, unos cambios tan relevantes que pueden empequeñecer los de épocas anteriores. Son los cambios como los que suponen el poder de la ciencia y la tecnología y el carácter inexorable de la globalización. Requieren nuevas formas y procesos educativos, incluida en ellos la educación superior.

El error de no pactar una política de Estado en educación, produciendo una proliferación de 17 sistemas educativos, desperdigados tras 35 años y 7 leyes de desarrollo de las mismas, se ve completada por las más de 80 universidades que en cualquiera ranking no ocupan ninguno de los 50 primeros puesto en calidad

Aunque es cierto que la crisis en estos cuatro últimos años ha reducido drásticamente el presupuesto de las mismas, el verdadero problemas es que la financiación de la misma, deberían estar vinculadas a los resultados de cada una, para garantizar un sistema competitivo y de calidad, mediante el acercamiento de los problemas a las necesidades laborales del país.

En otro orden de cosas, se hace preciso dotar de transparencia y de mayor apertura de los sistemas de acceso del profesorado, rompiendo con la endogamia existente y terminar con la movifobia de los departamentos y la resistencia a la evaluación de los mismos, con el objetivo de alcanzar la excelencia.

Estos extremos ya fueron puestos sobre la mesa en esta legislatura pasada por la Comisión de Rectores creada al efecto, y que duerme el sueño de los grandes secretos de Estado clasificados por el Ministerio de Educación y que debiese ser publicado.

Las universidades están inmersas actualmente en profundas reformas. Existe cierta unanimidad en cuanto a la necesidad de reorientar las estrategias de los sistemas de la educación superior. El proceso de Bolonia constituye un ejemplo de estos cambios en el ámbito europeo. Como lo es, el nuevo modelo 3+2, tan contestado por el coste que supone para los alumnos a costa del ahorro ministerial

En este contexto, se hace necesario disponer de un **marco legal general** que permita profundizar en el alcance y contenido de las transformaciones, para favorecer la evolución del sistema universitario con el diseño de **una ley Universitaria**.

Las políticas nacionales de educación superior, tendrán que configurar sistemas transparentes de evaluación y certificación de la calidad, que contribuyan a la modernización de los procesos de docencia, investigación, gestión y transferencia de conocimiento.

Las universidades exitosas serán aquellas que sean capaces de adecuar sus estructuras organizativas a los nuevos tiempos, lo que requiere estar constantemente actualizadas y ser competitivas, para lo que se debe de dar un gran paso minimizando la burocracia y aumentando la eficiencia en la gestión.

La capacidad de innovación y transformación de sus propios procesos, será una condición indispensable para la internacionalización y para su propia supervivencia. Tendrán que adoptar planes curriculares que trasciendan las necesidades específicas de su región para atraer a docentes, investigadores y estudiantes, nacionales y extranjeros de alto nivel.

Los rankings internacionales de calidad, son una constatación del nuevo contexto de competitividad de las universidades y serán uno de los principales criterios para los estudiantes a la hora de elegir la universidad. Las mejores clasificadas también atraerán a los docentes e investigadores más destacados.

Competitividad, calidad e innovación, constituyen los tres pilares de la universidad moderna. En este nuevo contexto, se hace imprescindible disponer de una legislación actualizada que responda a las nuevas necesidades, reduciendo la burocracia y aumentando la flexibilidad para no estar continuamente cambiando la normativa.

ALUMNADO

La estrategia de promoción de la equidad, dentro del marco “Estrategia Universidad 2015: *contribución de las universidades españolas al progreso socioeconómico español*”, prevé la eliminación de las barreras al acceso a la educación superior (financieras, socioculturales, legales y físicas). Cualquier medida en este sentido ha de ser acompañada por actuaciones similares en los niveles educativos inferiores, que eviten la salida del sistema educativo de las personas con riesgo de exclusión.

Con la premisa anterior FORO propone las siguientes medidas:

- Siguiendo las recomendaciones del Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico, la Administración debe comprometerse en el diseño de un nuevo modelo de becas y ayudas que

garantice mejor la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y que contemple nuevas modalidades, actualice los umbrales de renta, favorezca la flexibilidad, fomente la movilidad internacional y nacional de los estudiantes y el aprendizaje de idiomas, favorezca el acceso a los recursos a las personas con discapacidad y elimine las ineficiencias e insuficiencias del modelo actual.

- El Gobierno Nacional y los Gobiernos Autonómicos, han de coordinar una política de becas en función de las necesidades reales de la población, e indexar la cuantía de las mismas en relación con las tasas académicas, las variaciones en cuanto al coste del alojamiento y la inflación.
- Las administraciones públicas deben facilitar becas o ayudas para residencia, a todos aquellos estudiantes que quieran cursar estudios universitarios de grado, que no existan en la oferta universitaria de la Comunidad Autónoma donde reside su familia directa, (padres o cónyuge) o donde se encuentre su residencia de trabajo, y tengan que residir en otra Comunidad Autónoma. Dichas ayudas estarán sujetas al rendimiento obtenido por el estudiante.
- Para facilitar el acceso de los colectivos sociales más desfavorecidos, las universidades, darán la opción de fraccionar las tasas de matrículas en mensualidades domiciliadas en banco o caja.
- Propondremos, respetando la autonomía universitaria, que las Universidades dispongan en su oferta formativa de modalidades de estudio on-line para aquellas personas que por motivos familiares o laborales, no puedan realizar sus estudios universitarios a tiempo completo y presencial.

PROFESORADO

El rígido sistema actual dificulta en ocasiones la contratación, evaluación, remuneración y promoción por parte de las universidades, del personal docente e investigador más cualificado para sus necesidades, especialmente si se trata de personas provenientes de otros países, e incluso de otras Comunidades autónomas, lo que es un fuerte obstáculo para la movilidad y para la captación de talento.

Para solucionar esta cuestión y minimizar los efectos de la endogamia universitaria proponemos las siguientes medidas:

- Se hace necesario **definir el estatuto del profesorado universitario** en el que se fijarían sus derechos y deberes, favoreciendo la movilidad y primando dedicación y esfuerzo mediante una **carrera profesional**, a la vez que creando una legislación sobre los estudios de postgrado: másteres y doctorados que superen la historia de modificaciones y cambios legislativos creadores de una gran confusión.
- **Dotar a las universidades de capacidad para diseñar sus propias políticas y condiciones de contratación** aplicables al personal docente (contratos permanentes o indefinidos), incluso en el ámbito internacional. También deberían de tener la capacidad de evaluar y promocionar a su personal, gestionar incentivos, no solo en el ámbito de la investigación, sino también en la docencia, la gestión, la transferencia de tecnología y las actividades de difusión.
- **Consideramos imprescindible, impulsar** la formación del profesorado, del personal de administración y servicio y de los estudiantes, en lenguas extranjeras. Para ello proponemos generalizar la creación de institutos, casas de lenguas...etc, en todas las comunidades autónomas y universidades con el objetivo final de lograr a corto y medio plazo, una oferta variada y amplia de grados, postgrados y másteres impartidos en otros idiomas. Esta medida también favorecerá la movilidad internacional de nuestro personal docente e investigador y por supuesto el de los estudiantes universitarios.
- **Tomar** las medidas necesarias para facilitar la vinculación temporal del personal docente e investigador a otra u otras universidades, nacionales e internacionales, distintas a aquella en que ejerce su función, con pleno reconocimiento de las actividades llevadas a cabo durante la estancia en dicha universidad.
- **Reformar** el sistema de selección del profesorado, personal investigador y de administración y servicios. También restituir el derecho y el deber a los funcionarios universitarios, el derecho al traslado en todo el territorio nacional. Todo aquel docente universitario funcionario que obtenga plaza en otra universidad por oposición, debería mantener en excedencia la plaza que dejó vacante, dándole la posibilidad de volver a su primera opción cuando lo estime oportuno. Esta medida favorecería el intercambio de profesorado entre las universidades y reduciría la endogamia.
- **Colaborar** con las Administraciones educativas en los procesos de selección del profesorado de Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

- **Proponer** un nuevo modelo de formación del profesorado de Primaria y Secundaria que conjugue la formación teórica de los titulados universitarios, con un mayor peso de las prácticas tuteladas en centros educativos, tanto por profesorado universitario como por profesorado de secundaria, modificando en todo caso el máster de formación del profesorado no universitario actual.

INVESTIGACIÓN

Para FORO la Universidad tiene, entre otros, el reto de la transferencia de conocimiento al mundo productivo, la participación colaborativa entre redes, proyectos y programas internacionales educativos y de investigación y la transformación del conocimiento en innovación tecnológica.

Nuestras propuestas son las siguientes:

- **Legislar** una imprescindible ley del mecenazgo que sea capaz de atraer a las empresas para invertir en los centros para, entre otros fines, favorecer la vinculación de la Universidad con la sociedad. Esto permitiría el que las Universidades se transformasen en auténticos motores del crecimiento económico.
- **Analizar** las demandas del mercado y potenciar las oficinas de transferencia de resultado de las investigaciones y vincularlas más estrechamente al mundo empresarial internacional, nacional y autonómico. De esta forma potenciaremos la transferencia de tecnología al tejido productivo.
- **Desarrollar** legislativamente la incentivación, mediante medidas eximentes, la inversión de la empresa en proyectos de investigación ligados a grupos de investigación universitarios de excelencia, persiguiendo calidad e innovación en las empresas y alcanzando la verdadera integración universidad-empresa.
- **Incrementar esa relación**, por las amplias repercusiones que tiene: de estímulo mutuo ;de proyectos de I+D+i, la transferencia de los resultados de investigación, dinamización de los contenidos de las materias que se imparten, fomento de las prácticas en empresa, inserción laboral de egresados, modernización y dinamización del tejido empresarial del territorio, especialmente las pyme, etc

- Es necesario **mejorar** la financiación para el fomento de las prácticas de laboratorio, con la dotación correspondiente de los recursos materiales y humanos implicados. La crisis está cercenando, en muchos casos de manera irreversible, el progreso natural de estas actividades, limitando muy seriamente las posibilidades formativas del alumnado.

- Debe **seguir fomentándose** las dobles titulaciones, para añadir valor a los títulos académicos, favoreciendo en todo momento el reconocimiento internacional.

- Todas las acciones que **fomenten la empleabilidad** son imprescindible, estimulando la colaboración de empresas con las Escuelas, los Colegios Profesionales, etc. Los ejemplos de "sociedad de partners" que tienen algunos Centros, como alguna universidad politécnica , son muy prometedores.

- **Impulsar** cualquier iniciativa que redunde en la mejora de la calidad de las enseñanzas técnicas, incrementando la competitividad profesional de los egresados, se traduce directamente en una mejora del tejido empresarial que contrata a esos egresados, con repercusiones en la sostenibilidad de las empresas, la generación de empleo y riqueza,etc.

- **Reforzar** los mecanismos y las estructuras entre las universidades y los sistemas regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo e innovación, creando plataformas de intercambio desconocimientos con el objetivo de facilitar el aprendizaje mutuo y generar empleo.

- **Diseñar** itinerarios diferentes de selección del personal, según el perfil docente o investigador del contrato. Esta medida permitirá un aumento del personal investigador, que será contratado en función de su productividad investigadora.

INTERNACIONALIZACIÓN

El reciente informe emitido por la comisión de expertos internacionales de la EU2015 “Audacia para llegar lejos: Universidades fuertes para la España del mañana”, nos dice que la internacionalización es uno de los puntos débiles del sistema universitario español y que precisa de acciones urgentes.

Es necesaria la coordinación entre los gobiernos autonómicos y el gobierno central, junto con las universidades, para potenciar académica y económicamente la internacionalización de nuestro sistema universitario, por ejemplo, potenciando las coaliciones y convenios de las universidades españolas con universidades extranjeras que den lugar a titulaciones dobles, intercambio de estudiantes y docentes y todas aquellas cuestiones de colaboración que redunden en un mejor servicio educativo.

4.4 INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

I.- Ferrocarril

Infraestructuras ferroviarias

El ferrocarril es el modo de transporte fundamental para el desarrollo económico de España. Se trata de una infraestructura que contribuye a la sostenibilidad, el tren el más respetuoso con el medio ambiente y presenta los mejores índices en la seguridad dentro del transporte terrestre. Es un elemento clave para la vertebración, el reequilibrio territorial y la cohesión social.

Pero el ferrocarril requiere de una gestión responsable, que se traduce necesariamente en una apuesta por una mayor transparencia y en la promoción de la liberalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías, en coherencia con las políticas promovidas desde la Unión Europea.

Con los principios anteriores, es necesario recuperar el ritmo de ejecución en las infraestructuras, compatible con las limitaciones presupuestaria exigidas por el control del déficit de las cuentas públicas que nos han impuesto las políticas europeas de estabilidad presupuestaria. Para ello, se impulsarán las fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado que permita incrementar los recursos destinados al ferrocarril.

Las prioridades en infraestructuras que propone FORO se dirigirán a:

- Completar la red de alta velocidad en ancho internacional, interoperable conforme a las Directivas comunitarias, eliminando los residuos del concepto de “altas prestaciones”, acuñado en la planificación socialista. Esta red construida preferentemente para el tráfico de viajeros, será susceptible donde así lo aconsejen las características de cada territorio, de su uso para el tráfico de mercancías, aún cuando en estas la velocidad no sea un elemento determinante para su mayor utilización, por cuanto las mercancías reclaman, ante todo, capacidad y regularidad.

- Impulsará el programa de integración en las ciudades que ha sido paralizado en los últimos años. Este programa se desarrollará bajo la premisa de optimizar los espacios ferroviarios existentes en el entorno de las ciudades, realizando las inversiones ferroviarias necesarias a partir de las plusvalías generadas y promoviendo la integración con el resto de los modos de transporte. Todo ello manteniendo la centralidad del ferrocarril a su paso por las ciudades.
- Prestar atención preferente a las inversiones que promuevan el incremento de la participación del ferrocarril en el transporte de mercancías. La caída continua en el tráfico de mercancías demuestra la desacertada política mantenida durante las últimas legislaturas, que requieren una corrección inmediata. Para ello deberán realizarse aquellas inversiones a corto plazo que tengan una incidencia favorable en el aumento del tráfico. Se promoverá la conexión con los puertos y centros de distribución en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- En cercanías, llevar a cabo las inversiones que permitan que el modo ferroviario compita con el coche privado, para lo que llevaremos a cabo planes de cercanías en las principales ciudades.
- Impulsar la construcción de variantes ferroviarias en los principales entornos urbanos para separar el tráfico de mercancías del tráfico de cercanías.
- Prestar especial atención a las comunicaciones transfronterizas con Francia y Portugal, mediante convenios internacionales que permitan garantizar en el tiempo el desarrollo de estas infraestructuras. Se impulsará la inclusión del Corredor del Cantábrico dentro de los Corredores Transeuropeos planificados.
- Mediante el desarrollo de contratos programa entre el Estado y ADIF, llevar a cabo las inversiones que permitan la capitalización de la red ferroviaria convencional que es de titularidad estatal y que es gestionada en cuanto a su explotación y mantenimiento por ADIF. Durante los últimos años se ha asistido a una descapitalización de esta red con la consiguiente pérdida de prestaciones en cuanto a velocidades de circulación y fiabilidad. Las actuaciones irán dirigidas a que a medio plazo se pueda llevar a cabo la migración del ancho ibérico al ancho internacional UIC, mejorando así la interoperabilidad con los países europeos.

Red de alta velocidad y de Cercanías de Asturias

La apuesta por la modernización de la red ferroviaria fue una decisión del Gobierno de José María Aznar, enmarcada en el PIT 2000-2010 y justificada por el convencimiento de que la inversión resultante en un marco de estabilidad financiera, iba a redundar, como así se ha cumplido, en unos niveles de calidad, comodidad, seguridad y tiempos de viaje ventajosos en comparación con otros medios de transporte. Fue una decisión donde por primera vez se primaban las inversiones para construir una red ferroviaria para alta velocidad y, con ese objetivo, se eligió el ancho internacional, lo que permitió la inclusión de España en las redes transeuropeas de transporte.

En el año 2000, el Gobierno de José María Aznar incorporó al PIT 2000-2010 la línea Madrid-Asturias, que desde entonces formó parte de la red europea de alta velocidad, y en 2004 se iniciaron las obras del tramo de la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena), con la previsión de que en 2010 entraran en servicio sus dos grandes túneles de 25 kilómetros cada uno.

Sin embargo, la decisión del Gobierno de España en 2010 de construir una nueva estación de tren en León en “fondo de saco” supuso una pérdida de 25 minutos en el trayecto Madrid-Asturias. Y la decisión adoptada en 2013 de finalizar el ancho internacional en esa estación, con la instalación del correspondiente intercambiador de ancho, significa que significa que la línea de alta velocidad Madrid-Gijón finaliza en León y no en Asturias, como estaba previsto hace 15 años. El final en León de la línea de la alta velocidad Madrid-Asturias supone, entre otras consideraciones, un acto muy grave de despilfarro de una inversión superior a los 3.000 millones de euros, ya realizada en la variante de Pajares.

Para superar esta grave situación de aislamiento ferroviario y de marginación inversora que sufre Asturias, FORO propone:

1º.-Suprimir de manera urgente el denominado “Fondo de saco” de la nueva estación ferroviaria de León para corregir sus efectos penalizadores sobre los tiempos de recorrido de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.

2º.- Acondicionar con urgencia en ancho internacional el tramo León-La Robla, para conectar la Variante de Pajares a la Red Europea de alta velocidad ferroviaria en un plazo no superior a dos años

3º.- Trasladar el intercambiador de ancho a Pola de Lena desde León -donde ha sido construido actualmente- en tanto no se haya instalado el ancho internacional en todo el tramo León–Asturias de la línea de alta velocidad.

4º.- Poner urgentemente en servicio, sin más dilaciones y con carácter prioritario en ancho internacional, los dos grandes túneles de la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena), habida cuenta de la inversión ya efectuada que se está despilfarrando en este tramo y de los requerimientos de la UE que cofinanció su construcción como línea de alta velocidad.

5º.- Proceder a la urgente y completa revisión de los Estudios Informativos de los tramos Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés en Asturias, para que:

- a) Se incorporen a dicho Estudio Informativo las exigencias que las normas europeas imponen para las redes del sistema ferroviario de alta velocidad, retirando las referencias a “línea de altas prestaciones” e incluyendo, explícitamente, la referencia al ancho ferroviario UIC o ancho europeo.
- b) Los trazados resultantes mantengan la centralidad de todas las estaciones afectadas de Pola de Lena, Mieres, Oviedo, Lugo de Llanera, Corvera, Avilés y Gijón, de tal forma que la inversión de acondicionamiento resultante también pueda ser optimizada con una mejor utilización de la red de Cercanías del Metrotrén que utiliza las vías de estos corredores.

Transporte ferroviario

En el sistema ferroviario de transporte, FORO propone:

- Completar el proceso de liberalización ferroviaria promovida por la Unión Europea e iniciada en España con la aprobación de la Ley del Sector Ferroviario en el año 2003. Los años transcurridos desde su liberalización no han contribuido a la participación del sector privado en el ámbito del transporte ferroviario, como lo demuestra la escasa participación a nivel nacional de los operadores privados en el transporte de mercancías (cuota del 8%).
- Promover la participación de operadores privados en el transporte de mercancías y viajeros, reduciendo los trámites para la obtención de las licencias y certificados de seguridad requeridos por la normativa ferroviaria. Así mismo se promoverá la existencia de un Comité de Regulación Ferroviaria independiente.
- Establecer políticas tarifarias en el transporte de viajeros por ferrocarril, variables según la demanda existente en cada momento, tal y como ocurre en el sector aéreo.

- Corregir los abusos de posición dominante de RENFE en la tracción del transporte de mercancías que, junto con la existencia de operadores privados, debe permitir una reducción de costes de transporte en el transporte de mercancías mediante la potenciación de las cadenas intermodales. También promoveremos la existencia de surcos especiales que permitan con garantía la circulación preferente de trenes de mercancías, teniendo en cuenta además que la red ferroviaria convencional se dedicará de forma preferente al tráfico de mercancías. En definitiva se trata de aumentar de forma sostenida la participación del transporte por ferrocarril que actualmente se encuentran en niveles escandalosamente bajos (4%).
- Recuperar y actualizar en proyecto de Cercanías conocido como Metrotrén, paralizado en 2004, para potenciar los servicios ferroviarios de corto y medio recorrido en Asturias mediante la introducción de unidades más modernas, así como las “lanzaderas”, para optimizar el uso de la infraestructura ferroviaria compartida con los trenes de alta velocidad.

II.-Carreteras

Actualmente las carreteras españolas de competencia estatal disponen de un esquema de red bastante desarrollado, cuya planificación y ejecución estaba basada, en el caso de las vías interurbanas, en criterios territoriales, socioeconómicos y económicos, desarrollándose programas de autovías y acondicionamientos. En el medio urbano se establecieron programas de actuaciones realizados con criterios de necesidad, de rentabilidad y de gestión.

Desde hace más de una década existen cuatro programas de actuación:

1. Vías de gran capacidad y conexión (autopistas de peaje y autovías)
2. Acondicionamientos.
3. Actuaciones en medio urbano.
4. Conservación y explotación.

En el entorno del año 2000 se puso como objetivo la mejora de la seguridad vial, mejoras en la calidad en las operaciones de conservación y explotación, y una visión integral de las infraestructuras del transporte y comunicaciones.

En el año 2004, los objetivos fueron una continuación de los anteriores en cuanto se concedió una especial importancia a las actuaciones orientadas a la mejora de la funcionalidad y la calidad de la red existente, a la mejora de la seguridad vial y de la conservación, y se señaló como nuevo objetivo un modelo de gestión y financiación estable y coherente, que todavía no existe.

Dado el estado actual de la red, FORO propone redefinir tres programas de actuación para la red de infraestructuras viarias:

- Programa de Vías de Gran Capacidad y Conexión.
- Programa de Conservación y Explotación.
- Programa de Seguridad Vial.

Se hace necesario y urgente realizar un modelo de gestión y financiación, que permita combinar el desarrollo de tales programas con los actuales marcos de financiación, en el programa de vías de gran capacidad y conexión, integrando en él las actuaciones en medio urbano. En accesos a las grandes ciudades, se debe tratar de dar solución a las retenciones en horas punta, con estudios y actuaciones intermodales.

Se debe redefinir el estado actual de la conservación y explotación, aprovechando tecnologías de I+D+i y definiendo nuevos modelos de gestión acordes con las disponibilidades económicas.

Además, las infraestructuras de carreteras se dotarán de zonas de actividades logísticas, centros de transportes, áreas de descanso y estaciones de autobuses

Se debe redefinir el programa de seguridad vial, integrando en él operaciones de conservación y acondicionamientos, de forma que se tenga programadas anualmente las actuaciones a realizar.

Red de vías de gran capacidad de Asturias

En Asturias, FORO propone:

-Completar con urgencia la construcción de la autovía del Suroccidente cuyos tramos comprendidos entre Doriga (Cornellana) y La Espina fueron paralizados por el Ministerio de Fomento en el año 2010.

--Construir, mediante Convenio con el Principado, la circunvalación conocida como "Ronda Norte" en Oviedo --única capital de España que no dispone de ronda de

circunvalación--, que posibilitaría la conexión de barrios residenciales (La Corredoria, La Carisa, La Monsina y Prados de laVega) y todo el entorno del nuevo Hospital Universitario de Asturias, con las vías de alta capacidad como la A-63, AS-2 y accesos directos al HUCA, cuyo expediente se encuentra a falta de las correspondientes licitaciones.

-Abordar la construcción del nuevo acceso viario al puerto de El Musel por Jove, dando cumplimiento al Convenio suscrito en diciembre de 2005 por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Asturias y la Autoridad Portuaria de El Musel-Gijón.

-Autorizar y construir, mediante Convenio con el Principado, el acceso directo de la Zalia desde la Y (A-66) a la altura de S. Andrés de los Tacones.

-Proyectar y construir, mediante Convenio con el Principado y el Ayuntamiento de Avilés, el nuevo acceso al puerto de Avilés para sacar el tráfico pesado del centro de la ciudad

-Conectar, mediante Convenio con el Principado, el Parque Empresarial Principado de Asturias en Avilés con la autopista Y (A-66)

Transportes terrestres por carretera

En el sistema de transportes terrestres, consciente de que el transporte terrestre por carretera es el único que permite el acceso de personas y bienes a todos los puntos de origen y destino de nuestra geografía, FORO propone su puesta en valor por la Administración del Estado, con la adopción de las siguientes medidas, incluida, en su caso, la reforma de la Ley Orgánica de Transportes Terrestres:

- Impulsar el proceso de modernización del sector, tanto de viajeros como de mercancías.
- Facilitar la internacionalización del sector, así como la formación de sus trabajadores y la innovación en sus empresas.
- Promover comercialmente su incorporación a las cadenas intermodales, reduciendo costes de fricción entre modos e incorporando las nuevas tecnologías en la superación de los obstáculos operacionales;
- Favorecer su competitividad sobre la base de incentivos fiscales a su modernización; para mejorar la dimensión de sus empresas.

- Garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos, así como la calidad del empleo de sus trabajadores.

III.- Puertos

FORO se compromete a aumentar la competitividad de las Autoridades Portuarias como factor fundamental para la sostenibilidad económica, social y ambiental del sistema de transporte, a través de la potenciación de la competencia en la prestación de servicios portuarios y del saneamiento financiero de cada una de las Autoridades Portuarias, reduciendo sus gastos de explotación y sus actuales niveles de sobreendeudamiento, con el objeto de avanzar en la reducción de los costes portuarios

- Mejorar la accesibilidad y total conectividad de los puertos de interés general por carretera y ferrocarril con la red básica europea con el objeto de conseguir su completa integración en las redes de transporte, impulsando el desarrollo efectivo y eficiente de la intermodalidad.
- Fomentar el transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar de forma compatible con los mecanismos de mercado. Se estudiará la implantación de incentivos al transporte por carretera, para favorecer la utilización por éstos del transporte marítimo como un eslabón competitivo de la cadena de transporte.

Transporte marítimo

FORO se compromete a restablecer con la máxima urgencia la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel y en de Saint Nazaire (Francia), suspendida el pasado años, en beneficio de los intereses de los puertos de las Comunidades Autónomas vecinas, en particular el de Vigo.

IV.- Aeropuertos

- En la política aeroportuaria, FORO defenderrá la gestión integrada de la red de aeropuertos españoles, frente a las propuestas para su troceamiento, para evitar que la segregación de determinados aeropuertos contribuya a destruir la cohesión nacional y agrave las divergencias entre territorios en España.

- Asimismo, promoveremos el establecimiento de un sistema descentralizado que permita dotar a cada uno de ellos de un grado de autonomía y de órganos de dirección en los que participen las comunidades autónomas para favorecer la competencia e impulsar la gestión eficiente

Aeropuerto de Asturias

FORO se compromete a promover acciones en defensa del cumplimiento riguroso de la legislación europea en materia de defensa de la competencia en el transporte aéreo, evitando la cascada de ayudas encubiertas que convierten las líneas aéreas en negocios basados en la subvención, así como los abusos de posición dominante de determinada compañía que se reflejan en tarifas abusivas en todas las líneas que conectan Asturias.

Entretanto, FORO se propone dotar al aeropuerto de Asturias, con el apoyo del gobierno del Principado si así lo estima oportuno, de medidas que favorezcan el establecimiento de nuevos enlaces con el resto de España y con Europa, así como precios equiparables a los existentes en aeropuertos vecinos.

